TEST C1

EDICIÓN 2026

Técnico/a de sonido, luz y audiovisuales

Ayuntamiento de Salt

Temario general

Más de 800 Preguntas

790 de exámenes oficiales + 15 de refuerzo, marcadas

◆ Cada solución cita el artículo y la ley que la sustentan

8	50	2	329
de los 40 temas del programa oficial	preguntas de prueba de nivel	simulacros de examen	páginas

oposicionesexpress.com

Preguntas de procesos selectivos reales
Programa oficial de la convocatoria (DOGC)
Edición noviembre de 2026

Esto es una muestra

Tiene 83 páginas: el índice, cómo se ha hecho el libro, cómo usarlo y los tests de los temas 1 y 2 enteros, con sus soluciones. El libro completo, de 329 páginas, sigue tema a tema el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a de sonido, luz y audiovisuales del Ayuntamiento de Salt** (solo «Temario general»: 8 de los 40 temas del programa).

El libro entero

34,90 €

PDF de 329 páginas: 805 preguntas con su solución explicada.

Con el temario en formato ley

44,90 € los dos

Este libro y el temario de la convocatoria (la ley de 8 de los 40 temas; PDF de 364 páginas): dos PDF en un solo pago. **Ver los dos**

Pago único, impuestos incluidos. Se descarga al momento.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-a-de-sonido-luz-y-audiovisuales-Ayuntamiento-de-Salt-C1.html

Precios a 16 de noviembre de 2026: si cambian, vale el que figure en la página de venta.

Índice

8 temas · 805 preguntas

Créditos y aviso legal 3

De dónde sale este libro 4

Cómo usar este libro 5

Prueba tu nivel 6

PARTE 1 · Test por temas 29

Tema 1 La organización municipal: órganos necesarios y órganos complementarios. Órganos de gobierno y régimen de funcionamiento y de sesiones. Los grupos políticos municipales. Las competencias municipales: propias, impropias y delegadas. Los servicios mínimos obligatorios. La reserva de servicios. 30

Tema 2 El personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y deberes de los empleados públicos. Principios éticos y de conducta. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad y régimen disciplinario. 67

Tema 3 La contratación del sector público. Principios y ámbito de aplicación. Tipos de contratos y órganos de contratación. Preparación y adjudicación. Procedimientos de contratación. El contrato menor: concepto, requisitos, límites y tramitación. Ejecución y extinción de los contratos. 105

Tema 4 El procedimiento administrativo común. Interesados y derechos. Iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Plazos. Obligación de resolver y silencio administrativo. Actos administrativos. Nulidad y anulabilidad. Recursos administrativos. 146

Tema 5 El presupuesto general de las entidades locales. Estructura presupuestaria. Elaboración y aprobación: especial referencia a las bases de ejecución del presupuesto. La prórroga del presupuesto. Las modificaciones de crédito: concepto, clases y tramitación. 185

Tema 6 Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, y Ley Orgánica 2/2024. Objeto y finalidades de esta ley. Definiciones y principios de actuación de los poderes públicos. Régimen jurídico y medidas de igualdad. 224

Tema 7 Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Principios de la protección de datos de carácter personal. Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos de carácter personal. 233

Tema 8 Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. La transparencia y el derecho de acceso a la información pública. Publicidad activa. Procedimiento de acceso a la información pública por parte de los ciudadanos. 272

PARTE 2 · Simulacros de examen 285

Simulacro 1 50 preguntas 286

Simulacro 2 50 preguntas 308

Anexo: vigencia de los textos 329

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Créditos y aviso legal

Edición noviembre de 2026

© 2026 oposicionesexpress.com. Todos los derechos reservados. La selección de preguntas, la estructura de tests, las soluciones anotadas y la maquetación de esta obra están protegidas por la legislación de propiedad intelectual.

Licencia de uso personal. Tu compra concede una licencia de uso personal e intransferible. No está permitida la reproducción total o parcial, la distribución, la comunicación pública, la cesión ni la reventa de este archivo sin autorización escrita del titular. Sí puedes fotocopiar para tu propio uso las hojas de respuestas.

Sin carácter oficial ni afiliación. Material de estudio independiente. No es una publicación oficial ni está afiliado, avalado o patrocinado por el Ayuntamiento de Salt, por ninguna otra Administración Pública, tribunal u organismo convocante, ni por la Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado.

Alcance. Este libro sigue el programa oficial de la convocatoria de Técnico/a de sonido, luz y audiovisuales del Ayuntamiento de Salt, publicada en el DOGC. Cubre solo «Temario general»: 8 de los 40 temas del programa. Las bases pueden modificarse: contrasta siempre la publicación oficial.

Procedencia de las preguntas. Las preguntas de examen proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas; cada una indica su organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos, no solo del Ayuntamiento de Salt.

Preguntas de refuerzo. Las 15 preguntas marcadas «Refuerzo» las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y solo aparecen en los temas del programa sin preguntas de examen suficientes.

Resultados. Esta obra es una herramienta de preparación; el resultado depende de tu estudio y constancia.

Erratas. Si detectas un error en una pregunta o en una solución, escríbenos a oposiciones.dhm@gmail.com y lo corregimos en la siguiente actualización.

Actualizaciones de este libro

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-a-de-sonido-luz-y-audiovisuales-Ayuntamiento-de-Salt-C1.html

De dónde sale este libro

Este libro sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a de sonido, luz y audiovisuales del Ayuntamiento de Salt**, publicada en el DOGC. Cubre solo «Temario general»: 8 de los 40 temas del programa. Cada tema que trae tiene su test, y todo el libro se apoya en preguntas que ya se han puesto en exámenes.

Las **790 preguntas de examen** de este libro proceden de procesos selectivos reales convocados por Administraciones Públicas españolas. Cada una indica su procedencia: el organismo convocante y, cuando consta, el año. Proceden de muchos organismos distintos, no solo del Ayuntamiento de Salt: son las que tratan las normas y materias de tu programa.

Cómo se ha elegido cada pregunta

1. **Pertenencia al tema.** Partimos de las 10.929 preguntas reales que haztefuncionario.com tiene enlazadas a los 8 temas de este programa que trae el libro, por la ley y los artículos que cubre cada tema.
2. **Filtros mecánicos.** Solo entran preguntas con sus 4 opciones completas, en castellano, sin duplicados y sin textos que desvelen la respuesta.
3. **Piso de fiabilidad.** Cada pregunta real lleva una nota interna de fiabilidad de su clave; las que no llegan al umbral se descartan, aunque el test quede más difícil de llenar.
4. **Artículo vigente.** Si una pregunta cita un artículo que hoy está derogado o ya no existe en el texto de la norma, no entra.
5. **Lo que más cae, primero.** Dentro de cada tema, cada artículo aporta preguntas en proporción a las veces que ha caído. Los temas más preguntados llevan hasta 100 preguntas; los que menos, 20.

Las preguntas de refuerzo

En 1 tema del programa no hay preguntas reales suficientes. Para que no se quede sin test, se completan con **15 preguntas de refuerzo**: las ha elaborado haztefuncionario.com a partir del artículo que citan, y pasan los mismos filtros mecánicos que las reales. Van siempre marcadas como «Refuerzo» y no entran en la prueba de nivel ni en los simulacros.

Qué encontrarás

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas. Hazla antes de empezar: los temas de las que falles son tu mapa de estudio.
Parte 1 · 8 tests por tema	En el orden del programa oficial, con sus soluciones a continuación y una casilla de aciertos en cada una.
Parte 2 · 2 simulacros	Con el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Cómo usar este libro

El examen de esta convocatoria

50	90	4	+0,20	−0,05	5
preguntas	minutos	opciones por pregunta	cada acierto	cada error (1/4 de acierto)	sobre 10 para superarlo

Formato orientativo: el formato del examen de esta convocatoria no consta; el de arriba es una referencia. Compruébalo en la publicación oficial. Dejar una pregunta en blanco no penaliza.

El orden que funciona

1. **Empieza por «Prueba tu nivel»**, sin apuntes y con el reloj en marcha. Corrígela y anota en qué temas fallas (cada solución dice su tema): ese es tu mapa de estudio.
2. **Trabaja los tests por tema**, empezando por tus temas débiles. Corrige con la clave rápida que abre cada página de soluciones y lee después las explicaciones.
3. **Reserva los simulacros para el final**, cronometrados y del tirón: tienen el número de preguntas y el tiempo del formato de referencia de este libro.
4. **Repite lo fallado**, un test con 1 de cada 4 respuestas falladas merece segunda vuelta antes de avanzar. Apunta los aciertos de cada vuelta en la casilla que abre las soluciones del tema.

> **Cómo se hace cada test**
>
> Escribe tu respuesta en la **casilla que hay junto a cada pregunta**. Las soluciones empiezan siempre en página nueva, así que no las ves mientras haces el test. Cuando termines, corrige con la clave rápida y apunta los aciertos.

Qué cubre y qué no

Cubre solo «Temario general»: 8 de los 40 temas del programa. No incluye «Temario específico» (32 temas). No incluye teoría: es material de entrenamiento. Contrasta siempre el temario y las bases en la publicación oficial de tu convocatoria.

La versión en pantalla

Las mismas preguntas, con corrección al instante y repaso de falladas, están en haztefuncionario.com, en la página de esta oposición.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

Parte 1

Test por temas

8
tests, uno por tema

655
preguntas

640
reales de examen

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €**
Cómpralo aquí ›

Tema
1

La organización municipal: órganos necesarios y órganos complementarios. Órganos de gobierno y régimen de funcionamiento y de sesiones. Los grupos políticos municipales. Las competencias municipales: propias, impropias y delegadas. Los servicios mínimos obligatorios. La reserva de servicios.

100 preguntas en este test

100 reales de examen

0 de refuerzo

180 minutos recomendados

PARTE 1

Estas preguntas salen de 74 organismos distintos y de exámenes de 2007 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **Ley 7/85; ¿El bando de alcaldía es objeto de materia de delegación en atención al artículo 21 de la LBRL?**

A No

B Sí, es una excepción de las establecidas en el apartado tercero del artículo 21, además de que podrá delegar en la Junta de Gobierno Local el ejercicio de las atribuciones contempladas en el párrafo j).

C Sí, cuando tenga finalidad recaudatoria.

D Sí, cuando intervenga en la tipificación de infracciones y sanciones.

Ayuntamiento de Llíria · Policía Local (C1)

2 **De conformidad con el artículo 26 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Ayuntamiento de Foios debe prestar los siguientes servicios:**

A Protección civil, parque público y alumbrado público

B Biblioteca pública, alcantarillado, pavimentación de las vías públicas e instalaciones deportivas de uso público

C Recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria y acceso a los núcleos de población

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Foios, 2022 · Administrativo (C1)

3 **De conformidad con el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, el Alcalde podrá delegar el ejercicio de las siguientes atribuciones:**

A La jefatura de la Policía Municipal.

B La jefatura superior de todo el personal.

C La adopción de medidas necesarias y adecuadas, en caso de catástrofe o de infortunios públicos o grave riesgo de los mismos.

D La de dictar Bandos.

Ayuntamiento de Piedrabuena, 2022 · Policía Local

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

4 **¿A qué órgano te corresponde la aprobación de las ordenanzas locales?**

- **A** Al pleno de la Entidad Local.
- **B** Al pleno de la Entidad Local cuando se trate de las Ordenanzas Fiscales y Reglamentos de Organización.
- **C** Al Pleno de la Entidad Local o al Alcalde en función de las materias que se regulen.
- **D** Al Pleno de la Entidad Local o a la Junta de Gobierno Local, en función de las materias que se regulen.

Ayuntamiento de Gelves, 2019 · Administrativo (C1)

5 **Acorde al artículo 21 de la LRBRL, es competencia del alcalde:**

- **A** El desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de su competencia, concertar operaciones de crédito, con exclusión de las contempladas en el artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, siempre que aquéllas estén previstas en el Presupuesto y su importe acumulado dentro de cada ejercicio económico no supere el 10 por ciento de sus recursos ordinarios, salvo las de tesorería que le corresponderán cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento no supere el 10 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, ordenar pagos y rendir cuentas; todo ello de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reguladora de las Haciendas Locales
- **B** Desempeñar la jefatura superior de todo el personal, y acordar su nombramiento y sanciones, incluida la separación del servicio de los funcionarios de la Corporación y el despido del personal laboral, requiriendo el voto favorable de la mayoría simple del Pleno, en estos dos últimos casos, en la primera sesión que celebre
- **C** El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en materias de su competencia, incluso delegadas, y, en caso de urgencia, en materias del Pleno, dando cuenta a este en la primera sesión para su ratificación.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Loja, 2025 · Administrativo

6 **¿Qué afirmación es correcta, de acuerdo con lo previsto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local?**

- **A** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos.
- **B** Corresponde a los municipios la potestad tributaria, pero no la expropiatoria.
- **C** El Concejo Abierto es un régimen municipal previsto para los denominados municipios de Gran Población.
- **D** Los municipios pluriprovinciales requieren de aprobación mediante resolución administrativa del Gobierno de las Comunidades Autónomas afectadas.

Ayuntamiento de La Orotava, 2018 · Administrativo (C1)

7 **¿Cuál de las siguientes competencias del Alcalde es indelegable?**

- **A** El otorgamiento de las licencias, salvo que las leyes sectoriales lo atribuyan expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local.
- **B** Sancionar las faltas de desobediencia a su autoridad o por infracción de las ordenanzas municipales, salvo en los casos en que tal facultad esté atribuida a otros órganos.
- **C** Dictar bandos.
- **D** Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales.

Ayuntamiento de Siero, 2021 · Policía Local

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8 **La concertación de operaciones de tesorería es competencia:**

- **A** Del Pleno, en todos los casos
- **B** Del Alcalde, si el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento no supere el 15 por ciento de los ingresos presupuestados en ese ejercicio. En otro caso, es competencia del Pleno
- **C** Al Pleno, cuando el importe acumulado de las operaciones vivas en cada momento supere el 15 por ciento de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Mancomunidad de Ribeiro, 2018 · Administrativo (C1)

9 **Según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, el Alcalde no puede delegar las siguientes atribuciones (señale la incorrecta):**

- **A** Las aprobaciones de los instrumentos de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno.
- **B** Decidir los empates con el voto de calidad.
- **C** La concertación de operaciones de crédito.
- **D** La separación del servicio de los funcionarios de la Corporación y el despido del personal laboral.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

10 **Son servicios de prestación obligatoria en todos los municipios.**

- **A** Agua, alcantarillado, limpieza viaria y pavimentación de las vías públicas.
- **B** Agua, alcantarillado, limpieza viaria y recogida y tratamiento de residuos.
- **C** Agua, alcantarillado, limpieza viaria y prevención y extinción de incendios.
- **D** Agua, alcantarillado, limpieza viaria y parque público.

Ayuntamiento de Cullera, 2024 · Administrativo (C1)

11 **Señale la respuesta correcta. ¿A qué órgano municipal, según la LBRL, le corresponde la ordenación de los pagos?**

- **A** Al Alcalde
- **B** Al Pleno del Ayuntamiento
- **C** A la Junta de Gobierno Local
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Puçol, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

12 **La organización municipal responde a las siguientes reglas, según lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, 7/1985, de 2 de abril:**

- **A** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno Local y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos
- **B** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno existen en todos los Ayuntamientos
- **C** La Junta de Gobierno Local existe en todos los municipios de menos de 5.000 habitantes
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Seseña · Educador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

13 En casos de necesidad o urgencia para ejercer la potestad normativa el alcalde podrá utilizar la figura de:

- **A** La Ordenanza
- **B** El Reglamento
- **C** La Diligencia
- **D** El Bando

Ayuntamiento de Redondela · Oficial de Medio Ambiente (Enterrador) (C2)

14 Cuál de las siguientes NO es un servicio mínimo de prestación obligatoria en el municipio de Pelabravo conforme el artículo 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de bases de régimen local:

- **A** Biblioteca pública.
- **B** Abastecimiento domiciliario de agua potable.
- **C** Recogida de residuos.
- **D** Los tres anteriores tienen la consideración de servicio mínimo de prestación obligatoria en el municipio de Pelabravo conforme citado artículo.

Ayuntamiento de Pelabravo, 2020 · Peón de servicios (C2)

15 No es una competencia del Alcalde:

- **A** La jefatura de personal.
- **B** La aprobación del presupuesto general.
- **C** Inspeccionar los servicios municipales.
- **D** La aprobación de la oferta de empleo público.

Ayuntamiento de Colindres, 2024 · Técnico Bibliotecario

16 ¿Cuáles de los siguientes órganos existen en todos los ayuntamientos?

- **A** Alcalde, Tenientes de Alcalde, Comisión de Gobierno
- **B** Alcalde, Comisión de Gobierno, Comisiones de estudio, informe o consulta
- **C** Alcalde, Tenientes de Alcalde, Pleno
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Salt, 2021 · Maestro de Escuela Infantil (A2)

17 En relación con los bandos, ¿cuál de las siguientes afirmaciones no es cierta:

- **A** La aprobación de los bandos corresponde al presidente de la corporación.
- **B** Los bandos se deben publicar en los boletines informativos de los órganos locales, cuando existan, y en todo caso en el tablón de anuncios de la corporación.
- **C** El presidente de la corporación no puede delegar la competencia para la aprobación de los bandos.
- **D** Los bandos pueden aprobar normas de carácter general, salvo en los casos de reconocida urgencia.

Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

18 **Según la Ley 7/1985 (LRBRL), ¿cada cuánto, como mínimo, se debe celebrar un pleno en un municipio de 7.000 habitantes?**

- **A** Cada mes
- **B** Cada 3 meses
- **C** Cada 2 meses
- **D** Cada mes y medio

Ayuntamiento de Montuiri, 2024 · Administrativo (C1)

19 **La competencia para la aprobación del Presupuesto municipal ordinario corresponde:**

- **A** A la Comisión especial de Cuentas.
- **B** A la Junta de Gobierno Local
- **C** La a y b son correctas
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Novelda · Integrador Social (A2)

20 **Al disponer el Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel de aproximadamente 5.600 habitantes, según lo establecido en el artículo 26 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, no es obligatoria para el citado Ayuntamiento la prestación del servicio de:**

- **A** Biblioteca Pública.
- **B** Protección Civil.
- **C** Tratamiento de residuos.
- **D** Pavimentación de las vías públicas.

Ayuntamiento de La Puebla de Almoradiel, 2018 · Auxiliar Administrativo (C2)

21 **La Junta de Gobierno Local:**

- **A** Ha de existir en todas las corporaciones locales.
- **B** Existe en todos los municipios con población de más de 5000 habitantes.
- **C** Existe en los municipios de menos de 5000 habitantes, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento.
- **D** Las respuestas b y c son correctas.

Ayuntamiento de Arona, 2018 · Bedel (AP)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

22 **De acuerdo con el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de régimen local, no le corresponde a la Alcaldía**

- **A** Aprobar la oferta de empleo público de acuerdo con el Presupuesto y la plantilla aprobados por el Pleno
- **B** La aprobación de la plantilla de personal y de la relación de puestos de trabajo, la fijación de la cuantía de las retribuciones complementarias fijas y periódicas de los funcionarios y el número y régimen del personal eventual
- **C** Ejercer la jefatura de la Policía Municipal
- **D** La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

Ayuntamiento de Baiona, 2021 · C1

23 **La celebración de las sesiones plenarias extraordinarias cuando lo soliciten la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, se celebrará:**

- **A** Cuando lo estime el Alcalde/Presidente, en el plazo de un mes desde que fuere solicitada.
- **B** A partir de los quince días naturales contados desde que fuere solicitada.
- **C** Dentro de los quince días hábiles desde que fuere solicitada.
- **D** Dentro de los quince días hábiles desde que fuere solicitada, pudiendo incluir el asunto en el orden del día de un pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si lo estima el Alcalde Presidente de la Corporación.

Ayuntamiento de Cullera, 2024 · Administrativo (C1)

24 **La alteración de la calificación jurídica de los bienes de dominio público es una competencia que corresponde**

- **A** Al Pleno
- **B** A la Junta de Gobierno si el Pleno se la delegó en municipios de gran población
- **C** Al Presidente/a si el Pleno se la delegó
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Padrón, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

25 **De conformidad con la Ley 7/1985, los Tenientes de Alcalde…**

- **A** Son nombrados por el Alcalde de entre los concejales, le sustituyen en casos de vacante, ausencia y enfermedad, y ejercen las atribuciones que pueda delegarles el Alcalde.
- **B** Son nombrados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local o, si ésta no existe, de entre los concejales; le sustituyen en casos de vacante, ausencia y enfermedad, y ejercen las atribuciones que pueda delegarles el Alcalde.
- **C** Son nombrados por el Alcalde de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local o entre los concejales; le sustituyen en casos de vacante, ausencia y enfermedad, y ejercen las atribuciones que pueda delegarles el Alcalde.
- **D** Son nombrados por el Alcalde de entre los concejales, le sustituyen en casos de vacante, ausencia y enfermedad, y ejercen las atribuciones que pueda delegarles el Alcalde o la Junta de Gobierno Local.

Ayuntamiento de Llíria, 2011 · Coordinador de Servicios Sociales

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

26 **En todos los Ayuntamientos deben existir los siguientes órganos:**

- **A** La Junta de Gobierno Local, el Alcalde y el Pleno.
- **B** El Alcalde, el Pleno y las Comisiones Informativas.
- **C** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno.
- **D** El Alcalde, el Pleno, la Comisión Especial de Sugerencias y las Comisiones Informativas.

Ayuntamiento de Siero, 2025 · Arquitecto (A1)

27 **En los municipios con población inferior a 20.000 habitantes la Diputación o Entidad equivalente será la que coordinará la prestación del servicio de "limpieza viaria", para dicha coordinación la Diputación propondrá al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas la forma de prestación:**

- **A** Sin precisar la anuencia de los municipios afectados.
- **B** Con la conformidad de los municipios afectados.
- **C** Con cargo a los presupuestos de la Diputación o Entidad equivalente, sin repercusión alguna a los municipios afectados.
- **D** El servicio de "limpieza viaria" siempre será prestado por el propio Ayuntamiento, salvo casos extraordinarios de justificados.

Ayuntamiento de Cullera, 2024 · Administrativo (C1)

28 **Señale la respuesta correcta. La aprobación de un proyecto de reparcelación, corresponde:**

- **A** Al Pleno de la Corporación, por mayoría simple
- **B** Al Pleno de la Corporación, por mayoría absoluta
- **C** Al alcalde de la Corporación, sin que quepa la delegación de esta competencia
- **D** Al alcalde de la Corporación, salvo que se haya delegado tal competencia en la Junta de Gobierno Local

Ayuntamiento de Meliana, 2019 · Administrativo (C1)

29 **La determinación de los recursos propios de carácter tributario es competencia propia de:**

- **A** Alcalde
- **B** Junta de Gobierno Local
- **C** Concejal Delegado
- **D** Pleno

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

30 **El artículo 25 de la LRBRL no incluye las siguientes materias para el ejercicio de competencias propias municipales:**

- **A** Información y promoción de la actividad turística de interés y ámbito local.
- **B** Actuaciones en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres así como contra la violencia de género.
- **C** Promoción de empleo.
- **D** Promoción del deporte e instalaciones deportivas y de ocupación del tiempo libre.

Diputación Provincial de Sevilla, 2019 · Técnico Medio de Recaudación (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

31 **La aprobación de las ordenanzas se ajusta al siguiente procedimiento:**

- **A** Aprobación única y definitiva por la Junta de Gobierno Local.
- **B** Aprobación inicial por el Pleno, información pública y audiencia a los interesados. Finalmente, el Pleno siempre debe aprobar definitivamente la ordenanza.
- **C** Aprobación inicial por el Pleno, información pública y audiencia a los interesados. En el caso de que se haya presentado alguna reclamación o sugerencia, el Pleno debe resolver expresamente. En el caso de no haber ninguna reclamación, el acuerdo inicial se convertirá en definitivo.
- **D** Aprobación única y definitiva por el Pleno.

Ayuntamiento de Vilanova i la Geltrú, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

32 **Según el art. 47.1 de la LRBRL,**

- **A** Los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría absoluta de los miembros presentes. Existe mayoría absoluta cuando los votos afirmativos son más que los negativos.
- **B** Los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría simple de los miembros legales. Existe mayoría simple cuando los votos afirmativos de sus miembros legales son más que los negativos.
- **C** Los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría simple de los miembros presentes. Existe mayoría simple cuando los votos afirmativos son más que los negativos.
- **D** Los acuerdos de las corporaciones locales se adoptan, como regla general, por mayoría cualificada de los miembros legales. Existe mayoría cualificada cuando los votos afirmativos son más que los negativos.

Ayuntamiento de Baiona, 2021 · C1

33 **Son órganos obligatorios en el Ayuntamiento de Castronuño los siguientes:**

- **A** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Pleno y Junta de Gobierno Local.
- **B** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Pleno, Junta de Gobierno Local y Comisión Especial de Cuentas.
- **C** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Pleno y la Comisión Especial de Cuentas.
- **D** El Alcalde, los Tenientes de Alcalde, Pleno, Junta de Gobierno Local, Comisión Especial de Cuentas y Secretaría-Intervención.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

34 **Señale la respuesta correcta. La concesión de una licencia de edificación corresponde:**

- **A** Al alcalde, si dicha competencia no es delegada por éste a otro órgano, ni es atribuida por la legislación sectorial al Pleno ni a la Junta de Gobierno Local
- **B** Al concejal delegado, si dicha competencia le ha sido delegada
- **C** A la Junta de Gobierno Local, si dicha competencia le ha sido delegada o atribuida por la legislación sectorial.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas

Ayuntamiento de Meliana, 2019 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

35 **En un Ayuntamiento cuyo número legal de miembros es de 21, indique cuantos miembros integrarán la Junta de Gobierno Local.**

- **A** Un máximo de 10, más el Alcalde-Presidente.
- **B** Un máximo de 7, más el Alcalde-Presidente.
- **C** Obligatoriamente 7.
- **D** No hay límite para el número de miembros.

Ayuntamiento de Villajoyosa, 2022 · Administrativo

36 **Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los servicios siguientes:**

- **A** Todos los Municipios deben prestar: alumbrado público, biblioteca pública, instalaciones deportivas de uso público, cementerio, recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria, abastecimiento de agua potable, alcantarillado, acceso a núcleos de población y pavimentación de vías públicas.
- **B** En los Municipios con población superior a 10.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública, instalaciones deportivas de uso público y tratamiento de residuos.
- **C** En Municipios > 20.000 hab., además: protección civil; evaluación e información de necesidades sociales y atención inmediata a personas en exclusión/riesgo; prevención y extinción de incendios; instalaciones deportivas de uso público.
- **D** En los Municipios con población superior a 40.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

Ayuntamiento de Gandia, 2021 · Administrativo (C1)

37 **El Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo solicite:**

- **A** Un tercio, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.
- **B** La mitad, al menos, del número legal de miembros de la misma.
- **C** Una cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.
- **D** La mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

Ayuntamiento de Fuengirola, 2020 · Administrativo (C1)

38 **Son competencias delegables del Pleno en el Alcalde y en la Junta de Gobierno Local según el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local:**

- **A** La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.
- **B** La aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización.
- **C** La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas.
- **D** Aquellas otras que deban corresponder al Pleno por exigir su aprobación una mayoría especial.

Ayuntamiento de Albolote · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

39 **Las ordenanzas y reglamentos precisan para su aprobación por el pleno de la corporación:**

- **A** La mayoría simple de los miembros presentes.
- **B** La mayoría simple de los miembros presentes para el caso de ordenanzas y reglamentos y el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación para las ordenanzas fiscales.
- **C** La mayoría simple, con la excepción del reglamento orgánico propio de la corporación que precisa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.
- **D** La mayoría simple, con la excepción de las ordenanzas urbanísticas de policía que precisa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación.

Ayuntamiento de Cullera, 2022 · Administrativo (C1)

40 **¿En qué norma se establece que la policía local es una competencia propia del Municipio?**

- **A** Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local
- **B** Ley 1/2018, de 22 de febrero, de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad de Madrid
- **C** Ley 2/2003, de 11 de marzo, de Administración Local de la Comunidad de Madrid
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz · Inspector de Policía Local (A2)

41 **Según la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBL), ¿cuál de los siguientes órganos es obligatorio en todos los municipios?**

- **A** La Junta de Gobierno Local en municipios de menos de 5.000 habitantes.
- **B** El Alcalde.
- **C** Las Comisiones Informativas.
- **D** El Consejo Social de la Ciudad.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2022 · Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

42 **¿El nombramiento por parte del Alcalde de los miembros de la Junta de Gobierno debe ser ratificado por algún órgano?**

- **A** Sí, por mayoría absoluta del Pleno.
- **B** Sí, por mayoría simple del Pleno.
- **C** Serán nombrados y cesados libremente por el Alcalde, dando cuenta al Pleno.
- **D** Serán nombrados y cesados libremente por el Alcalde.

Ayuntamiento de Sarreaus

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

43 **¿Podrá prescindirse de los trámites de consulta, audiencia e información públicas en el procedimiento de elaboración del Reglamento Orgánico?**

A No, porque los reglamentos deben someterse necesariamente a consulta pública previa, audiencia e información pública.

B Puede prescindirse de la consulta pública previa al tratarse de una norma de carácter organizativo pero no del trámite de audiencia e información pública previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

C Sólo puede omitirse el trámite de audiencia e información pública cuando lo acuerde el Pleno.

D Todas las opciones son incorrectas.

Ayuntamiento de Cádiz, 2025 · Administrativo (C1)

44 **Los Municipios deberán prestar, en todo caso, los siguientes servicios (señalar la incorrecta):**

A En todos los Municipios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas.

B En los Municipios con población superior a 5.000 habitantes, además: parque público, biblioteca pública y tratamiento de residuos.

C En Municipios > 10.000 hab., además: protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social y atención inmediata a personas en situación o riesgo de exclusión social, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público.

D En los Municipios con población superior a 50.000 habitantes, además: transporte colectivo urbano de viajeros y medio ambiente urbano.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

45 **Las sesiones plenarias han de convocarse (art. 46.2.b) LRBRL),**

A Al menos, con dos días naturales de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.

B Al menos, con dos días hábiles de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.

C Al menos, con veinticuatro horas de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.

D Como máximo, con cuarenta y ocho horas de antelación, salvo las extraordinarias que lo hayan sido con carácter urgente, cuya convocatoria con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno.

Ayuntamiento de Baiona, 2021 · C1

46 **Según el artículo 21.f de la Ley de Bases de Régimen Local, Ley 7/1985, de 2 de abril, es atribución del Alcalde, el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado, disponer gastos dentro de los límites de sus competencias, concertar operaciones de créditos, con exclusión de las contempladas en:**

A El artículo 158.1 de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre.

B El artículo 158.5 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

C El artículo 158.4 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre.

D El artículo 158.2, de la Ley 39/1998, de 28 de diciembre.

Ayuntamiento de Albacete, 2020 · Técnico de Administración General (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

47 **Señala cuál de estas respuestas es correcta:**

- **A** El alcalde aprueba reglamentos y ordenanzas, el pleno aprueba bandos.
- **B** La Junta de Gobierno local aprueba ordenanzas y bandos, el alcalde aprueba reglamentos.
- **C** El pleno aprueba reglamento, ordenanzas y bandos.
- **D** El alcalde aprueba bandos, el pleno aprueba los reglamentos y las ordenanzas.

Ayuntamiento de Guía de Isora · Administrativo (C1)

48 **La aprobación de una operación a largo plazo para inversiones cuyo importe, acumulado con las otras aprobadas en el ejercicio, supere el 10 por 100 de los recursos ordinarios previstos, en un municipio de régimen común, es competencia:**

- **A** Del Pleno, requiriéndose, en todo caso, mayoría absoluta.
- **B** Del Pleno, por mayoría simple si el importe de la operación a concertar no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto; o por mayoría absoluta del número legal de miembros, en caso contrario.
- **C** Del Presidente de la Entidad.
- **D** De la Junta de Gobierno Local, en las condiciones que figuren en "el presupuesto y sus bases de ejecución".

Ayuntamiento de Caspe · Tesorero

49 **Señalas cuál de estas competencias no es propia de los municipios:**

- **A** Urbanismo
- **B** Carreteras de interés general
- **C** Abastecimiento de agua potable
- **D** La a y la c son correctas.

Ayuntamiento de Mogán · Psicólogo

50 **De conformidad con la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en el procedimiento de aprobación de las Ordenanzas locales, dado el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá:**

- **A** Definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional
- **B** La Junta de Gobierno Local deberá aprobar definitivamente la Ordenanza
- **C** Que el Pleno ha de aprobar definitivamente la Ordenanza
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Algemesí, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

51 **La Junta de Gobierno Local según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local:**

- **A** Es un órgano necesario en los municipios cuya población sea inferior a cinco mil habitantes. Ejerce funciones por delegación del Alcalde y del Pleno. Está compuesta por un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos.
- **B** Se integra por el Alcalde y un número de Concejales no superior al tercio del número legal de los mismos, nombrados y separados libremente por el Alcalde, dando cuenta al Pleno.
- **C** Tiene por objeto el estudio, informe o consulta de los asuntos que han de ser sometidos a la decisión del Pleno, así como el seguimiento de la gestión del Alcalde y los Concejales que ostenten delegaciones, sin perjuicio de las competencias de control que corresponden al Pleno.
- **D** Existe en todos los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento por mayoría absoluta del número legal de miembros.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

52 **Indique la respuesta correcta:**

- **A** El Pleno de las Corporaciones Locales celebra sesión ordinaria como mínimo cada mes en los Ayuntamientos de municipios de una población entre 5.001 habitantes y 20.000 habitantes.
- **B** El Pleno celebra sesión extraordinaria cuando así lo decida el Presidente o lo solicite las dos terceras partes, al menos, del número legal de miembros de la Corporación.
- **C** Ningún concejal puede solicitar más de tres sesiones extraordinarias anualmente.
- **D** La celebración de un pleno extraordinario no podrá demorarse por más de 10 días hábiles desde que fuera solicitada, no pudiendo incorporarse el asunto al orden del día de un Pleno ordinario o de otro extraordinario con más asuntos si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria.

Diputación Provincial de Valladolid, 2021 · Administrativo

53 **Será una competencia municipal obligatoria en un municipio de 5.000 habitantes:**

- **A** Alcantarillado.
- **B** Control de alimentos y bebidas.
- **C** Tratamiento de residuos.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de València, 2018 · Subalterno

54 **No es de existencia preceptiva en todos los Ayuntamientos:**

- **A** La Junta de Gobierno Local
- **B** La Comisión Especial de Cuentas
- **C** El Pleno
- **D** El Alcalde

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2019 · Conserje-Mantenedor (AP)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

55 **En los Ayuntamientos, el desarrollo de la gestión económica de acuerdo con el Presupuesto aprobado es una competencia que corresponde (señale la correcta):**

- **A** Al Presidente
- **B** Al Concejal del área de Hacienda
- **C** Al Pleno
- **D** A la Comisión Especial de Cuentas

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Administrativo (C1)

56 **El Estado y las Comunidades Autónomas, en el ejercicio de sus respectivas competencias, podrán delegar en los Municipios el ejercicio de sus competencias, de acuerdo con:**

- **A** La delegación habrá de mejorar la eficiencia de la gestión pública, contribuir a eliminar duplicidades administrativas y ser acorde con la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- **B** La delegación determinará el alcance, contenido, condiciones y duración (no inferior a diez años), el control de eficiencia reservado por la Administración delegante, y los medios personales, materiales y económicos asignados por esta, sin que suponga mayor gasto para las Administraciones Públicas.
- **C** La delegación deberá acompañarse de una memoria económica donde se justifiquen los principios a que se refiere el párrafo segundo de este apartado y se valore el impacto en el ingreso de las Administraciones Públicas sin que, en ningún caso, pueda conllevar un menor ingreso de las mismas.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

57 **El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto según la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del régimen local, corresponde:**

- **A** Al Alcalde, los Concejales y la Junta de Gobierno Local en los municipios en los que exista.
- **B** Al Alcalde, los Concejales y el Pleno.
- **C** Al Alcalde y los Concejales.
- **D** Al Alcalde, los Tenientes de Alcalde y al Pleno.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

58 **La aprobación de las ordenanzas fiscales corresponde**

- **A** Es competencia plenaria, indelegable
- **B** Es competencia plenaria, delegable en la Junta de Gobierno Local
- **C** Es competencia de la Junta de Gobierno
- **D** Es competencia del Alcalde

Ayuntamiento de A Coruña, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

59 **Conforme a lo dispuesto en el art. 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, el Municipio ejercerá en todo caso:**

- **A** Competencia propia en Urbanismo.
- **B** Competencia propia en Ordenación del litoral.
- **C** Competencia exclusiva en materia de aprovechamientos y servicios forestales.
- **D** Competencia exclusiva en materia de la ordenación administrativa de la actividad comercial, incluidas las ferias y mercados.

Junta de Andalucía, 2021 · Inspección de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Vivienda (A1)

60 **En relación con el procedimiento de elaboración de normas reglamentarias municipales, ¿cuál de los siguientes trámites es preceptivo con carácter general?**

- **A** Consulta pública previa en todo caso.
- **B** Información pública y audiencia a los interesados.
- **C** Dictamen del Consejo de Estado.
- **D** Aprobación inicial por Decreto de alcaldía.

Ayuntamiento de Sant Feliu de Buixalleu · Administrativo (C1)

61 **La Junta de Gobierno Local está integrada por:**

- **A** El Alcalde, un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos y el Interventor.
- **B** El Alcalde, un número de concejales no superior al cuarto del número legal de los mismos y el Secretario.
- **C** El Alcalde y un número de concejales no superior al tercio del número legal de los mismos.
- **D** El Alcalde, un número de concejales no superior al cuarto del número legal de los mismos y el Interventor.

Ayuntamiento de Guadalajara, 2020 · Conserje (AP)

62 **De acuerdo con la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local: En todos los Ayuntamientos existen el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, la Junta de Gobierno y el Pleno.**

- **A** En todos los Ayuntamientos existen el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno, ya que la Junta de Gobierno Local sólo existe en los municipios con población superior a 5.000 habitantes
- **B** En todos los Ayuntamientos existen el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno. Además en los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menos, cuando así lo disponga su reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su ayuntamiento existirá la Junta de Gobierno Local
- **C** En todos los Ayuntamientos existen el Alcalde y el Pleno
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Gandia, 2021 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

63 **El tiempo que debe mediar, como mínimo, para la convocatoria de un Pleno ordinario es de:**

- **A** 2 días
- **B** 24 horas
- **C** 3 días
- **D** El tiempo necesario para ver la documentación.

Ayuntamiento de Ponteareas, 2020 · Administrativo

64 **¿Cuál de estos servicios públicos debe necesariamente prestar el Ayuntamiento de Consuegra?**

- **A** Alumbrado público.
- **B** Protección Civil.
- **C** Transporte urbano de viajeros.
- **D** Prevención y extinción de incendios.

Ayuntamiento de Chiva, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

65 **La aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de una Ordenanza Fiscal, requiere del voto favorable**

- **A** De la mayoría absoluta del número legal de miembros.
- **B** De la mayoría simple de los miembros presentes.
- **C** De la unanimidad de todos sus miembros.
- **D** De la mayoría de dos tercios del número legal de miembros.

Ayuntamiento de Aldaya · Trabajador Social (A2)

66 **No es una atribución del Alcalde de la corporación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

- **A** Representar al ayuntamiento.
- **B** La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas.
- **C** Dirigir el gobierno y la administración municipal.
- **D** Dictar bandos.

Ayuntamiento de Tres Cantos, 2026 · Ayudante de Biblioteca (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

67 **La Delegación de competencias efectuada en los Municipios por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, mediante la correspondiente disposición o acuerdo, deberá comprender:**

A El alcance, contenido, y duración de ésta, que no podrá ser inferior a siete años, así como el control de eficiencia que se reserve la Administración delegante y los medios personales, materiales y económicos, que esta asigne, sin que pueda suponer un mayor gasto de las Administraciones Públicas.

B El alcance, contenido, condiciones y duración de la delegación (no inferior a cinco años), el control de eficiencia reservado por la Administración delegante, y los medios personales, materiales y económicos que asigne, sin que pueda suponer un mayor gasto de las Administraciones Públicas.

C El alcance, contenido y duración de la delegación (no inferior a siete años), el control de eficiencia reservado por la Administración delegante, y los medios personales, materiales y económicos asignados. Incluirá acuerdos de financiación si la delegación supone mayor gasto para las AAPP.

D El alcance, contenido y duración (no inferior a cinco años), el control de eficiencia que se reserve la Administración delegante, los medios personales, materiales y económicos que asigne, y los acuerdos para su financiación en caso de que supongan un mayor gasto por las Administraciones Públicas.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, 2019 · Policía Local (C1)

68 **Cuál de las siguientes afirmaciones es correcta, en relación con los efectos del desarrollo de las sesiones plenarias de una Corporación y para definir el carácter de las intervenciones de los miembros de la Corporación, según el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales:**

A Ruego, es la propuesta sometida al Pleno tras el estudio del expediente por la Comisión Informativa.

B Dictamen, es toda propuesta sometida al Pleno.

C Moción, es la propuesta que se somete directamente a conocimiento del Pleno al amparo de lo prevenido en el artículo 91.4 del Reglamento citado.

D Ruego, es la propuesta de modificación de un dictamen o proposición

Diputación Provincial de Zamora, 2025 · Administrativo (C1)

69 **Los servicios esenciales de los entes locales pueden prestarse en régimen de monopolio:**

A Falso, los monopolios están prohibidos por la Unión Europea

B Verdadero, las entidades locales tienen autonomía para ello y basta con que lo decida el pleno

C Verdadero, pero con las aprobaciones del pleno y de la Comunidad Autónoma

D Falso, si no hay concurrencia los servicios los puede prestar el Cabildo

Ayuntamiento de Mogán, 2018 · C2

70 **¿Cuál de las siguientes no es una atribución del Pleno, según el artículo 22 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local?:**

A La declaración de lesividad de los actos del Ayuntamiento.

B El planteamiento de conflictos de competencias a otras entidades locales y demás Administraciones públicas.

C La aceptación de la delegación de competencias hecha por otras Administraciones públicas.

D La aprobación de los proyectos de obras y de servicios cuando sea competente para su contratación o concesión y estén previstos en el presupuesto.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, 2019 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

71 **Según el artículo 19 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a las competencias municipales. Los Concejales son elegidos mediante:**

- **A** Sufragio universal, igual, libre, directo y secreto.
- **B** Sufragio igual, libre, directo y secreto.
- **C** Sufragio libre, directo y secreto.
- **D** Sufragio universal, igual, directo y secreto.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

72 **Las competencias distintas de las propias o de las atribuidas por delegación solo podrán ejercerse:**

- **A** Cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal.
- **B** No se incurra en un supuesto de ejecución simultánea del mismo servicio público con otra administración pública.
- **C** De acuerdo con los requerimientos de la legislación de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- **D** Todas son correctas.

Ayuntamiento de Buitrago del Lozoya · Secretario-Interventor (A1)

73 **En relación con las competencias que se atribuyen a los municipios, nos dice la Ley 7/85 en su artículo 25 que entre otras el municipio ejercerá como competencias propias:**

- **A** Abastecimiento de agua potable a domicilio y evacuación y tratamiento de aguas residuales.
- **B** Cementerios y actividades funerarias.
- **C** Participar en la vigilancia del cumplimiento de la escolaridad obligatoria y cooperar con las administraciones educativas correspondientes en la obtención, de los solares necesarios para la construcción de nuevos centros docentes.
- **D** Todas las respuestas anteriores son correctas.

Ayuntamiento de Foios, 2019 · Administrativo (C1)

74 **La Ley 7/85, en su referencia a las ordenanzas locales dice:**

- **A** Que se aprueban inicialmente por la Junta de Gobierno, una vez dictaminado favorablemente por la Junta de Portavoces.
- **B** Que se elevan a la aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación si no se han presentado reclamaciones.
- **C** Que se aprueban inicialmente por el Pleno.
- **D** Que se someten a información pública por el plazo de un mes.

Ayuntamiento de Castronuño, 2020 · Administrativo

75 **¿Qué órgano existe en todos los ayuntamientos sin excepción?**

- **A** La Junta de Gobierno Local.
- **B** Los Tenientes de Alcalde.
- **C** La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones.
- **D** El Consejo Social.

Ayuntamiento de Guarromán

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

76 **El número de Concejales a los que el Alcalde puede nombrar miembros de la Junta de Gobierno no podrá ser superior:**

- **A** A diez en todo caso
- **B** Al tercio del número legal de miembros de la Corporación.
- **C** A dos tercios del número legal de miembros de la Corporación.
- **D** A un quinto del número legal de miembros de la Corporación.

Ayuntamiento de Bueu, 2024 · Administrativo Jefe de Negociado

77 **Un municipio con una población de 35.000 habitantes debe prestar, en todo caso, los siguientes servicios:**

- **A** Protección civil.
- **B** Transporte colectivo urbano de viajeros.
- **C** Medio ambiente urbano.
- **D** Clases de pilates para vecinos/as mayores de 55 años.

Ayuntamiento de Yecla, 2025 · Técnico de Gestión (A2)

78 **En un municipio de 15.346 habitantes, las sesiones ordinarias del Pleno se celebrarán como mínimo:**

- **A** Cada tres meses
- **B** Cada mes
- **C** Cada dos meses
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Tarifa, 2020 · Auxiliar Administrativo (C2)

79 **Según el art. 47 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local (LRBRL), se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de las corporaciones para la adopción de acuerdos, entre otros, en las siguientes materias:**

- **A** La aprobación de las Ordenanzas Fiscales.
- **B** Aprobaciones de operaciones financieras o de crédito y concesiones de quitas o esperas cuando su importe supere el 20 por 100 de los recursos ordinarios de su presupuesto.
- **C** La aprobación del Presupuesto Municipal.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Benigánim, 2018 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

80 **El art. 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, expone que el Alcalde podrá delegar en la Junta de Gobierno Local:**

- **A** Las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no expresamente atribuidas al Pleno, así como la de los instrumentos de gestión urbanística y de los proyectos de urbanización.
- **B** El ejercicio de acciones judiciales y administrativas y la defensa del ayuntamiento en sus competencias, incluso si las hubiere delegado. En caso de urgencia, en materias de competencia del Pleno, dando cuenta al mismo en la primera sesión para su ratificación.
- **C** La iniciativa para proponer al Pleno la declaración de lesividad en materias de la competencia de la Alcaldía.
- **D** Dirigir el gobierno y la administración municipal.

Ayuntamiento de Valdemaqueda, 2025 · Administrativo (C1)

81 **Según el artículo 73 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, tendrán la consideración de miembros no adscritos:**

- **A** Los que no se integren en el grupo político que constituya la formación electoral por la que fueron elegidos o abandonen su grupo de procedencia
- **B** Los miembros de formaciones electorales con un único representante
- **C** Los miembros de candidaturas presentadas como coalición electoral, cuando alguno de los partidos políticos que la integren decida abandonarla
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Padrón, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

82 **Según el artículo 86 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, las Entidades Locales podrán ejercer la iniciativa pública para el desarrollo de actividades económicas, siempre que:**

- **A** Esté garantizado, únicamente, el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria del ejercicio de sus competencias.
- **B** Esté acreditada, únicamente, la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias.
- **C** Esté garantizado, el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera del ejercicio de sus competencias.
- **D** En ningún caso, las Entidades Locales podrán ejercitar la iniciativa pública para el desarrollo de actividades económicas.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

83 **De acuerdo con el artículo 97 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una enmienda es:**

- **A** La propuesta sometida al Pleno tras el estudio del expediente por la Comisión Informativa.
- **B** La propuesta de modificación de un dictamen formulada por un miembro que forma parte de la Comisión Informativa.
- **C** La propuesta de modificación de un dictamen o proposición presentada por cualquier miembro, mediante escrito presentado a la Presidenta o Presidente antes de iniciarse la deliberación del asunto.
- **D** La formulación de una propuesta de actuación dirigida a algunos de los órganos del gobierno municipal.

Gobierno de Navarra, 2026 · Secretaría de las Entidades Locales

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

84 **¿Cuál es el primer punto del orden del día que se deberá incluir en las sesiones extraordinarias urgentes?**

- **A** El pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia.
- **B** El razonamiento de los asuntos que la motivan.
- **C** La relación de los asuntos incluidos en el escrito.
- **D** Si el plazo entre la convocatoria y la celebración de la sesión es correcto.

Ayuntamiento de Rugat, 2025 · Administrativo (C1)

85 **¿Cuántos miembros deben estar presentes para constituir válidamente una sesión ordinaria del Pleno de una Diputación Provincial, según el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales?**

- **A** La mitad más uno del número legal de miembros de la Corporación.
- **B** La totalidad de los miembros que componen el Pleno.
- **C** Al menos dos tercios del número legal de los miembros de la Corporación.
- **D** Al menos un tercio del número legal de los miembros de la Corporación.

Ayuntamiento de Villamor de los Escuderos, 2024 · Ordenanza

86 **Son competencias propias de los Municipios:**

- **A** La protección de la salubridad pública
- **B** La inspección y sanción de establecimientos y actividades comerciales
- **C** La gestión de oficinas unificadas de información y tramitación administrativa
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Siero · Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

87 **Según el art. 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF) ¿puede el Alcalde incluir en el orden del día asuntos que no hayan sido previamente informados por la Comisión Informativa respectiva?:**

- **A** Sí.
- **B** No.
- **C** Depende.
- **D** Esa facultad corresponde al Pleno.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

88 **Según el artículo 27.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, ¿Cuál de las siguientes competencias podría delegar la Administración del Estado o la de la Comunidad Autónoma en el municipio?**

A Creación, mantenimiento y gestión de las escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil.

B Cementerios y actividades funerarias.

C Medio ambiente urbano.

D Ferias, abastos, mercados, lonjas y comercio ambulante.

Ayuntamiento de Estivella, 2022 · Administrativo (C1)

89 **Se pueden ejercer competencias distintas de las propias y de las atribuidas por delegación:**

A Cuando no se ponga en riesgo la sostenibilidad financiera municipal.

B Cuando, además de lo anterior, no se incurra en supuestos de ejecución simultánea del mismo servicio público por parte de otra administración.

C Sí, siempre.

D Únicamente las que vengan atribuidas por Ley.

Ayuntamiento de Inca, 2023 · Técnico de Administración General (A1)

90 **De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:**

A El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto, corresponde al Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales.

B El Gobierno y la administración municipal, salvo en aquellos municipios que legalmente funcionen en régimen de Concejo Abierto, corresponde al Ayuntamiento, integrado por el Pleno, Alcalde y los Concejales.

C El Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno no existen en todos los ayuntamientos.

D El Gobierno y la administración municipal, corresponde al Ayuntamiento, integrado por el Alcalde y los Concejales y la Junta vecinal.

Ayuntamiento de Yuncos, 2024 · Operario de Servicios Múltiples (AP)

91 **Según el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, las sesiones ordinarias del Pleno son aquellas que:**

A Se convocan por el Presidente.

B Sólo tratan asuntos, pero no los votan.

C Tienen una periodicidad establecida de antemano.

D Se convocan a solicitud de los concejales.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, 2024 · Letrado (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

92 **El pleno del Ayuntamiento de Estadilla, ha decidido que, para ahorrar costes, y como en las proximidades del municipio hay bastantes ríos y arroyos, dejará de prestar a partir de este año el servicio de abastecimiento domiciliario de agua potable. Se pregunta ¿esto es legalmente posible?**

- **A** No, porque se trata de un servicio obligatorio según establece el artículo 1 de la Constitución Española.
- **B** No, porque se trata de un servicio obligatorio que lo impone así el artículo 26 de la Ley 7/1985 (Ley Reguladora de las Bases de Local).
- **C** Sí, porque en zonas de montaña los Ayuntamientos están exentos de prestar este servicio públicos.
- **D** Sí, porque en el municipio de Estadilla, hay establecimientos suficientes que venden agua potable embotellada.

Ayuntamiento de Estadilla, 2021 · Administrativo (C1)

93 **De acuerdo con el art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, señale la respuesta correcta:**

- **A** Contra los actos y acuerdos de las Entidades Locales que no pongan fin a la vía administrativa, los interesados podrán ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición.
- **B** Contra los actos y acuerdos de las Entidades Locales que no pongan fin a la vía administrativa, los interesados podrán ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso extraordinario de revisión.
- **C** Contra los actos y acuerdos de las Entidades Locales que pongan fin a la vía administrativa, los interesados podrán ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso de reposición.
- **D** Contra los actos y acuerdos de las Entidades Locales que pongan fin a la vía administrativa, los interesados podrán ejercer las acciones que procedan ante la jurisdicción competente, pudiendo no obstante interponer con carácter previo y potestativo recurso extraordinario de revisión.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo

94 **Corresponde a la Junta de Gobierno Local:**

- **A** La asistencia al Alcalde en el ejercicio de sus atribuciones
- **B** Dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras municipales
- **C** Dictar bandos
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Siero, 2022 · Conserje

95 **Según el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno celebra sesión extraordinaria**

- **A** Cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente
- **B** Cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la tercera parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de tres anualmente
- **C** Cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de dos anualmente
- **D** Cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la tercera parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación, sin que ningún concejal pueda solicitar más de dos anualmente

Ayuntamiento de Baiona, 2021 · C1

PÁG. 52 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

96 **No es un órgano necesario del Ayuntamiento:**

- **A** La Secretaría municipal.
- **B** El Alcalde.
- **C** El Pleno.
- **D** La Junta de Gobierno Local en los Municipios con población de derecho superior a 5.000 habitantes y, en los de menos, cuando así lo disponga su Reglamento orgánico o así lo acuerde el Pleno de su Ayuntamiento.

Ayuntamiento de Corral de Almaguer, 2021 · Administrativo (C1)

97 **De conformidad con la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases del Régimen Local, no se requiere el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de un Ayuntamiento para adoptar acuerdos sobre:**

- **A** Creación y supresión de municipios y alteración de términos municipales.
- **B** Aprobación y modificación del Reglamento Orgánico propio de la Corporación.
- **C** La aprobación de operaciones de crédito cuando su importe no supere el 10% de los recursos ordinarios del presupuesto.
- **D** La tramitación de los instrumentos de planeamiento general previstos en la legislación urbanística.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2026 · Técnico de Administración General (A1)

98 **Las Ordenanzas locales son normas de eficacia:**

- **A** Externa y la competencia es del Pleno del Ayuntamiento.
- **B** Interna que solo afecta al Ayuntamiento que las dicta.
- **C** Para la autoorganización del gobierno municipal
- **D** Plena, tras ser aprobada por el Alcalde.

Ayuntamiento de Guía de Isora · Administrativo (C1)

99 **La aprobación de las Ordenanzas locales se ajustará al siguiente procedimiento:**

- **A** Aprobación inicial por el Alcalde
- **B** Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de quince días para la presentación de reclamaciones y sugerencias
- **C** Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por la Junta de Gobierno Local.
- **D** Todas incorrectas

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

100 **¿Qué órgano tiene competencia para la oferta pública de empleo en un Ayuntamiento?**

- **A** El Alcalde.
- **B** El Pleno.
- **C** La Junta de Gobierno Local.
- **D** El Ministerio de Hacienda.

Ayuntamiento de Bollullos Par del Condado, 2007 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 1

La organización municipal: órganos necesarios y órganos…

Clave rápida

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **A**	2 **C**	3 **A**	4 **A**	5 **C**	6 **A**	7 **C**	8 **C**	9 **A**	10 **A**
11 **A**	12 **B**	13 **D**	14 **A**	15 **B**	16 **C**	17 **D**	18 **C**	19 **D**	20 **B**
21 **D**	22 **B**	23 **C**	24 **A**	25 **B**	26 **C**	27 **B**	28 **D**	29 **D**	30 **C**
31 **C**	32 **C**	33 **C**	34 **D**	35 **B**	36 **C**	37 **C**	38 **A**	39 **C**	40 **A**
41 **B**	42 **C**	43 **B**	44 **C**	45 **B**	46 **B**	47 **D**	48 **A**	49 **B**	50 **A**
51 **B**	52 **C**	53 **A**	54 **A**	55 **A**	56 **A**	57 **C**	58 **A**	59 **A**	60 **B**
61 **C**	62 **B**	63 **A**	64 **A**	65 **B**	66 **B**	67 **B**	68 **C**	69 **C**	70 **D**
71 **A**	72 **D**	73 **D**	74 **C**	75 **B**	76 **B**	77 **A**	78 **C**	79 **D**	80 **A**
81 **A**	82 **C**	83 **C**	84 **A**	85 **D**	86 **A**	87 **A**	88 **A**	89 **B**	90 **A**
91 **C**	92 **B**	93 **C**	94 **A**	95 **A**	96 **A**	97 **C**	98 **A**	99 **D**	100 **A**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 100

2.ª vuelta ____ / 100

1 — **A**

Art. 21 LBRL Dictar bandos es una de las competencias que el alcalde ejerce en exclusiva y no puede traspasar a otro órgano. La ley reserva expresamente, entre las facultades indelegables, la de emitir bandos, junto a otras como dirigir el gobierno municipal o aprobar ciertos instrumentos urbanísticos. Por ello, no cabe delegar esta atribución ni en la Junta de Gobierno Local ni en concejales, ni siquiera con fines recaudatorios o sancionadores. El listado de materias indelegables es cerrado y debe respetarse literalmente.

2 — **C**

Art. 26 LBRL Los servicios mínimos se ordenan por tramos de población. Todos los municipios garantizan recogida de residuos, limpieza viaria, alumbrado, alcantarillado, agua potable, acceso a los núcleos y pavimentación. A partir de cinco mil habitantes se añaden parque público, biblioteca, mercado y tratamiento de residuos. La protección civil y las instalaciones deportivas de uso público solo se exigen superando los veinte mil habitantes. Un municipio de tamaño intermedio como este presta recogida y tratamiento de residuos, limpieza viaria y acceso a los núcleos, pero todavía no protección civil ni instalaciones deportivas.

3 — **A**

Art. 21 LBRL La regla general permite al Alcalde delegar buena parte de sus competencias, pero existe un núcleo personal e indelegable. Dentro de ese núcleo quedan la jefatura superior de todo el personal, dictar bandos y adoptar por sí mismo las medidas ante catástrofes o infortunios públicos, pues exigen decisión directa del titular. En cambio, la jefatura de la Policía Municipal sí puede transferirse a otro miembro de la corporación, normalmente a un concejal del área de seguridad. Conviene distinguir esa jefatura policial de la jefatura superior del conjunto del personal, que nunca se delega.

4 — **A**

Art. 22 LBRL La potestad para aprobar las normas de carácter general del municipio, como las ordenanzas, reside siempre en el órgano que representa a todos los vecinos: el conjunto de concejales reunidos en sesión plenaria. Por su naturaleza normativa y su alcance sobre la ciudadanía, esta competencia no puede delegarse en el alcalde ni en la junta de gobierno. Tampoco se limita a las fiscales o de organización, sino que abarca todas las ordenanzas, incluida su modificación o derogación.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

5
C

Art. 21 LBRL Entre las atribuciones propias del alcalde figura iniciar y sostener pleitos y reclamaciones administrativas, así como defender al ayuntamiento en los asuntos de su competencia, incluidos los que hubiera delegado, y, cuando exista urgencia, también en materias que corresponderían al Pleno, debiendo en ese caso informar a este en la sesión más próxima para que lo ratifique. Conviene distinguir el tope de las operaciones de tesorería, fijado en el 15 % de los ingresos corrientes liquidados, y recordar que los despidos y separaciones solo exigen dar cuenta al Pleno, no su voto favorable.

6
A

Art. 20 LBRL En toda organización municipal hay tres figuras que nunca faltan: la persona que dirige el ayuntamiento, sus sustitutos y el órgano que reúne a todos los concejales. Estos tres existen siempre, con independencia del tamaño del municipio. La Junta de Gobierno Local, en cambio, solo es obligatoria a partir de cierto número de habitantes. Conviene recordar que los municipios sí tienen tanto potestad tributaria como expropiatoria, y que el régimen de concejo abierto se reserva a poblaciones muy pequeñas, no a las grandes ciudades.

7
C

Art. 21 LBRL Entre las atribuciones del alcalde, casi todas pueden encomendarse a otros órganos, pero la ley reserva un núcleo que debe ejercer personalmente. Dictar bandos forma parte de ese grupo intransferible, junto con dirigir el gobierno y la administración, convocar y presidir los plenos o ejercer la jefatura del personal. Otorgar licencias, imponer sanciones por desobediencia o impulsar los servicios municipales sí admiten delegación. El matiz decisivo es distinguir lo que la ley enumera expresamente como indelegable frente al resto de funciones, que son perfectamente delegables.

8
C

Art. 22 LBRL El reparto de competencias en las operaciones de tesorería se mide por el volumen de deuda viva respecto a los ingresos del año anterior. Cuando el importe acumulado de las operaciones vivas supera el 15 % de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio anterior, decide el Pleno; por debajo de ese umbral corresponde al Alcalde. El error frecuente es vincular ese límite a los ingresos presupuestados del ejercicio en curso: la referencia legal es siempre lo liquidado el año precedente, no lo previsto en presupuesto.

9
A

Art. 21 LBRL La regla general es que el Alcalde puede delegar sus competencias, pero la propia ley reserva un núcleo indelegable por su carácter personal o de especial relevancia: el voto de calidad para resolver empates, la concertación de préstamos y la separación de funcionarios o el despido de laborales. La aprobación de los instrumentos de desarrollo del planeamiento que no corresponden al Pleno sí admite delegación, por lo que sostener que no puede delegarse resulta inexacto. El matiz decisivo es distinguir lo personalísimo de lo gestionable urbanísticamente.

10
A

Art. 26 LBRL Todo municipio, con independencia de su población, debe garantizar un núcleo básico de servicios: alumbrado público, cementerio, recogida de residuos, limpieza viaria, abastecimiento domiciliario de agua potable, alcantarillado, acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas. Por eso, junto al agua, el alcantarillado y la limpieza viaria, la pavimentación es exigible en cualquier término. Conviene distinguir el tratamiento de residuos, los parques públicos o la extinción de incendios, que solo se imponen al superar determinados umbrales de habitantes.

11
A

Art. 21 LBRL La dirección de la gestión económica diaria del municipio recae en quien encabeza el gobierno local, es decir, el alcalde. Entre sus competencias propias figura ordenar los pagos dentro de los límites del presupuesto aprobado. El pleno fija las grandes decisiones económicas, como aprobar el presupuesto, pero la ejecución concreta del gasto y la orden material de pago corresponde a la alcaldía como responsable de la administración ordinaria.

12
B

Art. 20 LBRL En cualquier municipio, por pequeño que sea, son obligatorios el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno: forman la estructura básica que ningún Ayuntamiento puede omitir. La Junta de Gobierno Local, en cambio, no es universal; solo resulta obligatoria en municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los de menor tamaño únicamente si su reglamento orgánico o un acuerdo del Pleno la prevén. Por eso afirmar que existe en todos los Ayuntamientos o en los de menos de 5.000 habitantes resulta inexacto.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

13
D

Art. 21 LBRL Cuando surge una situación de necesidad o urgencia, el alcalde dispone de un instrumento propio y rápido para dirigirse a los vecinos y dictar instrucciones: el bando. A diferencia de las ordenanzas y reglamentos, que son normas generales aprobadas por el Pleno tras un procedimiento de elaboración y aprobación, el bando lo emite individualmente el alcalde y permite actuar con inmediatez ante circunstancias excepcionales. La diligencia no es una figura normativa, sino una simple anotación o trámite del expediente, por lo que queda descartada.

14
A

Art. 26 LBRL La ley distingue los servicios obligatorios según el tamaño del municipio. En todos, sin excepción, deben garantizarse el suministro de agua potable a los domicilios y la recogida de residuos, junto con alumbrado, cementerio, limpieza viaria, alcantarillado, acceso a los núcleos y pavimentación. La biblioteca pública solo es exigible cuando la población supera los cinco mil habitantes. Tratándose de un municipio pequeño, ese servicio no resulta de prestación obligatoria, a diferencia de los otros dos, que siempre lo son.

15
B

Art. 22 LBRL Aprobar el presupuesto general es una decisión reservada al Pleno, no al Alcalde, por su trascendencia económica y política para todo el municipio. El Alcalde, como cabeza del gobierno local, sí ejerce funciones ejecutivas y de dirección diaria: dirige al personal municipal, vigila el funcionamiento de los servicios y aprueba la oferta de empleo público. Conviene distinguir las decisiones de aprobación normativa y presupuestaria, propias del órgano colegiado, de la gestión ordinaria que corresponde al Alcalde.

16
C

Art. 20 LBRL En todo municipio, sin excepción, hay tres figuras básicas: quien preside la corporación, sus sustitutos inmediatos y el órgano colegiado que reúne a todos los concejales para las decisiones de mayor calado. La Junta de Gobierno Local, antes llamada Comisión de Gobierno, no es universal: solo es obligatoria en municipios de más de cinco mil habitantes, o en los menores cuando así lo decidan. Tampoco las comisiones de estudio o informe existen en todos. Por eso únicamente la terna alcalde, tenientes de alcalde y pleno está siempre presente.

17
D

Art. 21 LBRL El bando es un instrumento del alcalde para recordar o hacer cumplir disposiciones y dirigirse a los vecinos en situaciones concretas, especialmente de urgencia; no sirve para crear normas generales, función reservada a las ordenanzas y reglamentos que aprueba el Pleno. Por eso afirmar que los bandos aprueban normas de carácter general invierte su verdadero alcance. Sí es correcto que dictarlos corresponde al alcalde, que esta atribución no puede delegarse y que se publican en el tablón de anuncios.

18
C

Art. 46 LBRL La frecuencia mínima del pleno depende del tamaño del municipio. En los que tienen hasta 5.000 vecinos basta con reunirse cada tres meses; cuando la población se sitúa entre 5.001 y 20.000 habitantes, la sesión ordinaria debe celebrarse al menos cada dos meses; y en los de más de 20.000 ha de ser mensual. Un municipio de 7.000 habitantes encaja en el tramo intermedio, por lo que la periodicidad obligatoria es bimestral. Debe distinguirse este escalonamiento del régimen mensual reservado a las localidades más pobladas.

19
D

Art. 22 LBRL La aprobación del presupuesto municipal es una competencia reservada al Pleno de la corporación, por su trascendencia política y económica. Ni la Comisión especial de Cuentas, que solo informa y dictamina las cuentas, ni la Junta de Gobierno Local asumen esta decisión. Por tanto, ninguna de las atribuciones señaladas recoge al órgano competente. Conviene recordar que la Junta de Gobierno asiste al alcalde y ejecuta, pero la aprobación presupuestaria pertenece al órgano plenario.

20
B

Art. 26 LBRL Los servicios mínimos que un municipio debe prestar crecen por tramos de población. En todos, sin excepción, figura la pavimentación de las vías públicas. A partir de los 5.000 habitantes se suman, entre otros, la biblioteca pública y el tratamiento de residuos, de modo que un municipio de 5.600 vecinos ya está obligado a todos ellos. La protección civil, en cambio, solo resulta exigible cuando se superan los 20.000 habitantes, umbral que aquí no se alcanza, por lo que no constituye prestación obligatoria.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

21
D

Art. 20 LBRL Este órgano de gobierno aparece de forma obligatoria en los municipios que superan los 5.000 habitantes. Sin embargo, los municipios más pequeños también pueden contar con él si su reglamento orgánico lo prevé o si el Pleno municipal así lo decide. Por tanto, ambas situaciones conviven y describen correctamente cuándo existe. No es un órgano presente en todas las corporaciones locales, ya que en las de menor tamaño depende de esa decisión interna.

22
B

Art. 21 LBRL Conviene distinguir las funciones del alcalde de las reservadas al pleno municipal. Aprobar la oferta de empleo público, dirigir la policía local y aprobar proyectos de obras y servicios cuando puede contratarlos sí son tareas del alcalde. En cambio, aprobar la plantilla de personal, la relación de puestos de trabajo, fijar las retribuciones complementarias fijas y periódicas y el régimen del personal eventual corresponde al pleno, por su carácter organizativo y presupuestario. El matiz decisivo es no confundir la gestión cotidiana de personal con su ordenación general.

23
C

Art. 46 LBRL Cuando una cuarta parte de los miembros de la corporación pide un pleno extraordinario, la convocatoria no puede retrasarse más allá de quince días hábiles desde que se solicitó. El alcalde no decide libremente la fecha ni puede meter ese asunto en otro pleno con más temas salvo que los propios solicitantes lo autoricen expresamente. Tampoco caben los plazos en días naturales: la ley fija quince días hábiles como tope para celebrarla.

24
A

Art. 22 LBRL Decidir si un bien municipal pasa de uso público a patrimonial, o a la inversa, corresponde siempre al órgano que reúne a todos los concejales y representa la voluntad colectiva del municipio. Esta atribución figura entre las que la ley reserva en exclusiva y no permite traspasar ni al alcalde ni a la junta de gobierno, ni siquiera en municipios de gran población. Por eso las fórmulas que admiten delegación no encajan: se trata de una competencia indelegable.

25
B

Art. 23 LBRL Los Tenientes de Alcalde se eligen libremente de entre quienes integran la Junta de Gobierno Local; solo en los municipios donde dicha Junta no existe pueden designarse entre cualquiera de los concejales. Sustituyen al Alcalde en supuestos de vacante, ausencia o enfermedad y asumen las funciones que él decida delegarles. El matiz decisivo es el orden de prelación: primero los miembros de la Junta y, en su defecto, los concejales, no una elección libre indistinta entre ambos grupos.

26
C

Art. 20 LBRL Hay tres figuras que no pueden faltar en ningún consistorio, sea cual sea su tamaño: quien encabeza la corporación, sus sustitutos inmediatos y el órgano colegiado que reúne a todos los concejales. La Junta de Gobierno Local solo es obligatoria a partir de cierto número de habitantes, y las comisiones informativas o la comisión de sugerencias dependen del tamaño o de la voluntad del municipio. Por eso el conjunto mínimo común se reduce a esas tres piezas básicas presentes en cualquier ayuntamiento.

27
B

Art. 26 LBRL Cuando una Diputación asume la coordinación de servicios mínimos en municipios de menos de 20.000 habitantes, no puede imponer unilateralmente la fórmula de gestión. La propuesta que eleva al Ministerio competente exige siempre el acuerdo previo de los municipios implicados, de modo que estos conservan capacidad de decisión sobre cómo se presta el servicio en su término. Conviene precisar que el ahorro efectivo debe acreditarse, pero el requisito esencial es esa conformidad municipal.

28
D

Art. 21 LBRL Los proyectos de reparcelación son instrumentos de gestión urbanística, y su aprobación recae en el alcalde, no en el Pleno municipal. Se trata de una competencia residual del alcalde en materia urbanística cuando la ley no la atribuye expresamente al Pleno. Además, no figura entre las competencias indelegables, por lo que el alcalde puede transferir su ejercicio a la Junta de Gobierno Local. Debe distinguirse, por tanto, entre quién ostenta la competencia originaria y la posibilidad de delegarla.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

29
D

Art. 22 LBRL Fijar los tributos municipales —impuestos, tasas y contribuciones especiales— corresponde al órgano que representa a todos los vecinos, no a quien gobierna día a día. Por su trascendencia económica, esta decisión exige debate y votación de la corporación reunida en sesión, no una resolución unipersonal del alcalde ni de un concejal con poderes delegados. Conviene distinguir la fijación de los recursos tributarios, reservada al órgano plenario, de la mera gestión cotidiana, que sí puede asumir el alcalde o la junta de gobierno.

30
C

Art. 25 LBRL El listado de competencias propias municipales recoge expresamente el turismo de ámbito local, el deporte y la ocupación del tiempo libre, y las actuaciones por la igualdad entre hombres y mujeres y contra la violencia de género, esta última reincorporada en 2018. En cambio, la promoción del empleo no figura como materia propia del municipio en este precepto, pues quedó fuera tras la reforma del régimen local. Conviene distinguir competencias propias de actividades que el municipio puede impulsar sin atribución legal específica.

31
C

Art. 49 LBRL Las ordenanzas locales siguen un procedimiento de doble aprobación a cargo del Pleno. Primero se adopta el acuerdo inicial, al que sigue un periodo de información pública y audiencia a los interesados para presentar reclamaciones o sugerencias. Si se presentan, el Pleno debe resolverlas de forma expresa y aprobar el texto definitivo. Sin embargo, cuando no hay ninguna reclamación, el acuerdo inicial se entiende automáticamente elevado a definitivo, sin necesidad de un nuevo pronunciamiento. El matiz decisivo es que la aprobación definitiva expresa no siempre resulta obligatoria.

32
C

Art. 47 LBRL La regla general para aprobar acuerdos en ayuntamientos y diputaciones es la mayoría simple, que se calcula sobre quienes están presentes en la sesión, no sobre el total de miembros que legalmente integran la corporación. Hay mayoría simple cuando los votos a favor superan a los votos en contra, sin contar abstenciones ni ausencias. Solo determinados asuntos especialmente importantes exigen mayoría absoluta del número legal de miembros, pero ese es un supuesto excepcional, no la regla común.

33
C

Art. 20 LBRL En todos los municipios existen siempre, con independencia de su tamaño, el Alcalde, los Tenientes de Alcalde, el Pleno y la Comisión Especial de Cuentas. La Junta de Gobierno Local solo es de existencia obligatoria en los municipios con población superior a 5.000 habitantes y en los que así lo acuerden su reglamento o el Pleno. Tratándose de un municipio pequeño, de escasa población, ese órgano colegiado no resulta preceptivo, por lo que no figura entre los necesarios.

34
D

Art. 21 LBRL El otorgamiento de licencias urbanísticas es, por defecto, competencia del alcalde, salvo que la ley sectorial la atribuya expresamente al Pleno o a la Junta de Gobierno Local. Además, esa competencia es delegable: el alcalde puede transferirla a un concejal delegado o a la Junta de Gobierno Local. Por ello las tres situaciones descritas son posibles según quién ejerza la atribución residual o reciba la delegación, de modo que todas reflejan supuestos válidos de concesión de la licencia de edificación.

35
B

Art. 23 LBRL El órgano que asiste al alcalde se forma con concejales nombrados libremente por él, pero la ley fija un tope: no puede superar el tercio del número legal de miembros de la corporación. Con veintiuno como número legal, ese tercio equivale a siete concejales, a los que se suma siempre el alcalde, que la preside. Conviene precisar que el límite se calcula sobre el número legal, no sobre los asistentes a una sesión, y que el alcalde queda fuera de ese cómputo.

36
C

Art. 26 LBRL Los servicios obligatorios crecen por tramos de población. En los municipios de más de veinte mil habitantes se suman protección civil, evaluación e información de situaciones de necesidad social con atención inmediata a personas en riesgo de exclusión, prevención y extinción de incendios e instalaciones deportivas de uso público; esa enumeración coincide con la norma. Conviene fijar los umbrales correctos: parque y biblioteca aparecen a partir de cinco mil habitantes, y el transporte colectivo urbano y el medio ambiente urbano se exigen desde cincuenta mil, no desde cuarenta mil.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

37
C

Art. 46 LBRL La sesión extraordinaria del Pleno puede provocarse por iniciativa de los propios concejales cuando la pidan al menos la cuarta parte del número legal de miembros de la Corporación, además de cuando la convoque el alcalde. Se trata de un umbral pensado para que la minoría pueda forzar el debate de asuntos sin depender de la voluntad del presidente. Conviene no confundir esa proporción con la mitad ni con la mayoría absoluta, que pertenecen a otros supuestos del funcionamiento corporativo.

38
A

Art. 22 LBRL El Pleno puede ceder buena parte de sus funciones al Alcalde o a la Junta de Gobierno, pero la ley reserva un núcleo indelegable. Quedan siempre en manos del Pleno la organización de la gestión de los servicios y los expedientes de municipalización, aceptar competencias que le transfieran otras Administraciones y todo aquello que requiera mayoría cualificada. En cambio, declarar lesivos los propios actos municipales sí puede traspasarse, por no figurar entre las materias protegidas.

39
C

Art. 47 LBRL Como regla general, las normas locales se aprueban por el pleno con mayoría simple, es decir, basta que haya más votos a favor que en contra entre los presentes. Existe, sin embargo, una excepción importante: el reglamento que organiza el funcionamiento interno de la propia corporación exige mayoría absoluta, esto es, el respaldo de más de la mitad del número legal de miembros. Las ordenanzas fiscales o las urbanísticas no requieren ese refuerzo, por lo que asociarlas a la mayoría absoluta induce a error.

40
A

Art. 25 LBRL La norma estatal básica que enumera las materias sobre las que el municipio ejerce competencias propias incluye expresamente la policía local entre ellas, junto con la protección civil y la prevención de incendios. Aunque las comunidades autónomas dictan leyes de coordinación y de administración local, el reconocimiento de la seguridad y orden público municipal como competencia propia procede del texto básico que regula el régimen local en todo el Estado.

41
B

Art. 20 LBRL En todo ayuntamiento, sin importar su tamaño, existen siempre el Alcalde, los concejales (Pleno) y los Tenientes de Alcalde como órganos básicos de gobierno. La Junta de Gobierno Local solo es obligatoria en municipios con más de 5.000 habitantes o cuando el Pleno lo acuerde. Las Comisiones Informativas y el Consejo Social de la Ciudad dependen de la población o de previsión específica, por lo que no son universales. El cargo unipersonal de Alcalde es el único presente en cualquier municipio.

42
C

Art. 23 LBRL El Alcalde designa y separa con total libertad a los concejales que integran la Junta de Gobierno Local, sin necesidad de que ningún otro órgano ratifique esa decisión. Es una facultad propia de quien preside la corporación, dentro del límite máximo de un tercio del número legal de concejales. No obstante, la libertad de nombramiento no exime de un deber informativo: debe comunicarse al Pleno para su conocimiento. Por eso conviene precisar que dar cuenta no equivale a someter la decisión a aprobación.

43
B

Art. 49 LBRL Tratándose de una norma de naturaleza organizativa, sí puede ahorrarse la consulta pública previa que con carácter general exige el procedimiento de elaboración normativa. No obstante, en el ámbito local subsiste el trámite específico de información pública y audiencia a los interesados durante un plazo mínimo de treinta días, exigido al aprobar ordenanzas y reglamentos locales. Por tanto, la exención alcanza solo a la consulta previa, no a la fase de participación posterior, que sigue siendo obligatoria.

44
C

Art. 26 LBRL La escala de servicios obligatorios sube por tramos de población. El bloque que incluye protección civil, los servicios sociales de atención inmediata a personas en riesgo de exclusión, la prevención y extinción de incendios y las instalaciones deportivas corresponde a los municipios de más de 20.000 habitantes, no de 10.000. Conviene memorizar los umbrales exactos: 5.000 para parque, biblioteca y tratamiento de residuos; 20.000 para ese bloque social y de seguridad; y 50.000 para transporte urbano y medio ambiente urbano.

45
B

Art. 46 LBRL Entre la citación a los concejales y la celebración del pleno deben mediar como mínimo dos días hábiles, de modo que dispongan de tiempo suficiente para preparar los asuntos. La excepción son las sesiones extraordinarias convocadas con carácter urgente, en las que ese plazo no rige, pero el propio Pleno debe ratificar la urgencia al inicio. Conviene distinguir entre días hábiles y días naturales: la norma exige hábiles, descartando sábados, domingos y festivos del cómputo.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

46
B

Art. 21 LBRL La gestión económica ordinaria corresponde al Alcalde: ejecutar el presupuesto aprobado, autorizar gastos dentro de su competencia y concertar operaciones de crédito. Sin embargo, quedan fuera de esa potestad las operaciones de crédito de carácter extraordinario reservadas al Pleno, recogidas en la antigua norma reguladora de las haciendas locales. El detalle decisivo está en identificar correctamente tanto el año exacto de la ley como el apartado concreto que recoge esa exclusión.

47
D

Art. 22 LBRL La aprobación de las normas con rango general del municipio corresponde al pleno: tanto el reglamento orgánico como las ordenanzas son competencia plenaria, por tratarse de disposiciones que regulan la vida del municipio con carácter normativo. En cambio, los bandos son una facultad propia del alcalde, como manifestación de su potestad de dirección y mando, sin valor de norma reglamentaria. Debe distinguirse, por tanto, entre la potestad normativa del órgano colegiado y el simple bando de la alcaldía.

48
A

Art. 47 LBRL Cuando una operación de crédito a largo plazo, sumada a las demás aprobadas en el ejercicio, supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto, la decisión deja de ser del alcalde y pasa al Pleno. Además, al rebasarse ese umbral, el acuerdo exige el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros, no la simple. Como el supuesto planteado ya parte de superar ese 10 %, en todo caso la votación es por mayoría absoluta.

49
B

Art. 25 LBRL Las vías de gran capacidad y conexión territorial corresponden al Estado o a las comunidades autónomas, no al municipio, porque exceden el ámbito de interés puramente local. En cambio, la ordenación urbana del término y el suministro de agua potable a la población sí integran el núcleo de servicios y competencias que la ley atribuye a los ayuntamientos. Conviene distinguir entre el viario local, que sí gestiona el municipio, y las redes de interés general, ajenas a su esfera de actuación.

50
A

Art. 49 LBRL En la tramitación de las ordenanzas, tras la aprobación inicial por el Pleno se abre un periodo de información pública para presentar reclamaciones o sugerencias. Si transcurre ese plazo sin que nadie presente alegación alguna, no hace falta un nuevo acuerdo expreso: el acuerdo que hasta ese momento era solo provisional pasa a entenderse definitivamente adoptado de manera automática. Conviene precisar que solo cuando sí hay reclamaciones resulta necesario un pronunciamiento posterior del Pleno resolviéndolas y aprobando el texto definitivo.

51
B

Art. 23 LBRL Este órgano se forma con el Alcalde más un grupo de concejales que no puede pasar de un tercio del total legal de miembros de la corporación, a quienes el propio Alcalde nombra y cesa con libertad, informando después al Pleno. Conviene distinguirla de las comisiones de estudio e informe, que preparan los asuntos del Pleno, y recordar que su existencia es obligatoria en municipios de más de cinco mil habitantes y voluntaria en los menores, sin exigirse mayoría reforzada para acordarlo.

52
C

Art. 46 LBRL El régimen de sesiones plenarias en las entidades locales fija un límite: cada miembro de la corporación solo puede pedir hasta tres sesiones extraordinarias al año, evitando un uso abusivo de esta facultad. Conviene recordar las cifras correctas del resto del régimen: el pleno ordinario es mensual solo en municipios de más de 20.000 habitantes, la sesión extraordinaria la solicita la cuarta parte del número legal de miembros, y su celebración no puede demorarse más de quince días hábiles desde que se pide.

53
A

Art. 26 LBRL Hay servicios básicos que todo ayuntamiento debe prestar, cualquiera que sea su tamaño, y entre ellos figura el alcantarillado. El tratamiento de residuos solo es obligatorio cuando la población supera los 5.000 habitantes, y un municipio con exactamente esa cifra no rebasa el umbral, por lo que no le alcanza esa exigencia. El control de alimentos y bebidas dejó de ser servicio municipal obligatorio tras la reforma local. El matiz decisivo está en distinguir entre superar 5.000 vecinos y alcanzarlos justos.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

54
A

Art. 20 LBRL En todo municipio existen siempre el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno, y también la Comisión Especial de Cuentas, que es obligatoria en cualquier ayuntamiento. En cambio, el órgano de gobierno colegiado que asiste al Alcalde solo es obligatorio en los municipios de más de cinco mil habitantes; en los más pequeños únicamente existe si lo decide el Pleno o lo impone su reglamento orgánico. Por eso no es de existencia obligada en todos los consistorios.

55
A

Art. 21 LBRL La ejecución del presupuesto municipal aprobado recae en quien dirige el gobierno y la administración local, es decir, el alcalde o presidente de la corporación. A él le corresponde llevar adelante la gestión económica conforme a las previsiones presupuestarias, sin perjuicio de que el pleno apruebe el presupuesto y la comisión especial de cuentas informe las cuentas anuales. Conviene distinguir la aprobación del gasto, que es plenaria, de su desarrollo cotidiano, que es función ejecutiva del alcalde.

56
A

Art. 27 LBRL Cuando el Estado o una Comunidad Autónoma traspasan a un Ayuntamiento la gestión de competencias propias, esa transferencia solo es válida si persigue una gestión más eficiente, suprime tareas duplicadas y respeta las reglas de equilibrio presupuestario y sostenibilidad financiera. Conviene distinguir otras afirmaciones que alteran datos: la duración mínima de la delegación es de cinco años, no de diez, y la memoria económica valora el impacto en el gasto, sin que pueda generar mayor gasto, no en el ingreso.

57
C

Art. 19 LBRL El gobierno y la administración de los municipios, salvo los que funcionan en régimen de concejo abierto, recae en el ayuntamiento, que se integra únicamente por el alcalde y los concejales. No deben añadirse otros órganos como el pleno, la junta de gobierno o los tenientes de alcalde, pues son órganos del ayuntamiento, pero no forman parte de la definición legal de quién ostenta ese gobierno. La fórmula es deliberadamente simple: alcalde más concejales.

58
A

Art. 22 LBRL Aprobar las ordenanzas, incluidas las fiscales, es una de las decisiones reservadas al órgano que representa a todos los concejales, el Pleno municipal, por su trascendencia normativa y tributaria. Esta atribución figura entre las que el Pleno no puede ceder a otros órganos como la Junta de Gobierno o la Alcaldía. Conviene distinguirla de la gestión ordinaria del día a día, que sí admite delegación; la potestad de dictar normas con efectos generales permanece siempre en manos del Pleno.

59
A

Art. 25.2 LBRL El artículo 25.2 incluye el urbanismo entre las materias en las que el municipio ejerce competencias propias, en los términos de la legislación estatal y autonómica. La ordenación del litoral y los aprovechamientos y servicios forestales no aparecen en la relación transcrita. La competencia municipal sobre ferias y mercados tampoco equivale a una competencia exclusiva sobre la ordenación administrativa de toda la actividad comercial.

60
B

Art. 49 LBRL En la aprobación de ordenanzas y reglamentos locales, tras la aprobación inicial por el Pleno se abre un periodo en el que cualquier persona puede examinar el texto y presentar alegaciones, además de oír a quienes resulten afectados. Este trámite de exposición al público y audiencia a los interesados es obligatorio con carácter general. La consulta previa admite excepciones y no procede siempre; el informe del Consejo de Estado se reserva a otros ámbitos, y la aprobación corresponde al Pleno, no a un decreto del alcalde.

61
C

Art. 23 LBRL Este órgano colegiado de asistencia al Alcalde se forma únicamente con el propio Alcalde y los concejales que él nombra y separa libremente, sin que su número pueda superar el tercio del total legal de concejales de la corporación. No forman parte de su composición ni el Secretario ni el Interventor, que son funcionarios con funciones de fe pública y control, no miembros del órgano. El límite correcto es el tercio, no el cuarto, y la integración se agota en Alcalde y concejales.

62
B

Art. 20 LBRL En cualquier municipio funcionan siempre tres órganos básicos: el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno. La Junta de Gobierno Local no es universal: existe de forma obligatoria en los municipios de más de 5.000 habitantes y, en los menores, solo si lo prevé su reglamento orgánico o lo acuerda el Pleno. Por eso no cabe afirmar que esté presente en todos los ayuntamientos. El matiz decisivo es esa doble vía de creación en los municipios pequeños.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

63
A

Art. 46 LBRL La citación a los concejales para una sesión ordinaria del Pleno municipal debe enviarse con una antelación mínima de dos días hábiles, salvo los casos urgentes debidamente motivados. Este margen garantiza que los miembros de la corporación dispongan de tiempo suficiente para conocer el orden del día y examinar los expedientes que se van a tratar. Conviene precisar que ese plazo mínimo se cuenta en días, no en horas, y que se exige tanto para sesiones ordinarias como, con la salvedad de urgencia, para las extraordinarias.

64
A

Art. 26 LBRL Todos los municipios, sin importar su tamaño, están obligados a prestar un grupo básico de servicios mínimos, entre ellos el alumbrado público, junto al abastecimiento de agua, alcantarillado, recogida de residuos o pavimentación de calles. Los demás servicios mencionados solo son exigibles al superar ciertos umbrales de población: protección civil y extinción de incendios a partir de veinte mil habitantes, y el transporte colectivo urbano a partir de cincuenta mil. Consuegra, con población intermedia, queda fuera de esos tramos superiores.

65
B

Art. 47 LBRL La regla general en los acuerdos del Pleno municipal es que se adoptan por mayoría simple, es decir, cuando los votos a favor superan a los votos en contra de los presentes. La mayoría absoluta del número legal de miembros solo se exige para una lista tasada de materias especialmente importantes, entre las que no figura la aprobación de las ordenanzas fiscales. Por ello, esta clase de ordenanza queda aprobada con el mismo criterio ordinario que la mayoría de acuerdos plenarios.

66
B

Art. 21 LBRL La aprobación del reglamento orgánico y de las ordenanzas corresponde al Pleno municipal, no al Alcalde, pues afecta a las normas básicas que rigen la organización y la vida del municipio y requiere debate de todos los concejales. Al Alcalde le competen funciones de dirección y representación: encabeza el gobierno y la administración municipal, representa al ayuntamiento y dicta bandos. Conviene distinguir las competencias normativas reservadas al órgano colegiado de las funciones ejecutivas atribuidas a la presidencia.

67
B

Art. 27 LBRL Cuando el Estado o una Comunidad Autónoma delegan competencias en un municipio, el acuerdo debe fijar siempre cuatro elementos: alcance, contenido, condiciones y duración. Esa duración nunca puede ser menor de cinco años. Además debe incluir el control de eficiencia que conserva la Administración que delega y los medios personales, materiales y económicos asignados. La clave es que la delegación jamás puede generar un mayor gasto para las Administraciones públicas. Conviene precisar que la duración mínima es de cinco años, no de siete.

68
C

Art. 97 ROF La moción es la propuesta que llega directamente al Pleno sin haber pasado por el filtro previo de la Comisión Informativa, amparándose en la posibilidad de incluir asuntos por razones de urgencia. Conviene diferenciarla de otras figuras: el dictamen es la propuesta que sí ha sido estudiada antes por la Comisión Informativa, la modificación de un dictamen o proposición se denomina enmienda, y el ruego es solo la formulación de una petición de actuación dirigida a los órganos de gobierno, sin contenido decisorio.

69
C

Art. 86 LBRL Los servicios esenciales reservados a las entidades locales sí admiten prestarse en régimen de monopolio, pero esa decisión no depende solo de la voluntad local. Se exige un doble acuerdo: primero la aprobación por el pleno de la corporación y, además, la aprobación por el órgano de gobierno de la comunidad autónoma. Esa segunda autorización es el matiz decisivo, pues sin ella no basta la sola decisión municipal por mucha autonomía que tenga la entidad.

70
D

Art. 22 LBRL Cuando una obra o servicio ya figura en el presupuesto municipal, aprobar su proyecto corresponde al Alcalde, no al Pleno. El Pleno solo asume esa aprobación cuando la obra todavía no está prevista en los presupuestos. Las demás funciones citadas (declarar lesivos los actos del Ayuntamiento, plantear conflictos de competencias y aceptar delegaciones de otras Administraciones) sí pertenecen al Pleno. El matiz decisivo es la inversión: estar previsto en el presupuesto desplaza la competencia hacia la Alcaldía.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

71
A

Art. 19 LBRL Los miembros del pleno municipal se eligen con un sistema que reúne cinco garantías acumulativas: el voto corresponde a todos los ciudadanos, vale lo mismo para cada elector, se emite sin coacción, recae directamente sobre los candidatos sin intermediarios y queda protegido en su secreto. Faltar a cualquiera de estas notas desvirtúa el procedimiento. El alcalde, en cambio, lo eligen los concejales o los vecinos según los casos. El matiz decisivo es no omitir ninguno de los cinco adjetivos que definen este sufragio.

72
D

Art. 7 LBRL Los municipios pueden asumir competencias que no son propias ni delegadas solo de forma excepcional y bajo varias condiciones que deben darse a la vez. Es preciso que no se comprometa la sostenibilidad financiera del conjunto de la hacienda municipal, que se respeten las exigencias de la normativa sobre estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, y que no se duplique el mismo servicio con otra Administración. Al ser requisitos acumulativos, todas las condiciones enunciadas resultan exigibles conjuntamente.

73
D

Art. 25 LBRL El listado de materias en que el municipio ejerce competencias propias es amplio y todas las recogidas aquí figuran en él. El abastecimiento de agua potable y el tratamiento de aguas residuales, los cementerios y servicios funerarios, y la colaboración con las administraciones educativas en la vigilancia de la escolaridad y en la obtención de solares para centros docentes son tres ámbitos expresamente atribuidos al municipio. Al ser todas correctas, la respuesta que las agrupa es la acertada.

74
C

Art. 49 LBRL La tramitación de las ordenanzas municipales comienza siempre con la aprobación inicial por el Pleno de la corporación, nunca por la Junta de Gobierno. Después se abre un período de información pública y audiencia a los interesados de treinta días como mínimo, y finalmente el Pleno resuelve las reclamaciones y aprueba el texto de forma definitiva. Conviene precisar que, si no se presenta ninguna reclamación, el acuerdo provisional se entiende definitivamente adoptado de forma automática, sin nueva votación, y que el plazo legal son treinta días, no un mes.

75
B

Art. 20 LBRL En toda entidad local existen siempre el Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno, pues forman la estructura mínima obligatoria. La Junta de Gobierno Local solo es preceptiva en municipios de más de cinco mil habitantes o cuando lo decida el Pleno. La Comisión Especial de Sugerencias y Reclamaciones y el Consejo Social son propios del régimen de municipios de gran población. Por ello, el único órgano presente sin excepción entre los citados son los Tenientes de Alcalde, nombrados libremente por el Alcalde de entre los concejales.

76
B

Art. 23 LBRL La Junta de Gobierno Local la forma el Alcalde junto a un grupo reducido de concejales que él designa libremente. El límite de ese grupo es claro: nunca puede pasar de la tercera parte del número legal de miembros que integran la Corporación. Conviene precisar que el tope se calcula sobre el número legal de concejales del municipio, no sobre los efectivamente presentes, y que la cifra fija de diez o las fracciones distintas no responden a la regla aplicable.

77
A

Art. 26 LBRL Los servicios mínimos obligatorios de los municipios crecen por tramos de población. A partir de 20.000 habitantes se añade, entre otros, la protección civil, junto con la atención a situaciones de necesidad social y las instalaciones deportivas. El transporte colectivo urbano y el medio ambiente urbano solo son exigibles cuando se superan los 50.000 habitantes, de modo que un municipio de 35.000 aún no está obligado a prestarlos. Las clases de pilates no constituyen un servicio mínimo legal.

78
C

Art. 46 LBRL La periodicidad mínima de las sesiones ordinarias del Pleno depende del tamaño del municipio. En los de hasta cinco mil habitantes basta con reunirse cada tres meses; en los de población superior a veinte mil o capitales de provincia, el Pleno debe celebrarse cada mes. Para el tramo intermedio, entre cinco mil uno y veinte mil habitantes, la ley fija una sesión ordinaria como mínimo cada dos meses, que es justamente el caso de un municipio de quince mil habitantes.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

79
D

Art. 47 LBRL Las decisiones más trascendentes del Pleno municipal exigen el respaldo de más de la mitad de todos los miembros que legalmente componen la corporación, no solo de los presentes. Ahora bien, ni las ordenanzas fiscales ni el presupuesto figuran entre esos asuntos reforzados: se aprueban por mayoría simple. Y las operaciones de crédito o las quitas y esperas solo exigen mayoría absoluta cuando superan el 10 % de los recursos ordinarios, no el 20 %. Por eso ninguna afirmación recoge correctamente un supuesto de mayoría absoluta.

80
A

Art. 21 LBRL El art. 21.3 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del Régimen Local reserva como indelegables las atribuciones de las letras a), e), j), k), l) y m) del apartado 1, pero, como excepción, autoriza al Alcalde a delegar en la Junta de Gobierno Local únicamente la atribución del párrafo j). Esa letra j) comprende las aprobaciones de los instrumentos de planeamiento de desarrollo del planeamiento general no atribuidas expresamente al Pleno, así como los instrumentos de gestión urbanística y los proyectos de urbanización. El ejercicio de acciones judiciales y administrativas corresponde a la letra k), que permanece indelegable en la Junta de Gobierno Local, igual que la iniciativa de declaración de lesividad (letra l) y la dirección del gobierno municipal (letra a).

81
A

Art. 73 LBRL Pierde su grupo, pasando a una situación de menor representatividad, quien no se incorpora al grupo correspondiente a la lista por la que fue elegido o quien deja después su grupo de origen. Es la respuesta al transfuguismo: el concejal que rompe con su formación queda al margen del grupo. Debe distinguirse del supuesto de coaliciones electorales, donde el abandono de uno de los partidos que la integran no acarrea esa consecuencia, por aplicarse una excepción expresa.

82
C

Art. 86 LBRL Las entidades locales sí pueden intervenir en la economía mediante iniciativa propia, pero no de forma libre: deben cumplirse a la vez dos condiciones. Es necesario asegurar tanto el equilibrio entre ingresos y gastos del presupuesto como la capacidad de sostener financieramente el ejercicio de sus competencias en el tiempo. No basta con una sola garantía: ambas exigencias son acumulativas y deben concurrir conjuntamente para que la actividad económica resulte legítima.

83
C

Art. 97 ROF La enmienda consiste en una propuesta para modificar un dictamen o una proposición. Puede presentarla cualquier miembro y debe hacerlo por escrito ante la Presidencia antes de que comience la deliberación del asunto. Se distingue así del voto particular, que modifica un dictamen y lo formula un miembro de la Comisión Informativa.

84
A

Art. 79 ROF Cuando se convoca una sesión por la vía de urgencia, el órgano colegiado debe ratificar primero que esa urgencia está justificada. Por eso, antes de entrar en el fondo de los asuntos, el primer punto del orden del día consiste en que el Pleno se pronuncie y vote sobre si procede tratarlos con ese carácter. Si no se ratifica la urgencia, la sesión se levanta sin abordar el resto de cuestiones. Es un control previo que valida toda la sesión.

85
D

Art. 90 ROF Para que cualquier sesión del Pleno pueda celebrarse válidamente basta con que asistan una tercera parte de los miembros que legalmente integran la Corporación, sin que ese número pueda ser nunca inferior a tres. Este requisito mínimo de asistencia se exige tanto al inicio como durante toda la sesión. Conviene precisar que la mayoría absoluta (la mitad más uno) no es necesaria para constituir la sesión, sino que opera para adoptar determinados acuerdos cualificados.

86
A

Art. 25 LBRL Entre las materias que la ley atribuye directamente a los Ayuntamientos figura velar por la salubridad pública del municipio, junto a urbanismo, abastecimiento de agua, medio ambiente urbano o policía local. La inspección y sanción de actividades comerciales y la gestión de oficinas unificadas de información encajan en las competencias que el Estado o las comunidades autónomas pueden delegar en el municipio, no en las que la propia ley le reconoce como suyas. Debe distinguirse, por tanto, entre competencia propia y competencia delegada.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

87
A

Art. 82 ROF El presidente de la corporación dispone de margen para introducir en el orden del día asuntos que no hayan pasado antes por la comisión informativa correspondiente, siempre que medie urgencia debidamente justificada. Ahora bien, sobre esos asuntos no cabe adoptar acuerdo alguno mientras el Pleno no ratifique expresamente su inclusión. Por tanto, la facultad existe, pero queda sujeta a esa ratificación posterior, que actúa como garantía frente a decisiones precipitadas o sin estudio previo.

88
A

Art. 27 LBRL La pregunta distingue entre competencias propias del municipio y competencias que el Estado o la comunidad autónoma pueden encomendar mediante delegación. La gestión de escuelas infantiles públicas de primer ciclo figura expresamente en el listado de materias delegables, pues atiende a fines compartidos y permite acercar el servicio al ciudadano. Por el contrario, los cementerios y actividades funerarias, el medio ambiente urbano y las ferias, abastos, mercados y comercio ambulante son competencias propias atribuidas directamente al municipio, no objeto de delegación.

89
B

Art. 7 LBRL Un ayuntamiento puede asumir actividades que no son ni propias ni delegadas, pero solo si se cumplen dos condiciones a la vez. La primera es que no se ponga en peligro la salud financiera del conjunto de la hacienda municipal. La segunda es que no se produzca una duplicidad, es decir, que otra administración no esté ya prestando ese mismo servicio público de forma simultánea. Ambos requisitos son acumulativos; basta que falle uno para que la actuación no sea posible.

90
A

Art. 19 LBRL El gobierno y la administración de los municipios corresponde al ayuntamiento, formado por el alcalde y los concejales, salvo donde rige el régimen de concejo abierto. Conviene precisar que el Pleno no se enumera aquí como integrante distinto: lo componen el alcalde y los concejales, de modo que añadir el Pleno como elemento separado o incorporar la junta vecinal altera la redacción legal. La excepción del concejo abierto es además parte esencial de la regla y no puede omitirse.

91
C

Art. 78 ROF Una sesión es ordinaria cuando su celebración responde a una frecuencia fijada con antelación, según la periodicidad que acuerde el propio Pleno. Es decir, se reúne en fechas previstas de forma regular, sin necesidad de que medie una causa puntual. Debe diferenciarse de la sesión extraordinaria, que se celebra cuando lo decide la Presidencia o lo solicita una parte de los concejales para un asunto concreto. El rasgo definitorio no es quién convoca ni si se vota, sino la regularidad preestablecida de la convocatoria.

92
B

Art. 26 LBRL El abastecimiento domiciliario de agua potable es un servicio que todos los municipios deben prestar de forma obligatoria, sin importar su tamaño ni la presencia de ríos cercanos. La ley de bases del régimen local enumera los servicios mínimos exigibles a cualquier ayuntamiento, y este figura entre ellos para todos los municipios. Por tanto, el pleno no puede suprimirlo por motivos de ahorro. La existencia de cauces naturales o de agua embotellada no exime de garantizar el suministro domiciliario a los vecinos.

93
C

Art. 52 LBRL Frente a las decisiones locales que agotan la vía administrativa, el ciudadano puede acudir directamente a los tribunales o, si lo prefiere, presentar antes un recurso ante el mismo órgano. Conviene fijarse en dos detalles que deciden la respuesta: el recurso previo es de reposición, no el extraordinario de revisión, y solo procede contra actos que ya ponen fin a la vía administrativa. El de reposición es siempre voluntario, nunca obligatorio para luego pleitear.

94
A

Art. 23 LBRL El órgano colegiado que acompaña al Alcalde tiene como cometido propio asistirle en el ejercicio de sus funciones y resolver aquellas competencias que él o el Pleno le deleguen. Las tareas de dirigir, inspeccionar e impulsar los servicios y obras del municipio, así como dictar bandos, son atribuciones personales del Alcalde, no de este órgano. Conviene distinguir, por tanto, entre lo que corresponde al Alcalde individualmente y lo que pertenece a la Junta de Gobierno Local.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

95
A

Art. 46 LBRL La sesión extraordinaria del Pleno puede convocarla el Presidente por propia decisión o forzarla un grupo de concejales. Para esa solicitud basta la cuarta parte, como mínimo, del número legal de miembros de la Corporación. Existe además un límite: cada concejal no puede pedir más de tres convocatorias extraordinarias al año, evitando un uso abusivo del mecanismo. Conviene fijar bien ambas cifras, pues suelen alterarse: cuarta parte para solicitar y tres peticiones anuales como tope individual.

96
A

Art. 20 LBRL La organización básica del municipio se compone del Alcalde, los Tenientes de Alcalde y el Pleno en todos los casos, y la Junta de Gobierno Local cuando la población supera los 5.000 habitantes o así lo decide el reglamento orgánico o el Pleno. La Secretaría municipal es un puesto reservado a personal funcionario con habilitación de carácter nacional, encargado de funciones de fe pública y asesoramiento legal, pero no forma parte de la estructura política de gobierno que la ley enumera como obligatoria.

97
C

Art. 47 LBRL La mayoría absoluta del número legal de miembros se reserva para decisiones de especial trascendencia, como crear o suprimir municipios, alterar sus términos, aprobar o modificar el reglamento orgánico propio o resolver la tramitación del planeamiento urbanístico general. En las operaciones de crédito esa exigencia solo aparece cuando el importe supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto. Si no se rebasa ese umbral, basta la mayoría simple. Debe vigilarse precisamente la inversión del verbo: superar el límite es lo que activa la mayoría reforzada.

98
A

Art. 22 LBRL Las ordenanzas municipales obligan a los ciudadanos y despliegan efectos hacia el exterior, no solo en el funcionamiento interno del consistorio. Por eso se las califica como normas de eficacia externa. Su aprobación corresponde al Pleno municipal, no al alcalde, y se tramita mediante aprobación inicial, información pública y aprobación definitiva. Debe diferenciarse de los reglamentos orgánicos, que sí regulan la autoorganización interna del gobierno local y carecen de proyección sobre terceros.

99
D

Art. 49 LBRL El procedimiento para aprobar las ordenanzas municipales corresponde al Pleno, no al Alcalde ni a la Junta de Gobierno: el Pleno realiza tanto la aprobación inicial como la definitiva. Entre ambas debe abrirse información pública y audiencia a los interesados por un plazo mínimo de treinta días, no de quince, para presentar reclamaciones y sugerencias, que han de resolverse antes de la aprobación definitiva. Al fallar el órgano competente y el plazo, ninguna de las descripciones reproduce correctamente la norma.

100
A

Art. 21 LBRL En el régimen común municipal, la aprobación de la oferta de empleo público recae en el Alcalde, que la fija conforme al presupuesto y a la plantilla previamente aprobados por el Pleno. Conviene distinguir dos planos: el Pleno determina la plantilla y aprueba el presupuesto, pero la concreción anual de las plazas a cubrir es competencia del Alcalde. Solo en los municipios de gran población esta función se desplaza a la Junta de Gobierno Local.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Tema
2

El personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos y deberes de los empleados públicos. Principios éticos y de conducta. Régimen de incompatibilidades. Responsabilidad y régimen disciplinario.

100	100	0	180
preguntas en este test	reales de examen	de refuerzo	minutos recomendados

Estas preguntas salen de 57 organismos distintos y de exámenes de 2011 a 2026.

Escribe tu respuesta en la casilla que hay junto a cada pregunta. Las soluciones empiezan en página nueva: no las verás mientras haces el test.

1 **No se rigen por el Derecho Administrativo el/los:**

A Funcionarios.
B Laborales.
C Personal eventual.
D Interinos.

Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, 2017 · Subalterno

2 **Conforme al artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, son funcionarios interinos los que, por razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia, son nombrados como tales con carácter temporal para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera, cuando se dé alguna de las siguientes circunstancias:**

A La existencia de plazas vacantes, cuando no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de un año, en los términos previstos en el apartado 4 del mismo artículo.
B La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
C La ejecución de programas de carácter temporal, que no podrán tener una duración superior a tres años, ampliable hasta dieciocho meses más por las leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto.
D El exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de doce meses, dentro de un periodo de dieciocho meses.

Administración General del Estado, 2022 · Auxiliar Administrativo (C2)

3 **Según el artículo 8.2 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, no aparecen clasificados entre los empleados públicos:**

A Funcionarios interinos.
B Personal laboral.
C Funcionarios indefinidos.
D Personal eventual.

Ayuntamiento de Yecla, 2021 · Mantenedor

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

4 **Ya que Dña. Estela considera que en su unidad hay una gran carga de trabajo que no puede ser adecuadamente asumida, decide proponerle a su Subdirectora General que gestione la posibilidad del nombramiento de funcionarios interinos por exceso o acumulación de tareas conforme al texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sabiendo que pueden ser nombrados:**

- **A** Por un período máximo de tres años.
- **B** Por plazo máximo de nueve meses, dentro de un período de dieciocho meses.
- **C** Con una duración máxima de tres años, ampliables hasta doce meses más.
- **D** Por el tiempo que dure la cobertura de los puestos conforme a la correspondiente Oferta de Empleo Público.

Administración General del Estado, 2024 · Administrativo (C1)

5 **Señale la respuesta errónea. Los empleados públicos locales se clasifican en:**

- **A** Funcionarios de carrera.
- **B** Funcionarios interinos.
- **C** Personal laboral.
- **D** Personal de confianza.

Ayuntamiento de Guarromán, 2021 · Conserje (AP)

6 **De acuerdo con el artículo 36.2 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, cuando la Administración exija la responsabilidad a sus autoridades y personal que hubiesen causado daños por cuya reparación haya tenido que indemnizar a los particulares, es una nota esencial que:**

- **A** La Administración exigirá dicha responsabilidad de forma potestativa y podrá instruir el procedimiento si lo considera conveniente, bastando con la concurrencia de culpa o negligencia simple.
- **B** La exigencia se limitará únicamente a los casos de dolo, y la responsabilidad será concurrente con la que corresponda al funcionario.
- **C** La exigencia de responsabilidad será potestativa, pero si se exige, deberá concurrir dolo, o culpa o negligencia graves, sin que sea necesaria la instrucción de un procedimiento previo.
- **D** La Administración exigirá de oficio dicha responsabilidad y ha de concurrir dolo, o culpa o negligencia graves, instruyendo previamente el correspondiente procedimiento.

Ayuntamiento de Pozoblanco, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

7 **De conformidad con lo establecido en el artículo 12 del TREBEP, respecto al personal eventual (señala la incorrecta):**

- **A** El nombramiento y cese serán libres.
- **B** El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.
- **C** La condición de personal eventual podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.
- **D** Le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

8 **Según el artículo 10 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿en qué circunstancia se puede nombrar a un funcionario interino?**

- **A** Cuando existan plazas vacantes, y no sea posible su cobertura por funcionarios de carrera, por un máximo de dos años.
- **B** Por el exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de tres meses, dentro de un periodo de doce meses.
- **C** Para la sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
- **D** Para la ejecución de programas de carácter estructural.

Administración General del Estado, 2024 · Administrativo (C1)

9 **Cuál de las siguientes no es una clase de empleado público, según el art. 8 del TREBEP:**

- **A** Los directivos públicos.
- **B** El personal eventual.
- **C** El personal laboral indefinido.
- **D** El personal temporal.

Ayuntamiento de Estadilla, 2021 · Administrativo (C1)

10 **Señale la afirmación correcta en relación con lo establecido en el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público sobre la prescripción de las faltas disciplinarias del personal empleado público:**

- **A** Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves al año y las leves a los seis meses.
- **B** Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves al año.
- **C** Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses.
- **D** Las infracciones muy graves prescribirán a los tres años, las graves al año y las leves a los tres meses.

Administración General del Estado, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

11 **De acuerdo con lo establecido en el artículo 36 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, ¿cómo se hará efectiva la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas? Señale la respuesta correcta:**

- **A** Los particulares exigirán directamente a las autoridades y personal al servicio de la Administración las indemnizaciones correspondientes por los daños y perjuicios causados
- **B** La Administración indemnizará directamente a los particulares, previa instrucción del correspondiente procedimiento, sin que sea posible instruir procedimiento de reconocimiento de responsabilidad patrimonial a las autoridades y demás personal a su servicio
- **C** La Administración exigirá, en todo caso, de oficio, a sus autoridades y personal la responsabilidad en que hubieran incurrido, en el caso de que se anule un acto en vía administrativa o por el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, cuando hubiera indemnizado a los particulares
- **D** La Administración, cuando hubiere indemnizado a los lesionados, exigirá de oficio en vía administrativa de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido, por dolo, culpa o negligencia graves, previa instrucción del correspondiente procedimiento

Ayuntamiento de Baiona, 2021 · C1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

12 **¿Cuál de los siguientes derechos individuales de los empleados públicos se ejercen de forma colectiva?**

- **A** Al ejercicio de la huelga, con la garantía del mantenimiento de los servicios esenciales de la comunidad.
- **B** A la libre asociación profesional.
- **C** A la libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.
- **D** A recibir protección eficaz en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Ayuntamiento de Murcia, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

13 **En relación con el régimen disciplinario de los empleados públicos regulado en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el acoso laboral tiene la consideración de falta:**

- **A** Muy grave.
- **B** Grave.
- **C** Leve.
- **D** Grave o leve, en función de los daños ocasionados al perjudicado.

Ayuntamiento de Albacete, 2020 · Técnico de Administración General (A1)

14 **Constituye una causa de cese del personal funcionario interino:**

- **A** La suspensión del contrato.
- **B** Si se trata de ocupación de puestos de trabajo vacantes, cuando el puesto de trabajo sea ocupado por los sistemas reglamentarios, o bien cuando el puesto se suprime de la relación de puestos de trabajo y se amortiza.
- **C** El transcurso de 3 años de su nombramiento.
- **D** El transcurso de 5 años de su nombramiento.

Ayuntamiento de Jaén, 2025 · Ordenanza (AP)

15 **Una de las singularidades del personal eventual es:**

- **A** Se le realiza un contrato laboral temporal
- **B** El número de personal eventual en una Administración es ilimitado
- **C** Debe realizar funciones protocolarias
- **D** El nombramiento y cese serán libres.

Ayuntamiento de Cullera, 2022 · Administrativo (C1)

16 **De conformidad con el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, no se encuentra dentro de la clasificación de empleado público, el:**

- **A** Personal directivo profesional.
- **B** Personal eventual.
- **C** Personal funcionario interino.
- **D** Personal laboral temporal.

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Trabajador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

17 **De acuerdo con el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, ¿cuándo prescriben las sanciones impuestas por faltas graves?**

A Al año.
B A los tres años.
C A los seis meses.
D A los dos años.

Administración General del Estado, 2025 · Administrativo (C1)

18 **Es un derecho individual del empleado público:**

A La jubilación forzosa a los 60 años, para cualquier cuerpo y categoría.
B El devengo anual de la paga de asistencia.
C Al traslado de puesto de trabajo por motivos de conciliación.
D La libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.

Ayuntamiento de Barcelona, 2019 · Auxiliar Administrativo (C2)

19 **De acuerdo con el artículo 15 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos tienen los siguientes derechos individuales que se ejercen de forma colectiva, indique la correcta:**

A A percibir las retribuciones y las indemnizaciones por razón del servicio.
B A participar en la consecución de los objetivos atribuidos a la unidad donde preste sus servicios y a ser informado por sus superiores de las tareas a desarrollar.
C A la negociación colectiva y a la participación en la determinación de las condiciones de trabajo.
D A la libre asociación profesional.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

20 **La acción de regreso es:**

A No existe.
B Es aquella por la que la administración puede exigir responsabilidad al particular por los daños causados.
C Es aquella por la que la administración puede derivar responsabilidad a otra administración.
D Es aquella por la que la administración puede exigir a las autoridades y personal a su servicio que le resarzan de lo que ha tenido que indemnizar.

Ayuntamiento de Marratxí, 2021 · Administrativo (C1)

21 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones es falsa en relación con los funcionarios interinos?**

A Son nombrados por razones justificadas de necesidad y urgencia
B Son nombrados para el desarrollo de funciones propias de funcionarios de carrera y personal laboral
C Les será aplicable el régimen general de los funcionarios de carrera
D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Alcarràs, 2021 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

22 **En relación con el personal eventual, ¿cuál de las siguientes afirmaciones no es correcta?**

- **A** Realizan funciones de confianza.
- **B** Su nombramiento es libre.
- **C** Si cesa la autoridad que lo nombró, él no cesa.
- **D** Ninguna es correcta.

Ayuntamiento de Mogán, 2017 · Administrativo (C1)

23 **¿Qué diferencia al personal laboral al servicio de la Administración Pública del personal funcionario?**

- **A** Su relación de servicios está regida por el Derecho Laboral
- **B** Está vinculado a la Administración mediante un contrato y no por un nombramiento
- **C** Las respuestas A y B son ciertas
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Gobierno de Aragón, 2011 · C2

24 **Fruto del estrés que sufre Dña. Estela, esta acaba discutiendo con la persona titular de la Subdirección General a la que está adscrita. En el marco de esa discusión, Dña. Estela llega a amenazar con dar publicidad en las redes sociales y medios de comunicación a toda la documentación a la que tiene acceso por razón de su cargo de Jefa de Servicio. Ante esta amenaza, su superior jerárquico le informa de que dicha conducta podría ser constitutiva de:**

- **A** Falta leve.
- **B** Falta grave.
- **C** Falta muy grave.
- **D** Despido disciplinario.

Administración General del Estado, 2024 · Administrativo (C1)

25 **¿Qué título del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, trata «Personal al Servicio de las Administraciones Públicas»?**

- **A** Título II
- **B** Título III
- **C** Título V
- **D** Ninguna de las respuestas es la correcta.

Ayuntamiento de Ponteareas, 2017 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

26 **¿Cuál de las siguientes NO es una sanción disciplinaria, de conformidad con el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?**

- **A** Suspensión firme de funciones.
- **B** Traslado forzoso con cambio de residencia.
- **C** Separación del servicio.
- **D** Deducción proporcional de retribuciones.

Administración General del Estado, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

27 **¿Cuál de los siguientes derechos de los empleados públicos es individual ejercido colectivamente?**

- **A** A la negociación colectiva y a la participación en la determinación de las condiciones de trabajo.
- **B** A percibir las retribuciones y las indemnizaciones por razón del servicio.
- **C** Al desempeño efectivo de las funciones o tareas propias de su condición profesional.
- **D** A la intimidad en el uso de dispositivos digitales puestos a su disposición.

Ayuntamiento de Guarromán, 2021 · Conserje (AP)

28 **En lo que a la responsabilidad patrimonial se refiere, es cierto que:**

- **A** No es posible exigir responsabilidad patrimonial, en vía administrativa, sólo judicial, por los daños y perjuicios causados por las autoridades y personal al servicio de la Administración Pública.
- **B** Los particulares exigirán directamente a la Administración Pública correspondiente las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados por las autoridades y personal a su servicio.
- **C** Los particulares exigirán las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados por las autoridades y personal al servicio de la Administración Pública a dichas autoridades y personal.
- **D** Los particulares podrán exigir a la Administración Pública o a las autoridades y personal a su servicio, las indemnizaciones por los daños y perjuicios causados.

Ayuntamiento de Santander, 2023 · Policía Local (C1)

29 **Conforme al artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es un principio de conducta de los empleados públicos:**

- **A** Desempeñar las tareas correspondientes a su puesto de trabajo con austeridad y cumpliendo la jornada y el horario establecidos.
- **B** Obedecer las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.
- **C** Informar a los ciudadanos sobre cualquier materia o asunto, y facilitar el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- **D** Observar las normas sobre protección del medio ambiente.

Administración General del Estado, 2025 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

30 En el régimen disciplinario de los empleados públicos las infracciones graves prescribirán:

- A A los 3 años
- B A los 2 años
- C Al año
- D A los 6 meses

Ayuntamiento de Estivella, 2022 · Administrativo (C1)

31 El TRLEBEP califica el incumplimiento de la obligación de atender los servicios esenciales en caso de huelga por parte del empleado público como falta:

- A Muy grave.
- B Grave.
- C Leve.
- D No la califica como falta.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

32 Señala la afirmación incorrecta en cuanto a los derechos que los empleados públicos tienen de carácter individual en correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio:

- A A la defensa jurídica y protección de la Administración Pública en los procedimientos que se sigan ante cualquier orden jurisdiccional como consecuencia del ejercicio legítimo de sus funciones o cargos públicos.
- B A la libertad de expresión sin límites del ordenamiento jurídico.
- C A la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.
- D A la libre asociación profesional.

Ayuntamiento de Roquetas de Mar, 2019 · Administrativo (C1)

33 La Administración puede contratar funcionarios interinos en las siguientes situaciones (señale la respuesta incorrecta):

- A Cuando hay puestos vacantes y no hay funcionarios de carrera para ocuparlos
- B Para realizar trabajos temporales que duren más de cuatro años
- C Para la sustitución de un funcionario de carrera o cuando hay demasiado trabajo
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Región de Murcia, 2022 · Agrupaciones Profesionales (AP)

34 De acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público, el personal laboral, en función de la duración del contrato, podrá ser

- A Fijo o temporal
- B Por tiempo indefinido, temporal y fijo discontinuo
- C Fijo, por tiempo indefinido o temporal
- D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Gobierno de Aragón, 2011 · C2

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

35 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones no corresponde al personal eventual, según el Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP)?**

- **A** El nombramiento y cese serán libres. El cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.
- **B** La condición de personal eventual podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública.
- **C** Al personal eventual le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios de carrera.
- **D** Es personal eventual el que, en virtud de nombramiento y con carácter no permanente, sólo realiza funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, siendo retribuido con cargo a los créditos presupuestarios consignados para este fin.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, 2019 · Policía Local (C1)

36 **Según el estatuto básico (TREBEP), los empleados públicos se clasifican en:**

- **A** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral ya sea fijo o temporal y personal eventual.
- **B** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral ya sea fijo o temporal y personal directivo.
- **C** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral ya sea fijo o por tiempo indefinido y personal eventual.
- **D** Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal y personal eventual.

Ayuntamiento de Alcublas, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

37 **La potestad disciplinaria, regulada en el artículo 94 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, se ejercerá de acuerdo con los siguientes principios:**

- **A** Principio de legalidad y objetividad de las faltas y sanciones, a través de la determinación normativa o, en el caso del personal laboral, de los convenios colectivos.
- **B** Principio de retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables y de retroactividad de las favorables al presunto infractor.
- **C** Principio de culpabilidad.
- **D** Principio de transparencia y seguridad.

Ayuntamiento de Cádiz, 2024 · Administrativo (C1)

38 **Según el artículo 98.3 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:**

- **A** La suspensión provisional como medida cautelar en la tramitación de un expediente disciplinario no podrá exceder de 6 meses, salvo en caso de paralización del procedimiento imputable al interesado.
- **B** La suspensión provisional como medida cautelar en la tramitación de un expediente disciplinario no podrá exceder de 3 meses, salvo en caso de paralización del procedimiento imputable al interesado.
- **C** La suspensión provisional como medida cautelar en la tramitación de un expediente disciplinario no podrá exceder de 12 meses, salvo en caso de paralización del procedimiento imputable al interesado.
- **D** La suspensión provisional como medida cautelar en la tramitación de un expediente disciplinario no podrá exceder de 18 meses, salvo en caso de paralización del procedimiento imputable al interesado.

Administración General del Estado, 2024 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

39 **¿Cuál de estas afirmaciones es la verdadera, según el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre?**

- **A** Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos.
- **B** Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Civil para el desempeño de servicios profesionales retribuidos.
- **C** Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.
- **D** Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Civil para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.

Ayuntamiento de Cercedilla · Oficial de Aguas

40 **De acuerdo con el artículo 96 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado mediante Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, ¿qué puede suponer la sanción de demérito?**

- **A** La revocación del nombramiento en el caso de los funcionarios interinos.
- **B** La inhabilitación para ser titular de un nuevo contrato de trabajo con funciones similares a las desempeñadas.
- **C** La suspensión firme de sueldo.
- **D** La penalización a efectos de movilidad voluntaria.

Administración General del Estado, 2025 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

41 **Los empleados públicos deben ajustarse a los siguientes principios de conducta:**

- **A** Cumplir con diligencia las tareas que les correspondan o se les encomienden y, en su caso, resolverán dentro de plazo los procedimientos o expedientes de su competencia.
- **B** Actuar de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia.
- **C** Observar las normas sobre seguridad y salud laboral.
- **D** Vigilar la consecución del interés general y el cumplimiento de los objetivos de la organización.

Universidad de La Laguna, 2018 · Gestión Universitaria (A2)

42 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones NO es falsa?**

- **A** El personal laboral se clasifica en fijo, temporal e interino.
- **B** Al personal eventual le es aplicable el régimen del personal laboral.
- **C** Cuando el personal directivo reúna la condición de personal laboral estará sometido a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.
- **D** El personal funcionario interino podrá ser nombrado para circunstancias de exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de seis meses, dentro de un periodo de doce meses.

Ayuntamiento de Alcalá la Real, 2026 · Trabajador Social (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

43 **¿Cuál de estos es un derecho individual ejercido colectivamente, reconocido en la legislación reguladora de los empleados públicos?:**

- **A** El derecho a la carrera profesional horizontal
- **B** El ejercicio de la huelga
- **C** Ninguna de las dos respuestas es correcta
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Madrid, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

44 **Señale la respuesta incorrecta. El Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, reconoce en su artículo 53 entre los principios éticos:**

- **A** Informarán a los ciudadanos sobre aquellas materias o asuntos que tengan derecho a conocer, y facilitarán el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.
- **B** Se abstendrán en aquellos asuntos en los que tengan un interés personal, así como de toda actividad privada o interés que pueda suponer un riesgo de plantear conflictos de intereses con su puesto público.
- **C** Actuarán de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia, y vigilarán la consecución del interés general y el cumplimiento de los objetivos de la organización.
- **D** Ajustarán su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración en la que presten sus servicios, y con sus superiores, compañeros, subordinados y con los ciudadanos.

Ayuntamiento de Cádiz, 2024 · Administrativo (C1)

45 **En el artículo 36 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público se indica que el procedimiento para la exigencia de la responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas se sustanciará conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y que constará de los trámites indicados en el artículo 36.4, siendo uno de los siguientes:**

- **A** Práctica de las pruebas admitidas y cualesquiera otras que el órgano competente estime oportunas durante un plazo de diez días.
- **B** Audiencia durante un plazo de quince días.
- **C** Alegaciones durante un plazo de quince días.
- **D** Formulación de la propuesta de resolución en un plazo de diez días a contar desde la finalización del trámite de audiencia.

Universidad de Granada, 2019 · Auxiliar Administrativo

46 **Conforme el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 5/2015 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), no es un derecho individual de los empleados públicos:**

- **A** La inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.
- **B** Las vacaciones, descansos, permisos y licencias.
- **C** La libre asociación profesional.
- **D** La libertad sindical.

Ayuntamiento de Yecla, 2026 · Auxiliar de Biblioteca (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

47 **El artículo 11 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, establece que:**

A En función de la duración del contrato el personal laboral podrá ser fijo, por tiempo indefinido, temporal o eventual.

B La condición de personal eventual podrá constituir mérito para el acceso a la Función Pública o para la promoción interna.

C Los procedimientos de selección del personal laboral serán públicos, rigiéndose en todo caso por los principios de igualdad, mérito y capacidad.

D Los procedimientos de selección del personal laboral temporal se regirán por el principio de celeridad, teniendo por finalidad atender razones expresamente justificadas de confianza.

Administración General del Estado, 2025 · Administrativo (C1)

48 **Según el TREBEP, la desobediencia a las instrucciones de un/a superior son consideradas faltas muy graves:**

A Siempre.

B Siempre, a excepción de que las instrucciones supongan una vulneración del ordenamiento jurídico.

C Nunca, porque se consideran faltas graves, a excepción de que las instrucciones supongan una vulneración del ordenamiento jurídico.

D Nunca, porque se consideran faltas leves, a excepción de que las instrucciones supongan una vulneración del ordenamiento jurídico.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Administrativo (C1)

49 **Según el Estatuto Básico del Empleado Público, diga cuál de las siguientes afirmaciones es cierta respecto del personal eventual:**

A Sólo puede realizar funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial.

B El tiempo de permanencia en el puesto le podrá computar como mérito para la promoción interna.

C El nombramiento y cese será acordado por mutuo acuerdo.

D Podrá continuar en el puesto una vez se produzca el cese de la autoridad a la que preste sus funciones, pero de forma excepcional.

Ayuntamiento de Alcañiz, 2026

50 **De acuerdo a lo establecido en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo de prescripción de las faltas continuadas comenzará a contarse:**

A Desde que se hubiesen cometido.

B Desde el cese de su comisión.

C Desde que se hubiese conocido.

D Desde la notificación del acuerdo de incoación del procedimiento.

Ayuntamiento de Reinosa, 2025 · Policía Local (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

51 **De acuerdo con el artículo 8 del TREBEP, los empleados públicos se clasifican en:**

A Funcionarios de carrera, funcionarios interinos y personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.

B Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal, y personal eventual.

C Funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal, personal eventual y personal directivo.

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de Requena, 2022 · Policía Local (C1)

52 **Según el artículo 19 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, están exceptuadas del régimen de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, las siguientes:**

A El dictado de cursos en Centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando tenga carácter permanente y habitual y supongan más de setenta y cinco horas al año.

B La colaboración ocasional en congresos, seminarios, conferencias de carácter profesional.

C La producción y creación literaria, artística, científica y técnica, originadas como consecuencia de una relación de empleo o prestación de servicios.

D Todas son correctas.

Ayuntamiento de Piedrabuena · Policía Local

53 **Por otra parte, la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo necesita personal para ejecutar un Plan extraordinario de carácter temporal de Ayuda al acceso a la vivienda de menores de 35 años, cuya duración se estima que será de 5 años. ¿Puede nombrarse a funcionarios interinos para la ejecución de un plan de tales características?**

A Sí se puede.

B No se puede porque para el desempeño de tareas administrativas y burocráticas sólo puede nombrarse a funcionarios de carrera.

C No se puede. La ejecución de programas de carácter temporal no podrá tener una duración superior a 3 años, ampliable hasta 12 meses más por las leyes de Función Pública que desarrollen el TREBEP.

D No se puede porque la ejecución de programas de carácter temporal no puede tener una duración superior a un año.

Administración General del Estado, 2018 · Administrativo (C1)

54 **De conformidad con lo dispuesto en el art. 52 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TREBEP), los funcionarios públicos deberán actuar con arreglo al principio de:**

A Eficacia.

B Honradez.

C Objetividad.

D Todas las respuestas anteriores son correctas.

Diputación Provincial de Huesca, 2021 · Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

55 **Señálese la respuesta incorrecta. Según establece el Estatuto Básico del Empleado Público, la potestad disciplinaria se ejercerá de acuerdo con los siguientes principios:**

- **A** Principio de legalidad y tipicidad de las faltas y sanciones, a través de la predeterminación normativa o, en el caso del personal laboral, de los convenios colectivos.
- **B** Principio de retroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables y de irretroactividad de las favorecidas al presunto infractor.
- **C** Principio de proporcionalidad, aplicable tanto a la clasificación de las infracciones y sanciones como a su aplicación.
- **D** Principio de culpabilidad.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

56 **De acuerdo con la regulación del personal directivo profesional recogida en el TREBEP, es cierto que:**

- **A** Es nombrado por razones de confianza política.
- **B** Tiene que ser previamente funcionario público.
- **C** La determinación de sus condiciones de empleo no tendrá la consideración de materia objeto de negociación colectiva.
- **D** Su cese tendrá lugar, en todo caso, cuando se produzca el de la autoridad a la que se preste la función de confianza o asesoramiento.

Junta de Andalucía, 2022 · Administrador General (A1)

57 **De acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, los servicios prestados en un segundo puesto o actividad pública:**

- **A** No se computarán a efectos de trienios ni de derechos pasivos, pudiendo suspenderse la cotización a este último efecto. Las pagas extraordinarias, así como las prestaciones de carácter familiar, podrán percibirse en ambos puestos de trabajo, siempre que la cantidad total percibida por dichos conceptos no supere la remuneración prevista en los Presupuestos Generales del Estado para el cargo de Director General.
- **B** No se computarán a efectos de trienios ni de derechos pasivos, pudiendo suspenderse la cotización a este último efecto. Las pagas extraordinarias, así como las prestaciones de carácter familiar, sólo podrán percibirse por uno de los puestos, cualquiera que sea su naturaleza.
- **C** Se computará a efectos de trienios, carrera administrativa y derechos pasivos, siempre que la compatibilidad de ambos puestos de trabajo haya sido previamente autorizada por el órgano competente
- **D** Quedan exceptuados del régimen de incompatibilidades, por tratarse de la prestación de un servicio público.

Gobierno de Cantabria, 2023 · Gestión (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

58 **El procedimiento para la exigencia de responsabilidad patrimonial de las autoridades y personal al servicio de las Administraciones Públicas:**

A Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por la Administración correspondiente, cuando hubiere indemnizado a los particulares lesionados, y por acuerdo de los mismos.

B Se llevará a cabo de conformidad con el procedimiento administrativo establecido por la normativa vigente aplicable y se iniciará a instancia de parte, mediante la presentación de la correspondiente reclamación.

C Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se iniciará por acuerdo del órgano competente que se notificará a los interesados y constará de los trámites establecidos legalmente para ello.

D Ninguna respuesta es correcta.

Ayuntamiento de Riba-roja de Túria, 2019 · Policía Local (C1)

59 **¿La exigencia de responsabilidad penal del personal al servicio de las Administraciones Públicas suspenderá los procedimientos de reconocimiento de responsabilidad patrimonial que se instruyan?**

A No, en ningún caso.

B No, con determinadas excepciones.

C Sí, en todo caso.

D Sí, con determinadas excepciones.

Ayuntamiento de Antequera, 2020 · Auxiliar Administrativo

60 **La suspensión provisional como medida cautelar en la tramitación de un expediente disciplinario, salvo en caso de paralización del procedimiento imputable al interesado, no podrá exceder de (artículo 98 del TREBEP):**

A 6 meses.

B 1 año.

C 2 años.

D 6 años.

Ayuntamiento de Mutxamel · Arquitecto (A1)

61 **A tenor del artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es un principio de conducta de los empleados públicos:**

A Mantener actualizada su formación y cualificación.

B Ejercer sus atribuciones según el principio de dedicación al servicio público y abstenerse no solo de conductas contrarias a este principio, sino también de cualesquiera otras que comporten neutralidad en el ejercicio de los servicios públicos.

C No deben aceptar ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades privadas.

D Deben actuar de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Técnico de Administración General (A1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

62 **¿Cuál de las siguientes es una de las sanciones previstas en el artículo 96 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?**

A Demérito, que consistirá en la penalización a efectos de carrera, promoción o movilidad voluntaria.

B Traslado forzoso, con cambio de localidad de residencia, por el período máximo de seis años.

C Suspensión firme de funciones, o de empleo y sueldo en el caso del personal laboral, con una duración mínima de 6 años.

D Separación del servicio de los funcionarios, que en el caso de los funcionarios interinos comportará la revocación de su nombramiento, y que podrá sancionar la comisión de faltas tanto graves como muy graves.

Gobierno de Aragón, 2022 · Administrativo (C1)

63 **Es un derecho individual de los empleados públicos que se ejerce de forma colectiva:**

A La libre asociación profesional

B La libertad sindical

C La adopción de medidas que favorezcan la conciliación de la vida personal, familiar y laboral

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, 2021 · Administrativo (C1)

64 **¿Cuál de las siguientes conductas se considera una falta muy grave para un empleado público?**

A Llegar tarde reiteradamente al trabajo

B No mantener actualizada su formación profesional

C Publicar información confidencial a la que tenga acceso por su cargo

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ciudad Real · Técnico de Bibliotecas (A2)

65 **Según el Estatuto Básico del Empleado Público, señale la respuesta correcta en relación con los empleados públicos:**

A El ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado sólo podrán ser ejercidas exclusivamente por funcionarios de carrera.

B Son funcionarios de carrera quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.

C Son empleados públicos quienes desempeñan funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses estatales o autonómicos.

D Al personal funcionario interino le será aplicable en su integridad el régimen general del personal funcionario de carrera.

Administración General del Estado, 2022 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

66 **Las Leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo del Estatuto Básico del Empleado Público según establece el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público:**

A Establecerán los requisitos y condiciones para el acceso a las administraciones públicas de funcionarios de nacionalidad española de Organismos Internacionales.

B Establecerán sistemas que permitan la evaluación del desempeño de sus empleados.

C Determinarán los efectos de la evaluación en la carrera profesional horizontal.

D Determinarán los órganos de gobierno de las administraciones públicas que podrán disponer de personal eventual.

Universidad de Granada, 2019 · Auxiliar Administrativo

67 **De conformidad con el artículo 97 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el plazo de prescripción de las sanciones impuestas por faltas leves, es de:**

A 1 año.

B 6 meses.

C 2 años.

D 3 años.

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Trabajador Social (A2)

68 **Conforme al artículo 53 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, es un principio ético en la actuación de los empleados públicos:**

A Tratar con atención y respeto a los ciudadanos, a sus superiores y a los restantes empleados públicos.

B Administrar los recursos y bienes públicos con austeridad y no utilizar los mismos en provecho propio o de personas allegadas.

C No aceptar ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades privadas.

D Obedecer las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, salvo que constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, en cuyo caso las pondrán inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes.

Administración General del Estado, 2025 · Auxiliar Administrativo (C2)

69 **¿Qué tipo de empleado público no es objeto de nombramiento como paso previo a prestar servicios en la administración local?**

A Un funcionario de carrera.

B Un funcionario interino.

C Un trabajador eventual.

D Un trabajador bajo régimen laboral.

Ayuntamiento de L'Alcúdia, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

70 **Según el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, los empleados públicos no se clasifican en:**

A Funcionarios de carrera.

B Personal directivo.

C Funcionarios interinos.

D Personal laboral, ya sea fijo, por tiempo indefinido o temporal.

Diputación Provincial de Zamora, 2021 · Oficial Electricista (AP)

71 **En relación con los derechos individuales previstos en el art. 14 del TREBEP, ¿cuál es la afirmación CORRECTA?**

A Los empleados públicos tienen derecho a la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera.

B Los funcionarios tienen derecho a la movilidad en la condición de funcionario de carrera.

C Los empleados públicos tienen derecho a la inamovilidad en la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo.

D Los empleados públicos tienen derecho a la movilidad en la condición de funcionario de carrera.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2025 · Administrativo (C1)

72 **Quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas las actividades siguientes (señale la respuesta incorrecta):**

A La participación en Tribunales calificadores de pruebas selectivas para ingreso en las Administraciones Públicas.

B El ejercicio del cargo de Presidente, Vocal o miembro de Juntas rectoras de Mutualidades o Patronatos de Funcionarios, siempre que no sea retribuido.

C La dirección de seminarios o el dictado de cursos o conferencias en Centros oficiales destinados a la formación de funcionarios o profesorado, cuando no tenga carácter permanente o habitual ni supongan más de cien horas al año, así como la preparación para el acceso a la función pública en los casos y forma que reglamentariamente se determine.

D La participación ocasional en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación socia

Servicio Andaluz de Salud, 2021 · Técnico de Función Administrativa, Administración General (A1)

73 **Según el Real Decreto Legislativo 5/2015, del TREBEP, indique cuál de las siguientes afirmaciones es falsa en relación a los funcionarios interinos:**

A Son nombrados por razones justificadas de necesidad y urgencia.

B Son nombrados para el desempeño de funciones propias de funcionarios de carrera y personal laboral.

C La selección de los funcionarios interinos se hará mediante procedimientos que respeten los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

D Les será aplicable el régimen general de los funcionarios de carrera.

Ayuntamiento de Zafra, 2019 · Conserje

PARTE 1

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

74 **Según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al servicio de las Administraciones Públicas, ¿cuál de las siguientes situaciones requeriría, conforme a la normativa sobre incompatibilidades, una resolución que reconociera la compatibilidad para su ejercicio?**

- **A** La participación ocasional en un programa de un medio de comunicación social.
- **B** La colaboración ocasional en un curso de carácter profesional.
- **C** La participación del 15 por 100 en el capital de una Sociedad concesionaria.
- **D** El ejercicio como profesor asociado universitario a tiempo parcial y con duración determinada.

Administración General del Estado, 2019 · Administrativo (C1)

75 **Señale la respuesta incorrecta. De acuerdo con la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, esta ley será aplicable a:**

- **A** El personal al servicio de la Seguridad Social, de sus Entidades Gestoras y de cualquier otra entidad u Organismo de la misma.
- **B** El personal que desempeñe funciones públicas y perciba sus retribuciones mediante precio público o arancel.
- **C** El personal civil y militar al servicio de la Administración del Estado y de sus Organismos Públicos.
- **D** El personal al servicio de Banco de España y de las instituciones financieras públicas.

Generalitat Valenciana, 2024 · Superior de Gestión de Administración General (A2)

76 **¿Los deberes establecidos en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, en el capítulo: «Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta» informarán la interpretación y aplicación?**

- **A** Del régimen disciplinario de los empleados públicos
- **B** Del régimen sancionador de los empleados públicos
- **C** Del régimen retributivo de los empleados públicos
- **D** Del régimen ético de los empleados públicos

Ayuntamiento de Santander, 2026 · Bombero (C1)

77 **No será exigible conforme al art. 37 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la responsabilidad del personal al servicio de las Administraciones Públicas:**

- **A** Penal
- **B** Civil que no sea derivada de delito
- **C** Civil derivada de delito.
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Montefrío, 2022 · Administrativo

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

78 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones es cierta en relación con el personal directivo de la Administración, de acuerdo con el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público?**

A Su nombramiento se produce en todo caso mediante el procedimiento de libre designación entre funcionarios de carrera del Subgrupo A1.

B Cesa, en cualquier caso, cuando cesa la autoridad que lo nombró.

C Cuando se trate de personal laboral, estará sometido a la relación laboral especial de alta dirección.

D La determinación de sus condiciones de trabajo es objeto de negociación colectiva.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

79 **De acuerdo con el artículo 94.3 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, cuando de la instrucción de un procedimiento disciplinario resulten indicios fundados de criminalidad:**

A Se suspenderá al funcionario y se pondrá en conocimiento de su superior.

B Se suspenderá su tramitación poniéndolo en conocimiento del Ministerio Fiscal.

C Se suspenderá su tramitación poniéndolo en conocimiento de los Cuerpos de Seguridad.

D Nunca se suspende la tramitación del procedimiento.

Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, 2024 · Letrado (A1)

80 **Dadas las condiciones de la actividad pública principal de Josefa C.R. y de su jornada principal en la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública a tiempo parcial ¿qué actividad secundaria podría realizar según lo establecido en la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas?**

A Puede llevar a cabo otra actividad pública en la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública a tiempo completo, dado que la Ley 53/1984 no tiene como principio general la incompatibilidad de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público.

B Puede llevar a cabo otra actividad pública en la Consellería de Sanidad Universal y Salud Pública, pero únicamente en jornada parcial, dado que la Ley 53/1984 no tiene como principio general la incompatibilidad de un segundo puesto de trabajo, cargo o actividad en el sector público.

C Puede llevar a cabo una actividad privada, cumplidas las restantes condiciones de la Ley, a jornada completa, dado que, según la Ley 53/1984, las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las administraciones públicas, sólo podrán autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en la citada ley como de prestación a tiempo parcial, como es el caso.

D Puede llevar a cabo una actividad privada, cumplidas las restantes condiciones de la ley, pero únicamente a jornada parcial, dado que, según la Ley 53/1984, las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las administraciones públicas son en todo caso incompatibles independientemente de la jornada del puesto principal.

Generalitat Valenciana, 2022 · Técnico de la Función Administrativa

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

81 **El ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales del Estado y de las Administraciones Públicas corresponden:**

A Exclusivamente a los funcionarios públicos

B A los funcionarios públicos, pero no con carácter exclusivo

C A los funcionarios de carrera o al personal laboral fijo

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Ingenio

82 **De acuerdo con el artículo 14 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, señala la respuesta correcta.**

A El ejercicio de actividades profesionales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad.

B El ejercicio de actividades laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad.

C El ejercicio de actividades profesionales o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad.

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta.

Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, 2023 · Auxiliar Administrativo (C2)

83 **De acuerdo con la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas, ¿cuál de estas afirmaciones es incorrecta?**

A No se podrá reconocer compatibilidad para actividades privadas a quien tuviera autorizada la compatibilidad por un segundo puesto o actividad pública, siempre que la suma de jornadas de ambas sea igual o superior a la máxima en las administraciones públicas.

B Quien acceda a un nuevo puesto de trabajo al servicio público susceptible de compatibilidad, previa autorización, deberá instarla en los primeros diez días desde la toma de posesión, y se entenderá este prorrogado mientras recae resolución.

C El personal con una compatibilidad autorizada podrá percibir las pagas extraordinarias y las prestaciones de carácter familiar de los dos puestos de trabajo.

D Queda exceptuada del régimen de incompatibilidades la participación ocasional en coloquios y programas en cualquier medio de comunicación social.

Ayuntamiento de La Roca del Vallès, 2026 · Técnico de Administración General (A1)

84 **Señale la afirmación INCORRECTA en relación con el personal eventual:**

A Su cese y nombramiento serán libres.

B Desarrolla funciones directivas definidas como tales en las normas específicas de cada Administración.

C Le será aplicable, en lo que sea adecuado a la naturaleza de su condición, el régimen general de los funcionarios.

D La experiencia obtenida como eventual no podrá constituir mérito para la promoción interna.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

85 **Según el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre de Incompatibilidades del Personal al Servicio las Administraciones Públicas, quienes accedan por cualquier título a un nuevo puesto en el sector público que conforme a la legislación en materia de incompatibilidades fuera incompatible con el viniera desempeñando, deberá cumplir el siguiente trámite:**

- **A** Optar por uno de ellos dentro del plazo de posesión.
- **B** Solicitar del órgano competente dentro de los diez primeros días del plazo de toma de posesión la correspondiente autorización de compatibilidad.
- **C** Optar dentro de los diez primeros días del plazo posesorio por uno de los puestos.
- **D** Optar dentro del plazo de toma de posesión del nuevo puesto por uno ellos siempre que lo autorice el órgano competente en materia de personal.

Xunta de Galicia, 2021 · Administración General (A1)

86 **¿Cuál de las siguientes afirmaciones sobre el personal laboral en las Administraciones Públicas es correcta según el EBEP?**

- **A** Solo puede desempeñar funciones que impliquen ejercicio de autoridad pública.
- **B** Se rige exclusivamente por el derecho administrativo.
- **C** Puede ser fijo, por tiempo indefinido o temporal.
- **D** Accede obligatoriamente por oposición libre, sin concurso-oposición.

Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera, 2022 · Ingeniero Técnico de Obras Públicas (A2)

87 **La Ley de Incompatibilidades del personal al Servicio de las Administraciones Públicas establece que el personal incluido en el ámbito de aplicación de la Ley, para que pueda desempeñar un segundo puesto de trabajo en el sector público:**

- **A** La compatibilidad debe autorizarse previamente o en el plazo de dos meses desde el comienzo del ejercicio de la segunda actividad.
- **B** Sólo puede modificarse la jornada de trabajo en el segundo puesto de trabajo, pero no en el primero.
- **C** Sólo puede modificarse el horario en el segundo puesto de trabajo, pero no en el primero.
- **D** Todas son incorrectas.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

88 **Entre los deberes de los funcionarios están:**

- **A** Participar en todos los concursos de traslados que se convoquen
- **B** Rechazar cualquier regalo, favor o servicio en condiciones ventajosas que vaya más allá de los usos habituales, sociales y de cortesía
- **C** Tener su domicilio en el mismo ayuntamiento en el que estén trabajando
- **D** Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Tui, 2026 · Oficial de Mantenimiento y Conservación de Edificios y Espacios Públicos (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

89 **Diga cuál de las siguientes afirmaciones es correcta**

A Los funcionarios de carrera en la situación de servicio en otras Administraciones Públicas que se encuentren en dicha situación por haber obtenido un puesto de trabajo mediante los sistemas de provisión previstos, se rigen por la legislación de la Administración de origen

B Los funcionarios de carrera podrán obtener la excedencia voluntaria por interés particular cuando hayan prestado servicios efectivos en cualquiera de las Administraciones Públicas durante un periodo mínimo de dos años inmediatamente anteriores

C Los funcionarios públicos o el personal laboral que indujeren a otros a la realización de actos o conductas constitutivos de falta disciplinaria incurrirán en la misma responsabilidad que éstos

D Ninguna de las respuestas anteriores es correcta

Ayuntamiento de Aranjuez, 2024 · Auxiliar Administrativo (C2)

90 **Señálese la respuesta incorrecta. Según establece el Estatuto Básico del Empleado Público, por razón de las faltas cometidas podrán imponerse las siguientes sanciones:**

A Separación del servicio de los funcionarios.

B Suspensión firme de funciones, o de empleo y sueldo en el caso del personal laboral, con una duración máxima de 6 años.

C Demérito, que consistirá en la penalización a efectos de carrera, promoción o movilidad voluntaria.

D Multa coercitiva.

Ayuntamiento de Meliana, 2021 · Administrativo (C1)

91 **La Unidad de Personal está tramitando también un expediente disciplinario que tiene por objeto la presunta difusión el 1 de diciembre de 2018 de información obtenida por razón de su cargo o función por parte de un funcionario del Ministerio. El procedimiento se inicia con fecha de 1 de noviembre de 2021. ¿Podía la Administración haber incoado este expediente o habría prescrito la infracción?**

A No debería haberse incoado el procedimiento, pues las infracciones graves prescriben al año.

B No debería haberse incoado el procedimiento, pues las infracciones graves prescriben a los 18 meses.

C Sí podía incoarse el procedimiento, pues las infracciones muy graves prescriben a los 3 años.

D No debería haberse incoado el procedimiento, pues las infracciones muy graves prescriben a los 2 años.

Administración General del Estado, 2019 · Administrativo (C1)

92 **El Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (art. 15), respecto a los empleados públicos, no considera derecho individual ejercido colectivamente, el derecho:**

A A la libertad sindical.

B A la negociación colectiva y a la participación en la determinación de las condiciones de trabajo.

C A la libre asociación profesional.

D Al ejercicio de la huelga.

Ayuntamiento de Nerja, 2021 · Auxiliar Administrativo (C2)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

93 **El procedimiento mediante el cual la Administración exige de oficio en vía administrativa de sus autoridades y demás personal a su servicio la responsabilidad en que hubieran incurrido por dolo, culpa o negligencia graves constará, al menos, del siguiente trámite:**

A Alegaciones durante un plazo de diez días.

B Práctica de las pruebas admitidas durante un plazo de diez días.

C Audiencia durante un plazo de diez días.

D Resolución por el órgano competente en el plazo de diez días.

Administración General del Estado, 2022 · Gestión de la Administración Civil del Estado (A2)

94 **Según el artículo 98.3 del TREBEP, el funcionario suspenso provisional tendrá derecho a percibir durante la suspensión:**

A Únicamente las retribuciones básicas.

B Únicamente las prestaciones familiares por hijo a cargo.

C Las retribuciones básicas y, en su caso, las prestaciones familiares por hijo a cargo.

D Las retribuciones íntegras y, en su caso, las prestaciones familiares por hijo a cargo.

Ayuntamiento de Mutxamel, 2026 · Trabajador Social (A2)

95 **Señale cuál de los siguientes NO es derecho individual de los empleados públicos en correspondencia con la naturaleza jurídica de su relación de servicio:**

A A la inamovilidad en el puesto de trabajo.

B A participar en la consecución de los objetivos atribuidos a la unidad donde preste sus servicios y a ser informado por sus superiores de las tareas a desarrollar.

C A la libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.

D A la libre asociación profesional.

Administración General del Estado, 2018 · Administrativo (C1)

96 **Entre los principios éticos recogidos en el artículo 53 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público no se encuentra:**

A Guardarán secreto de materias reservadas o clasificadas legalmente, y mantendrán discreción sobre asuntos conocidos por su cargo, sin usar la información para beneficio propio o de terceros, o en perjuicio del interés social.

B No aceptarán ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada, por parte de personas físicas o entidades privadas.

C Actuarán de acuerdo con los principios de eficacia, economía y eficiencia, y vigilarán la consecución del interés general y el cumplimiento de los objetivos de la organización.

D Ajustarán su actuación a los principios de lealtad y buena fe con la Administración en la que presten sus servicios, y con sus superiores, compañeros, subordinados y con los ciudadanos.

Ayuntamiento de Cádiz, 2024 · Administrativo (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas 34,90 €
Cómpralo aquí ›

97 **De acuerdo a lo establecido en la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, de las siguientes conductas señale la que constituye falta disciplinaria muy grave:**

- **A** Las faltas de puntualidad reiteradas durante tres días consecutivos del mismo mes.
- **B** El acoso moral.
- **C** Intervenir en un procedimiento administrativo cuando concurra alguna de las causas de abstención legalmente señaladas.
- **D** El retraso, descuido o negligencia en el ejercicio de sus funciones.

Ayuntamiento de Reinosa, 2025 · Policía Local (C1)

98 **De acuerdo con el Estatuto Básico del Empleado Público, ¿cuál de las siguientes circunstancias permitiría nombrar a funcionarios interinos?**

- **A** La sustitución transitoria de los titulares, durante el tiempo estrictamente necesario.
- **B** Cuando se asuman por mandato legal nuevas competencias o funciones y no se cuente con el personal funcionario suficiente.
- **C** Para la realización de trabajos considerados urgentes, por un máximo de seis meses ampliable a un año.
- **D** Con motivo de una reorganización ministerial y se pongan en marcha unidades administrativas nuevas.

Administración General del Estado, 2022 · Administrativo (C1)

99 **De acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, son empleados públicos…**

- **A** Quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación funcionarial para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter estructural.
- **B** Quienes, en virtud de nombramiento legal, están vinculados a una Administración Pública por una relación estatutaria regulada por el Derecho Administrativo para el desempeño de servicios profesionales retribuidos de carácter permanente.
- **C** Quienes desempeñan funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales.
- **D** Ninguna de las definiciones es correcta.

Ayuntamiento de Boimorto, 2022

100 **¿Qué actividades NO están exceptuadas del régimen de incompatibilidades, según la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas?**

- **A** La participación en Tribunales calificadores de pruebas selectivas para ingreso en las Administraciones Públicas.
- **B** La producción y creación literaria, siempre que no se origine como consecuencia de una relación de empleo o de una prestación de servicios.
- **C** La colaboración y asistencia ocasional a Congresos, seminarios, conferencias o cursos de carácter profesional.
- **D** El desempeño de cargos de todo orden en empresas o sociedades concesionarias, arrendatarias o con aval o participación del sector público, cualquiera que sea su configuración jurídica.

Administración General del Estado, 2025 · Agente de Vigilancia Aduanera (C1)

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

Soluciones — Tema 2

El personal al servicio de las administraciones públicas. Derechos…

Clave rápida

Corrige aquí antes de leer las explicaciones.

1 **B**	2 **B**	3 **C**	4 **B**	5 **D**	6 **D**	7 **C**	8 **C**	9 **A**	10 **C**
11 **D**	12 **A**	13 **A**	14 **B**	15 **D**	16 **A**	17 **D**	18 **D**	19 **C**	20 **D**
21 **B**	22 **C**	23 **C**	24 **C**	25 **A**	26 **D**	27 **A**	28 **B**	29 **B**	30 **B**
31 **A**	32 **B**	33 **B**	34 **C**	35 **B**	36 **D**	37 **C**	38 **A**	39 **C**	40 **D**
41 **C**	42 **C**	43 **B**	44 **A**	45 **C**	46 **D**	47 **C**	48 **B**	49 **A**	50 **B**
51 **B**	52 **B**	53 **C**	54 **D**	55 **B**	56 **C**	57 **B**	58 **C**	59 **B**	60 **A**
61 **A**	62 **A**	63 **B**	64 **C**	65 **B**	66 **D**	67 **A**	68 **C**	69 **D**	70 **B**
71 **A**	72 **C**	73 **B**	74 **D**	75 **B**	76 **A**	77 **B**	78 **C**	79 **B**	80 **C**
81 **A**	82 **D**	83 **C**	84 **B**	85 **A**	86 **C**	87 **D**	88 **B**	89 **C**	90 **D**
91 **C**	92 **C**	93 **C**	94 **C**	95 **A**	96 **A**	97 **B**	98 **A**	99 **C**	100 **D**

Aciertos

1.ª vuelta ____ / 100

2.ª vuelta ____ / 100

1 — **B**

Art. 8 TREBEP La relación de los empleados al servicio de la Administración puede ser estatutaria o laboral. Quienes ocupan plaza por contrato de trabajo se someten al Derecho laboral y a la negociación colectiva, mientras que funcionarios de carrera, interinos y personal eventual mantienen un vínculo regido por normas administrativas y por el estatuto del empleado público. El criterio decisivo es la naturaleza del vínculo: el personal contratado como trabajador queda fuera del régimen jurídico-administrativo y sus conflictos se ventilan ante la jurisdicción social.

2 — **B**

Art. 10 TREBEP Entre los supuestos de nombramiento de funcionarios interinos figura la sustitución transitoria de los titulares durante el tiempo estrictamente necesario. Esa formulación coincide con el texto vigente. Las plazas vacantes cubiertas de forma interina lo son por un máximo de tres años, no de uno. Los programas de carácter temporal no superan tres años, ampliables hasta doce meses adicionales, no dieciocho. El exceso o acumulación de tareas tiene un plazo máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho, no de doce. Por ello solo la sustitución transitoria reproduce con exactitud la norma.

3 — **C**

Art. 8 TREBEP El texto del Estatuto Básico reconoce cuatro categorías de empleados públicos: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral —que puede ser fijo, indefinido o temporal— y personal eventual. La condición de indefinido se predica del personal laboral, no de los funcionarios. Por eso hablar de funcionarios indefinidos es una categoría inexistente en la ley. Conviene precisar que lo indefinido es una modalidad del vínculo laboral, nunca del régimen funcionarial.

4 — **B**

Art. 10 TREBEP El nombramiento de funcionarios interinos para atender un exceso o acumulación de tareas tiene un límite temporal estricto: no puede superar los nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses. Es la única de las cuatro causas tasadas de interinidad con este doble tope, pensado precisamente para que la situación sea coyuntural y no encubra una necesidad estructural. Conviene precisar que las duraciones de tres años pertenecen a otros supuestos distintos y no aplican aquí.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** Cómpralo aquí ›

5
D

Art. 8 TREBEP El estatuto que regula a quienes trabajan para la Administración fija cuatro categorías exactas de empleados públicos: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral y personal eventual. Esta última denominación designa puestos de confianza o asesoramiento especial, pero el nombre técnico que recoge la norma es personal eventual, no personal de confianza. Por eso la mención a una supuesta categoría llamada personal de confianza no corresponde con la clasificación oficial. Conviene memorizar la etiqueta literal exacta de cada grupo.

6
D

Art. 36 LRJSP Cuando la Administración ya ha indemnizado al particular, está obligada a reclamar después esa cantidad a su propio personal, no es algo voluntario. Pero no basta cualquier error: solo responde quien actuó con intención de dañar o con descuido especialmente grave, nunca por un fallo leve. Además, esa reclamación interna exige tramitar antes un procedimiento que garantice las garantías del afectado. El matiz decisivo es la combinación de actuación de oficio, gravedad reforzada y procedimiento previo obligatorio.

7
C

Art. 12 TREBEP El personal eventual desempeña puestos de confianza o asesoramiento especial, con nombramiento y cese libres, y ese cese se produce automáticamente cuando cesa la autoridad a la que sirve. La clave está en que haber ocupado uno de estos puestos jamás cuenta como mérito para acceder a la función pública ni para promocionar dentro de ella; afirmar lo contrario contradice frontalmente la norma. Además, se les aplica el régimen general de los funcionarios de carrera solo en aquello compatible con su naturaleza temporal y de confianza.

8
C

Art. 10 TREBEP El nombramiento de personal funcionario interino procede, entre otras circunstancias, para la sustitución transitoria de los titulares durante el tiempo estrictamente necesario. Las demás situaciones aparecen con datos incorrectos. La existencia de plazas vacantes sin posible cobertura por funcionarios de carrera admite un máximo de tres años, no de dos. El exceso o acumulación de tareas se limita a nueve meses dentro de un periodo de dieciocho meses. La ejecución de programas se refiere a los de carácter temporal, no estructural. Solo la sustitución transitoria se recoge de forma literal y exacta.

9
A

Art. 8 TREBEP La norma básica de la función pública enumera cuatro categorías de empleados al servicio de las administraciones: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral (que puede ser fijo, indefinido o temporal) y personal eventual. Los directivos públicos no figuran en esa clasificación; su régimen se regula en un precepto distinto del propio estatuto. Por ello el personal laboral indefinido y el temporal sí encajan dentro de la categoría laboral, mientras que la figura directiva queda fuera del listado de clases de empleado público.

10
C

Art. 97 TREBEP Las faltas disciplinarias del personal empleado público prescriben según su gravedad. Las infracciones muy graves prescriben a los tres años. Las infracciones graves prescriben a los dos años. Las infracciones leves prescriben a los seis meses. El plazo de prescripción de las faltas comienza a contarse desde que se hubieran cometido y, en el caso de faltas continuadas, desde el cese de su comisión. Estos plazos garantizan seguridad jurídica y limitan temporalmente el ejercicio de la potestad disciplinaria por la Administración.

11
D

Art. 36 LRJSP Quien sufre un daño reclama siempre a la Administración, no al empleado público concreto. Una vez que la Administración ha pagado al perjudicado, recupera lo abonado del trabajador o autoridad responsable, pero solo si actuó con dolo o con culpa o negligencia graves, y tras tramitar el procedimiento correspondiente. La mera negligencia leve no basta para repetir contra el personal. Debe distinguirse de exigir responsabilidad en todo caso o sin requisito de gravedad, pues la norma reserva la acción de regreso a las conductas más graves.

PÁG. 93 **MUESTRA GRATIS** · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

12
A

Art. 15 TREBEP El estatuto que regula al personal al servicio de las administraciones distingue dos bloques de derechos. Unos son estrictamente individuales, como la libertad de expresión o la protección en seguridad y salud. Otros, siendo individuales por su titularidad, solo cobran sentido cuando se ejercen junto a otros trabajadores: la sindicación, la negociación colectiva, el planteamiento de conflictos colectivos, la reunión y, de modo señalado, el derecho de huelga, que siempre va acompañado del mantenimiento de los servicios esenciales para la comunidad.

13
A

Art. 95 TREBEP El acoso laboral está expresamente tipificado como la infracción más severa que puede cometer un empleado público, junto al acoso sexual, moral, por origen racial o étnico, religión, discapacidad u orientación sexual. Por su gravedad intrínseca y por el daño a la dignidad de la persona, la norma no gradúa esta conducta según los perjuicios causados: siempre constituye falta muy grave, con independencia de la intensidad del daño sufrido por la víctima.

14
B

Art. 10 TREBEP El personal interino que cubre una plaza vacante termina su relación cuando esa plaza se provee por el procedimiento ordinario, es decir, cuando la ocupa quien la obtiene por concurso u oposición, o cuando el puesto desaparece de la relación de puestos y se amortiza. El interino no tiene contrato laboral, sino nombramiento, por lo que no cabe hablar de suspensión del contrato como causa de cese. Conviene precisar que el límite temporal aplicable a las vacantes es de tres años, no de cinco.

15
D

Art. 12 TREBEP El personal eventual se caracteriza porque quien lo designa decide con total discrecionalidad tanto su entrada como su salida, sin necesidad de proceso selectivo ni de causa para apartarlo. Realiza funciones de confianza o asesoramiento especial y cesa automáticamente cuando lo hace la autoridad a la que sirve. No se vincula mediante contrato laboral, sino por nombramiento administrativo, y su número está limitado por las leyes de presupuestos, no es ilimitado.

16
A

Art. 8 TREBEP La clasificación de empleados públicos comprende cuatro categorías: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral en sus modalidades fijo, indefinido o temporal, y personal eventual. El personal directivo profesional no aparece en esa enumeración, pues se regula de forma separada y constituye una figura distinta dentro de la organización administrativa. Por ello queda fuera del listado que define quiénes tienen la condición de empleado público.

17
D

Art. 97 TREBEP Las sanciones impuestas por faltas graves prescriben a los dos años. El régimen distingue tres tramos según la gravedad de la conducta. Las sanciones por faltas muy graves prescriben a los tres años, las derivadas de faltas graves a los dos años y las correspondientes a faltas leves al año. El cómputo del plazo de prescripción de las sanciones comienza desde la firmeza de la resolución sancionadora. Este esquema figura en el texto refundido que regula el régimen básico del empleo público.

18
D

Art. 14 TREBEP El estatuto básico reconoce a cada trabajador público, de forma individual, el derecho a manifestar libremente sus opiniones siempre que se respeten los límites que impone la legislación. Es un derecho de titularidad personal, no colectivo. La jubilación forzosa se fija con carácter general en los 65 años, no en los 60, y para todo el personal existe el límite legal de edad, sin que exista una paga anual de asistencia ni un derecho automático al traslado por conciliación en los términos que se plantean.

19
C

Art. 15 TREBEP Conviene distinguir entre los derechos que cada empleado disfruta de manera individual y aquellos que, aun siendo individuales, solo cobran sentido cuando se ejercen en conjunto con el resto del personal. La negociación colectiva y la intervención en la fijación de las condiciones de trabajo pertenecen a este segundo grupo, pues exigen actuar como colectivo organizado. En cambio, cobrar las retribuciones, participar en los objetivos de la propia unidad o asociarse profesionalmente son facultades que corresponden a cada trabajador por separado.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

20
D

Art. 36 LRJSP Cuando la Administración indemniza a un perjudicado, puede luego reclamar internamente a la autoridad o empleado que provocó el daño que le devuelva lo abonado, siempre que actuara con dolo, culpa o negligencia grave. Es un mecanismo de repercusión interna: primero responde la Administración frente al ciudadano y después dirige la reclamación contra su personal. Debe diferenciarse de la responsabilidad directa del particular, pues aquí el destinatario es el propio trabajador o autoridad pública.

21
B

Art. 10 TREBEP El personal interino se nombra para desempeñar funciones reservadas a los funcionarios de carrera, nunca tareas propias del personal laboral. Por eso la afirmación que añade las funciones del personal laboral resulta incorrecta. El nombramiento procede ante razones justificadas de necesidad y urgencia, y a estos empleados se les aplica, en lo que resulte adecuado a su condición temporal, el mismo régimen general que rige para los funcionarios de carrera. El matiz decisivo está en no extender sus cometidos a las funciones laborales.

22
C

Art. 12 TREBEP El personal eventual desempeña tareas de confianza o asesoramiento especial y su nombramiento y cese son libres. Lo característico es que su vínculo está unido a la autoridad que lo designa: cuando esa autoridad cesa, el personal eventual cesa también de forma automática. Por eso resulta incorrecto sostener que permanece en el puesto pese a marcharse quien lo nombró. Conviene fijar este rasgo, pues distingue a este personal del funcionario de carrera, cuya permanencia no depende del responsable político de turno.

23
C

Art. 11 TREBEP El empleado laboral se distingue del funcionario por dos rasgos que van unidos: su vínculo con la Administración nace de un contrato de trabajo formalizado por escrito, no de un nombramiento, y su relación de servicios se rige por las normas del Derecho Laboral, no por el régimen estatutario administrativo. Ambas afirmaciones son ciertas y se complementan, pues describen el mismo régimen desde el origen del vínculo y desde la normativa aplicable.

24
C

Art. 95 TREBEP Difundir o utilizar de forma indebida documentación o información a la que se accede por el cargo público se considera una de las infracciones más graves de los empleados públicos, por la quiebra del deber de sigilo y confidencialidad. La sola amenaza describe esa conducta tasada entre las más severas. Debe distinguirse de las faltas menos lesivas, reservadas a incumplimientos de menor entidad; aquí lo decisivo es el uso indebido de información reservada obtenida por razón del puesto.

25
A

Art. 8 TREBEP La estructura del Estatuto Básico del Empleado Público reserva su segundo bloque a clasificar a quienes prestan servicios en la Administración: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, eventual y directivo. Conviene recordar el orden de los bloques iniciales: el primero fija objeto y ámbito, el segundo identifica las clases de personal y el tercero recoge derechos, deberes y código de conducta. Esa secuencia evita confundir el bloque dedicado a las clases de empleados con los posteriores.

26
D

Art. 96 TREBEP Las sanciones disciplinarias reconocidas incluyen la separación del servicio, el despido disciplinario del personal laboral, la suspensión firme de funciones con duración máxima de seis años, el traslado forzoso con o sin cambio de localidad, el demérito y el apercibimiento, además de cualquier otra que se establezca por ley. La deducción proporcional de retribuciones no figura entre estas medidas. Constituye una consecuencia asociada al incumplimiento de la jornada, pero carece de naturaleza sancionadora disciplinaria. Por ello no puede considerarse una de las sanciones previstas.

27
A

Art. 15 TREBEP El Estatuto Básico del Empleado Público diferencia los derechos que cada empleado disfruta por sí mismo de aquellos que, aunque pertenecen a la persona, solo cobran sentido cuando se ejercen de forma colectiva con otros trabajadores. Entre estos últimos figura la negociación colectiva y la participación en la fijación de las condiciones de trabajo, junto a la huelga, la reunión o la libertad sindical. Percibir retribuciones, desempeñar las funciones propias o la intimidad en los dispositivos digitales son derechos estrictamente individuales.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

28
B

Art. 36 LRJSP Cuando una autoridad o un empleado público causa un daño en el ejercicio de su función, el ciudadano no debe perseguir al trabajador concreto: reclama de forma directa a la Administración a la que sirve. Es ella quien responde económicamente y, en su caso, repite después contra el causante si actuó con dolo, culpa o negligencia grave. Conviene precisar que el perjudicado no puede dirigirse contra el personal ni elegir entre uno u otro destinatario.

29
B

Art. 54 TREBEP Entre los principios de conducta de los empleados públicos figura el deber de obedecer las instrucciones y órdenes profesionales de los superiores, con una excepción relevante. Cuando tales instrucciones constituyan una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, el empleado debe ponerlas inmediatamente en conocimiento de los órganos de inspección procedentes. Las restantes formulaciones alteran el texto vigente: el desempeño se realiza de forma diligente, no con austeridad; la información se refiere a materias que se tengan derecho a conocer; y la observancia se predica de las normas de seguridad y salud laboral, no del medio ambiente.

30
B

Art. 97 TREBEP En el régimen disciplinario de los funcionarios el plazo de prescripción depende de la gravedad de la falta. Las muy graves desaparecen a los tres años, las graves a los dos años y las leves a los seis meses. Por tanto, una infracción calificada como grave deja de poder sancionarse transcurridos dos años. Conviene fijar bien esta escala, pues confundir el plazo de las graves con el de las muy graves o las leves es el error más frecuente.

31
A

Art. 95 TREBEP Cuando se convoca una huelga, la ley exige garantizar unos servicios mínimos imprescindibles para la ciudadanía. Si el empleado público obligado a cubrir esos servicios esenciales no acude ni los atiende, la conducta se sitúa entre las infracciones más severas del régimen disciplinario, con las sanciones más graves, incluida la posible separación del servicio. No basta con considerarla un simple descuido: la protección del interés general durante la huelga eleva el incumplimiento a la categoría máxima de reproche.

32
B

Art. 14 TREBEP El derecho a la libertad de expresión de los empleados públicos no es ilimitado: se reconoce siempre dentro de los límites que marca el ordenamiento jurídico. Afirmar que carece de límites contradice el tenor de la norma. Sí son ciertos la defensa jurídica de la Administración cuando actúan en el ejercicio legítimo de sus funciones, la inamovilidad del funcionario de carrera y la libre asociación profesional. El matiz decisivo está en suprimir indebidamente la coletilla que somete esa libertad al respeto del marco legal.

33
B

Art. 10 TREBEP Los funcionarios interinos solo pueden nombrarse en supuestos tasados y siempre por tiempo limitado: plazas vacantes sin posibilidad de cubrirlas con personal de carrera, sustitución transitoria de titulares, programas temporales o exceso y acumulación de tareas. La nota común es la transitoriedad, por lo que ningún supuesto admite encargar trabajos que se prolonguen más de cuatro años. Los programas de carácter temporal tienen un tope máximo de tres años, ampliable solo unos meses, de modo que un encargo de más de cuatro años desnaturaliza la interinidad.

34
C

Art. 11 TREBEP Según el Estatuto Básico del Empleado Público, quien presta servicios bajo contrato de trabajo se clasifica atendiendo a la duración del vínculo en tres categorías: fijo, por tiempo indefinido o temporal. Conviene distinguir el contrato fijo, que nace ya con vocación de permanencia, del indefinido, que suele derivar de irregularidades en la contratación temporal y carece de plaza ocupada de forma estable. La respuesta que reduce las opciones solo a fijo o temporal omite precisamente esa categoría intermedia.

35
B

Art. 12 TREBEP El servicio prestado como personal de confianza o asesoramiento jamás puede valorarse como mérito para entrar en la Función Pública ni para ascender dentro de ella. La ley lo prohíbe expresamente porque su nombramiento es libre y no se basa en los principios de igualdad, mérito y capacidad. El resto de notas sí lo definen: carácter no permanente, libertad de nombramiento y cese, cese al marcharse la autoridad servida, y aplicación del régimen de los funcionarios de carrera solo en lo adecuado a su naturaleza.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

36
D

Art. 8 TREBEP El estatuto distingue cuatro categorías de empleados públicos. Junto a los funcionarios de carrera y los interinos, y al personal eventual, figura el personal laboral, que puede presentar tres modalidades contractuales: fijo, por tiempo indefinido o temporal. El detalle decisivo está precisamente en esa triple variante del personal laboral, pues no basta con citar fijo y temporal. El personal directivo se regula aparte y no forma parte de esta clasificación general, lo que descarta cualquier opción que lo incluya como categoría.

37
C

Art. 94 TREBEP Entre los principios que rigen el régimen disciplinario de los empleados públicos figura el de culpabilidad, es decir, solo puede sancionarse a quien actúa con dolo o imprudencia, no por el mero resultado. Los demás enunciados alteran la norma: la legalidad va unida a la tipicidad de faltas y sanciones, no a la objetividad; y las disposiciones sancionadoras desfavorables son irretroactivas, aplicándose con efecto retroactivo solo las favorables. La transparencia y la seguridad no se recogen como principios de esta potestad.

38
A

Art. 98 TREBEP La suspensión provisional adoptada como medida cautelar durante la tramitación de un expediente disciplinario no puede superar los seis meses. Este límite temporal admite una excepción cuando la paralización del procedimiento resulte imputable al interesado. También cabe acordar la suspensión provisional mientras se sustancia un procedimiento judicial, manteniéndose por el tiempo de la prisión provisional u otras medidas judiciales que impidan desempeñar el puesto. Si en ese supuesto la suspensión excede el semestre, no conlleva la pérdida del puesto de trabajo. El afectado percibe durante la suspensión las retribuciones básicas.

39
C

Art. 9 TREBEP La nota que distingue al funcionario de carrera es la permanencia del vínculo: presta servicios profesionales retribuidos con carácter permanente, lo que lo diferencia del funcionario interino, ligado a necesidades temporales. Además, su relación con la Administración es estatutaria y se rige por el Derecho Administrativo, nunca por el Derecho Civil. La definición exige combinar ambos elementos: régimen administrativo y permanencia. Faltando cualquiera de ellos, la afirmación deja de ser exacta.

40
D

Art. 96 TREBEP La sanción de demérito consiste en la penalización a efectos de carrera, promoción o movilidad voluntaria del empleado público. Se trata de una consecuencia disciplinaria que afecta al desarrollo profesional sin implicar la pérdida de la condición ni la suspensión retributiva. Su alcance se determina atendiendo al grado de intencionalidad, descuido o negligencia, al daño al interés público, a la reiteración o reincidencia y al grado de participación. Las demás consecuencias descritas corresponden a otras sanciones distintas del demérito.

41
C

Art. 54 TREBEP El Estatuto Básico del Empleado Público separa dos catálogos: los principios éticos y los principios de conducta. Observar las normas sobre seguridad y salud laboral figura entre los principios de conducta. En cambio, cumplir con diligencia las tareas, actuar con eficacia, economía y eficiencia y velar por el interés general y los objetivos de la organización pertenecen al bloque de principios éticos. El matiz decisivo es distinguir a qué listado se adscribe cada deber, pues su redacción es muy parecida y se confunden con facilidad.

42
C

Art. 13 TREBEP El directivo público vinculado mediante contrato laboral queda encuadrado en la relación laboral especial de alta dirección, tal y como reproduce literalmente la norma básica de empleo público. Conviene precisar los demás supuestos: el personal laboral solo puede ser fijo, por tiempo indefinido o temporal, sin categoría de interino; al personal eventual se le aplica el régimen de los funcionarios de carrera, no el laboral; y el funcionario interino por exceso o acumulación de tareas se nombra por un máximo de nueve meses dentro de un periodo de dieciocho, no de seis dentro de doce.

43
B

Art. 15 TREBEP El Estatuto Básico del Empleado Público distingue dos bloques: los derechos que cada empleado disfruta a título individual y aquellos que, siendo individuales, solo cobran sentido ejerciéndose de forma colectiva. Entre estos últimos figura la huelga, junto a la libertad sindical, la negociación colectiva, el planteamiento de conflictos colectivos y la reunión. La carrera profesional horizontal, en cambio, pertenece al primer grupo: es un derecho estrictamente individual ligado a la progresión y reconocimiento personal del empleado.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

44
A

Art. 53 TREBEP El estatuto separa dos bloques: los principios éticos, que orientan los valores y la integridad del empleado público, y los principios de conducta, que regulan el comportamiento práctico en el día a día. El deber de informar a la ciudadanía sobre los asuntos que tienen derecho a conocer y de facilitar el ejercicio de sus derechos pertenece al segundo grupo, los principios de conducta, no a los éticos. La abstención ante conflictos de interés, la lealtad y buena fe, y la actuación conforme a eficacia, economía y eficiencia sí figuran como principios éticos.

45
C

Art. 36 LRJSP En el procedimiento para exigir responsabilidad patrimonial al personal al servicio de la Administración, los plazos de cada trámite no son intercambiables. La fase de alegaciones se desarrolla durante quince días, igual que la práctica de pruebas; en cambio, la audiencia dura diez días y la propuesta de resolución se formula en cinco días desde que termina la audiencia. Conviene memorizar bien estas cifras, pues los otros enunciados alteran precisamente esos plazos para inducir a error.

46
D

Art. 14 TREBEP El estatuto básico separa los derechos que cada empleado ejerce por sí mismo de aquellos que, aun siendo individuales, solo tienen sentido cuando se ejercen de forma colectiva. La inamovilidad del funcionario de carrera, las vacaciones, descansos, permisos y licencias, y la libre asociación profesional pertenecen al primer grupo, el estrictamente individual. En cambio, la libertad sindical figura entre los derechos de ejercicio colectivo, junto con la negociación, la huelga o la reunión, y por ello queda fuera del catálogo individual.

47
C

Art. 11 TREBEP La selección del personal laboral debe realizarse mediante procedimientos públicos que respeten en todo caso los principios de igualdad, mérito y capacidad. Cuando se trata de personal laboral temporal, esos procedimientos añaden el principio de celeridad, orientado a atender razones expresamente justificadas de necesidad y urgencia. La clasificación del personal laboral según la duración del contrato solo contempla las modalidades de fijo, por tiempo indefinido o temporal, sin incluir la figura eventual. La condición de personal eventual nunca constituye mérito para acceder a la función pública ni para la promoción interna.

48
B

Art. 95 TREBEP La negativa abierta a cumplir las órdenes o instrucciones de un superior se califica como falta muy grave en el régimen disciplinario de los empleados públicos. Existe una salvedad importante: cuando esas instrucciones suponen una infracción manifiesta del ordenamiento jurídico, el empleado no está obligado a acatarlas y su incumplimiento no constituye falta. El matiz decisivo es que la gravedad máxima se mantiene siempre, salvo precisamente en ese supuesto de orden ilegal.

49
A

Art. 12 TREBEP El personal eventual se caracteriza porque únicamente desempeña tareas de confianza o asesoramiento especial; ese es su rasgo definitorio. Su nombramiento es libre, igual que su cese, que decide la autoridad correspondiente, no un mutuo acuerdo. Además, cesa automáticamente cuando lo hace la autoridad a la que sirve, sin posibilidad de continuar. Y, por su naturaleza, el tiempo prestado en estos puestos nunca puede valorarse como mérito para acceder a la función pública ni para la promoción interna.

50
B

Art. 97 TREBEP Cuando la conducta sancionable se prolonga en el tiempo repitiéndose, el reloj de la prescripción no arranca con el primer acto, sino cuando esa conducta deja de producirse. La regla general para una falta aislada es contar desde el momento en que se cometió, pero las faltas continuadas tienen un tratamiento propio: el cómputo se inicia desde que cesa la comisión. Debe distinguirse, pues, entre la falta puntual y la que se mantiene en el tiempo, porque el punto de partida del plazo cambia.

51
B

Art. 8 TREBEP La clasificación legal de quienes trabajan en la Administración comprende cuatro grupos: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral —fijo, por tiempo indefinido o temporal— y personal eventual. El personal directivo no figura en esta enumeración, pues se regula como una figura aparte y no constituye una de las categorías básicas de empleados públicos. Por ello, añadirlo a la lista desvirtúa la clasificación. La respuesta que recoge exactamente los cuatro grupos es la completa y correcta.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

52
B

Art. 19 Ley 53/1984 La clave está en los matices que niega la norma. El dictado de cursos en centros oficiales solo queda exceptuado cuando NO tiene carácter permanente ni habitual y NO supera las setenta y cinco horas anuales, de modo que afirmar lo contrario lo invierte. La creación literaria, artística o científica solo se exceptúa si NO nace de una relación de empleo o prestación de servicios. En cambio, la colaboración ocasional en congresos, seminarios o conferencias profesionales sí está expresamente permitida fuera del régimen de incompatibilidades.

53
C

Art. 10 TREBEP El nombramiento de personal interino para ejecutar programas temporales está permitido, pero con un tope de duración: tres años como máximo, que las leyes de función pública pueden ampliar hasta doce meses más. Un plan estimado en cinco años supera ese límite, de modo que ese tipo de cobertura no encaja. La clave está en recordar el plazo exacto y la ampliación posible, frente a quien lo confunde con un único año o lo niega de plano. La duración prevista excede el máximo legal.

54
D

Art. 52 TREBEP El código de conducta de los empleados públicos enumera una larga lista de principios que orientan su actuación diaria. Entre ellos figuran de forma expresa la objetividad, la eficacia y la honradez, junto a otros como integridad, neutralidad, imparcialidad, transparencia o dedicación al servicio público. Al recoger esa norma los tres principios mencionados, no procede elegir uno solo: todos forman parte del mismo catálogo. Conviene memorizar que estos principios de conducta complementan los principios éticos del mismo texto y vinculan a todo funcionario.

55
B

Art. 94 TREBEP La regla sancionadora invierte el sentido correcto: las normas que perjudican al infractor no pueden aplicarse a hechos anteriores, mientras que las más benignas sí se aplican hacia atrás. Es decir, lo desfavorable nunca retrocede y lo favorable sí beneficia a conductas pasadas. La afirmación que defiende lo contrario contradice este principio básico que rige el ejercicio de la potestad disciplinaria del empleado público. Junto a ella operan legalidad, tipicidad, proporcionalidad y culpabilidad.

56
C

Art. 13 TREBEP El personal directivo profesional se designa atendiendo a los principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad. Además, el artículo 13 establece expresamente que la determinación de sus condiciones de empleo no es materia objeto de negociación colectiva. Las referencias al nombramiento y cese por confianza política corresponden al personal eventual, no al personal directivo profesional.

57
B

Art. 7.2 Ley 53/1984 Los servicios prestados en un segundo puesto o actividad pública no se computan para generar trienios ni derechos pasivos, aunque puede suspenderse la cotización correspondiente a estos últimos. Las pagas extraordinarias y las prestaciones familiares solo pueden percibirse por uno de los puestos, con independencia de su naturaleza. Así lo establece el artículo 7.2 de la Ley 53/1984.

58
C

Art. 36 LRJSP Cuando la Administración ha indemnizado a un particular, puede reclamar después a la autoridad o empleado que actuó con dolo o con culpa o negligencia graves. Este procedimiento se tramita siguiendo las reglas del procedimiento administrativo común y arranca de oficio, por acuerdo del órgano competente, que se comunica a los interesados y recorre los trámites previstos en la ley. No nace de una reclamación del particular ni de un pacto entre las partes, sino de la decisión propia de la Administración para recuperar lo abonado.

59
B

Art. 37 LRJSP La regla general es que perseguir penalmente a un empleado público no paraliza los expedientes para reconocer la responsabilidad patrimonial de la Administración, que siguen su curso de forma independiente. Existe, sin embargo, una excepción: cuando concretar lo ocurrido en el proceso penal resulte imprescindible para fijar esa responsabilidad patrimonial, el procedimiento sí queda en suspenso. Por eso la respuesta combina la no suspensión con supuestos tasados en que sí procede esperar.

60
A

Art. 98 TREBEP Mientras se tramita un expediente disciplinario, la Administración puede apartar provisionalmente al empleado público de su puesto como medida preventiva. Esta suspensión tiene un tope temporal: no puede prolongarse más de seis meses. La única excepción que permite superar ese límite es que el procedimiento se haya retrasado por causas atribuibles al propio interesado. Debe distinguirse este plazo cautelar de la duración de una eventual sanción firme, que se rige por reglas distintas.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

61
A

Art. 54 TREBEP El Estatuto Básico distingue dos bloques: los principios éticos y los principios de conducta. Entre estos últimos figura el deber de cada empleado público de mantener al día su preparación profesional, renovando conocimientos y aptitudes para desempeñar bien su puesto. Las demás afirmaciones —no aceptar tratos de favor, actuar con eficacia, economía y eficiencia, o la dedicación al servicio— pertenecen al catálogo de principios éticos, no al de conducta. Conviene distinguir con cuidado ambos listados, pues el examen suele intercambiarlos.

62
A

Art. 96 TREBEP Entre las medidas disciplinarias previstas figura el demérito, que penaliza al empleado en su carrera, en la promoción y en la movilidad voluntaria. Las demás contienen errores de redacción frente a la norma: el traslado forzoso puede ser con o sin cambio de localidad y por el período que se fije, no un máximo de seis años; la suspensión firme tiene duración máxima de seis años, no mínima; y la separación del servicio solo castiga faltas muy graves, nunca graves.

63
B

Art. 15 TREBEP El Estatuto Básico del Empleado Público distingue dos bloques: los derechos puramente individuales y aquellos que, siendo individuales en su titularidad, se ejercen de manera colectiva. La libertad sindical pertenece a este segundo grupo, junto a la negociación colectiva, la huelga, el planteamiento de conflictos colectivos y el de reunión. En cambio, la libre asociación profesional y las medidas de conciliación de la vida personal, familiar y laboral figuran entre los derechos de carácter individual, sin esa dimensión colectiva de ejercicio.

64
C

Art. 95 TREBEP Difundir o usar de forma indebida documentación o datos reservados a los que se accede por el puesto es una de las infracciones más graves para un empleado público, porque vulnera el deber de confidencialidad y puede causar perjuicios serios. Los retrasos repetidos suelen calificarse como falta leve o, según su gravedad, grave, mientras que descuidar la formación profesional no constituye por sí mismo una falta disciplinaria tipificada. El bien jurídico protegido aquí es la reserva de la información manejada en el ejercicio del cargo.

65
B

Art. 9 TREBEP La condición de funcionario de carrera nace de un nombramiento legal que vincula a la persona con una Administración Pública mediante relación estatutaria regida por el Derecho Administrativo, para servicios profesionales retribuidos y permanentes. Esa formulación coincide con la opción validada. La participación en potestades públicas o en la salvaguardia de intereses generales corresponde a funcionarios, no solo cuando sea directa, sino también indirecta. Los empleados públicos sirven a los intereses generales, no únicamente estatales o autonómicos. Al personal interino se aplica el régimen general en lo adecuado a su condición, nunca en su integridad.

66
D

Art. 12 TREBEP La clave está en quién es el sujeto de la frase: son las leyes de Función Pública que desarrollan el Estatuto Básico las que deben fijar qué órganos de gobierno de cada Administración pueden tener personal eventual, ese personal de confianza o asesoramiento especial. En cambio, establecer sistemas de evaluación del desempeño y determinar sus efectos en la carrera horizontal corresponde directamente a las Administraciones Públicas, no a esas leyes de desarrollo. El matiz decisivo es distinguir el sujeto al que la norma atribuye cada función.

67
A

Art. 97 TREBEP Conviene distinguir entre la prescripción de las faltas y la de las sanciones ya impuestas. Las faltas leves prescriben a los seis meses, pero la sanción que se impone por una falta leve prescribe al año. Para las faltas graves la sanción prescribe a los dos años y para las muy graves a los tres años. El matiz decisivo es no confundir el plazo de la infracción con el de la sanción.

68
C

Art. 53 TREBEP Entre los principios éticos que rigen la actuación de los empleados públicos figura la prohibición de aceptar cualquier trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada por parte de personas físicas o entidades privadas. Las restantes formulaciones, como tratar con atención y respeto, administrar los recursos con austeridad o obedecer las instrucciones profesionales salvo infracción manifiesta, se integran en los principios de conducta y no en el catálogo de principios éticos. Por ello, la única que corresponde estrictamente al ámbito ético es la relativa al trato de favor.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

69
D

Art. 11 TREBEP El personal laboral se incorpora mediante un contrato de trabajo, no mediante nombramiento. La distinción es clave: funcionarios de carrera, interinos y personal eventual acceden a su puesto a través de un acto formal de nombramiento de la Administración. En cambio, quien trabaja bajo régimen laboral firma un contrato sometido a la legislación laboral común. Por eso, dentro de la organización local, solo la relación laboral nace de un contrato y no de un nombramiento previo.

70
B

Art. 8 TREBEP El Estatuto Básico distingue cuatro categorías de empleados públicos: funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral (fijo, por tiempo indefinido o temporal) y personal eventual. El personal directivo profesional se regula aparte como una figura distinta y no integra esa clasificación general. Por eso incluirlo entre las clases de empleados públicos resulta incorrecto. Conviene precisar que el personal eventual sí pertenece a esa lista, mientras que el directivo posee un régimen propio y diferenciado.

71
A

Art. 14 TREBEP Entre los derechos individuales reconocidos, figura la garantía de permanencia en el empleo, es decir, que no se puede separar arbitrariamente del puesto a quien ha accedido por oposición. Esta garantía de permanencia se vincula exclusivamente a quien ostenta la condición de funcionario de carrera, no al personal laboral fijo, que se rige por la legislación laboral. Debe diferenciarse permanencia de movilidad: la movilidad es otro derecho distinto, referido al traslado o cambio de puesto, y no equivale a la estabilidad en la condición funcionarial.

72
C

Art. 19 Ley 53/1984 La excepción prevista para impartir cursos o conferencias exige que no sean permanentes ni habituales y que no superen las setenta y cinco horas anuales. La afirmación que fija el límite en cien horas no reproduce ese requisito y, por eso, es la incorrecta. Las demás actividades mencionadas sí figuran entre las excepciones al régimen de incompatibilidades.

73
B

Art. 10 TREBEP Los funcionarios interinos se nombran para desempeñar funciones propias de funcionarios de carrera, nunca de personal laboral, pues ocupan plazas reservadas a la función pública. Por eso es errónea la afirmación que extiende sus funciones al ámbito laboral. El resto encaja con su régimen: nombramiento por razones justificadas de necesidad y urgencia, selección ágil que respeta igualdad, mérito, capacidad y publicidad, y aplicación del régimen general de los funcionarios de carrera en lo que resulte adecuado a su condición.

74
D

Art. 4 Ley 53/1984 Algunas actividades secundarias quedan al margen del régimen de incompatibilidades y no necesitan permiso previo: las colaboraciones ocasionales en cursos profesionales o la intervención puntual en medios de comunicación se consideran tareas excepcionales y libres. En cambio, desempeñar un segundo puesto público, como el de profesor universitario asociado a tiempo parcial y con duración determinada, exige una resolución expresa que reconozca la compatibilidad antes de iniciarlo. Conviene distinguir esto de la participación superior al 10 % en empresas que contratan con la Administración, que está absolutamente prohibida y nunca puede autorizarse.

75
B

Art. 2 Ley 53/1984 La Ley de incompatibilidades incluye al personal que desempeña funciones públicas y percibe sus retribuciones mediante arancel, pero no menciona el precio público como forma de retribución en ese supuesto. En cambio, incluye expresamente al personal civil y militar de la Administración del Estado, al de la Seguridad Social y al del Banco de España y las instituciones financieras públicas. Por ello, la afirmación que añade el precio público no se ajusta al ámbito de aplicación descrito en el artículo 2.

76
A

Art. 52 TREBEP Los principios y reglas de conducta que el Estatuto Básico fija para los empleados públicos no son meras recomendaciones: sirven de guía para interpretar y aplicar las normas que castigan las faltas cometidas en el servicio. Por eso el propio texto vincula esos deberes con el régimen disciplinario, de modo que el incumplimiento de las conductas exigidas puede valorarse a la hora de exigir responsabilidad. Conviene distinguir el régimen disciplinario de cualquier referencia retributiva o sancionador genérico, que no es la expresión que emplea la norma.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

77
B

Art. 37 LRJSP Este precepto se ocupa únicamente de la responsabilidad penal del personal al servicio de las Administraciones y de la responsabilidad civil que nace de un delito, que se exigen conforme a la legislación penal correspondiente. Por tanto, la responsabilidad civil que no procede de un delito queda fuera de este artículo, pues se rige por las reglas generales del Derecho civil. Conviene distinguir entre la responsabilidad civil derivada de delito, sí contemplada, y la civil común, ajena a este precepto.

78
C

Art. 13 TREBEP El personal directivo profesional cuya vinculación con la Administración sea de carácter laboral queda sometido a la relación laboral de carácter especial de alta dirección. Su designación atiende a principios de mérito, capacidad e idoneidad mediante procedimientos que garantizan publicidad y concurrencia, por lo que no se limita a la libre designación entre un subgrupo concreto. La determinación de sus condiciones de trabajo queda expresamente excluida de la negociación colectiva. Su cese no depende automáticamente del cese de quien lo nombró.

79
B

Art. 94 TREBEP Cuando durante la investigación interna aparecen señales serias de que los hechos pueden constituir delito, el procedimiento administrativo se paraliza y se traslada el asunto al Ministerio Fiscal. El motivo es que el reproche penal tiene prioridad sobre el disciplinario y la Administración no puede valorar por su cuenta hechos posiblemente delictivos. No se suspende al funcionario ni se acude a los cuerpos policiales: la comunicación obligatoria es a la Fiscalía, que decidirá sobre la persecución penal.

80
C

Art. 12 Ley 53/1984 La regla aplicable permite autorizar actividades privadas que exijan una presencia igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria únicamente si la actividad pública es una de las previstas como de prestación a tiempo parcial. Como la actividad pública principal de Josefa es a tiempo parcial, esa limitación no impide que la actividad privada sea a jornada completa. La autorización queda sujeta, además, a las restantes condiciones legales.

81
A

Art. 9 TREBEP Cuando una tarea supone intervenir, de forma directa o indirecta, en el ejercicio de las potestades públicas o en la defensa de los intereses generales, solo puede desempeñarla un funcionario público. Es una reserva legal pensada para garantizar imparcialidad y permanencia en lo más sensible de la actividad administrativa. El personal laboral queda excluido de esas funciones. El término clave es "exclusivamente": no basta con que las realicen funcionarios, deben hacerlo en exclusiva, sin compartirlas con otro tipo de empleados.

82
D

Art. 14 Ley 53/1984 Para desempeñar actividades privadas fuera de la Administración hace falta obtener antes el reconocimiento de compatibilidad. La norma enumera cuatro tipos de actividades de forma acumulativa: profesionales, laborales, mercantiles e industriales. Cada una de las formulaciones propuestas suprime alguna de esas categorías, dejando un listado incompleto que no coincide con el tenor legal. Al faltar siempre algún término, ninguna reproduce con exactitud la enumeración completa que exige la ley.

83
C

Art. 7 Ley 53/1984 Quien tiene autorizada una compatibilidad no cobra por duplicado los conceptos comunes: las pagas extraordinarias y las ayudas de carácter familiar se perciben por un solo puesto, no por los dos a la vez, cualquiera que sea su naturaleza. Por eso resulta falso sostener que se cobran de ambos destinos. Lo que sí puede sumarse son las retribuciones propias de cada puesto dentro de los límites legales, pero los complementos familiares y las pagas extra nunca se duplican.

84
B

Art. 12 TREBEP El personal eventual desempeña funciones expresamente calificadas como de confianza o asesoramiento especial, no funciones directivas. Su nombramiento y cese son libres, correspondiendo el cese al momento en que cesa la autoridad a la que se presta la función. En cuanto sea adecuado a la naturaleza de su condición, le resulta aplicable el régimen general de los funcionarios de carrera. La condición de personal eventual no puede constituir mérito para el acceso a la función pública ni para la promoción interna. Por ello, atribuirle funciones directivas resulta contrario a la regulación vigente.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

85
A

Art. 10 Ley 53/1984 Quien accede a un nuevo puesto público incompatible con el que ya desempeña debe optar por uno de ellos dentro del plazo de toma de posesión. Si no opta en ese plazo, se entiende que elige el nuevo puesto y pasa a la situación de excedencia voluntaria en el anterior. La solicitud de compatibilidad dentro de los diez primeros días se refiere a puestos susceptibles de compatibilidad, no a puestos incompatibles.

86
C

Art. 11 TREBEP El personal laboral se vincula a la Administración mediante un contrato de trabajo sujeto a la legislación laboral, no por nombramiento funcionarial. Atendiendo a la duración de ese contrato, puede presentarse en tres modalidades: fijo, por tiempo indefinido o temporal. Conviene precisar que las funciones que implican ejercicio de autoridad pública quedan reservadas a funcionarios, y que el acceso de este personal admite también el concurso o el concurso-oposición, no solo la oposición.

87
D

Art. 3 Ley 53/1984 Ocupar un segundo puesto en el sector público exige una autorización de compatibilidad previa y expresa, nunca obtenida después por el simple transcurso de unos meses. Además, esa autorización no permite alterar la jornada ni el horario de ninguno de los dos puestos: ambos deben cumplirse de forma íntegra y simultánea. Por tanto, la idea de modificar solo el segundo puesto o de regularizar la compatibilidad pasados dos meses contradice la norma. Las tres afirmaciones planteadas son falsas.

88
B

Art. 54 TREBEP El régimen ético de los empleados públicos exige rechazar regalos, favores o servicios en condiciones ventajosas que excedan los usos sociales y de cortesía, garantizando así la imparcialidad e integridad en el ejercicio del cargo. No existe obligación de concursar a todos los traslados convocados ni de residir en el mismo municipio donde se presta servicio; esas exigencias no figuran como deberes legales. El principio de objetividad impide cualquier ventaja personal derivada de la función pública.

89
C

Art. 93 TREBEP Quien empuja o convence a otro empleado público para que cometa una infracción disciplinaria responde igual que quien materialmente la realiza. El inductor no queda exento por no ejecutar personalmente la conducta sancionable. En cambio, quien obtiene destino en otra Administración pasa a regirse por la normativa de la Administración de destino, no la de origen, y la excedencia voluntaria por interés particular exige cinco años de servicios efectivos, no dos. Esos errores de remisión y de plazo son los que conviene controlar.

90
D

Art. 96 TREBEP El régimen disciplinario de los empleados públicos contempla un catálogo cerrado de sanciones: separación del servicio para funcionarios, despido del personal laboral, suspensión firme de funciones hasta un máximo de seis años, traslado forzoso, demérito que penaliza la carrera, promoción o movilidad voluntaria, y apercibimiento. La multa coercitiva no figura entre ellas, pues pertenece al ámbito de ejecución forzosa de actos administrativos, no al castigo de faltas. Debe distinguirse, por tanto, la sanción disciplinaria del instrumento de coacción para forzar el cumplimiento de una obligación.

91
C

Art. 97 TREBEP Difundir o usar indebidamente información obtenida por el cargo se considera una falta muy grave, y este tipo de faltas dispone del plazo de prescripción más largo: tres años contados desde que se cometió la conducta. Entre la difusión, en diciembre de 2018, y la apertura del expediente, en noviembre de 2021, no habían transcurrido esos tres años, de modo que la infracción seguía viva y la Administración podía actuar. Conviene distinguir estos plazos: las faltas graves prescriben a los dos años y las leves a los seis meses.

92
C

Art. 15 TREBEP Hay que separar dos planos. Como derecho que se ejerce de forma colectiva, el estatuto reconoce la libertad sindical, la negociación de las condiciones laborales, el planteamiento de conflictos, la reunión y la huelga. La libre asociación profesional, en cambio, figura entre los derechos de carácter individual de cada empleado, no en el catálogo de los que se ejercitan en grupo. El matiz decisivo es no confundir afiliarse o asociarse libremente con la acción colectiva organizada.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

93
C

Art. 36 LRJSP El procedimiento para exigir de oficio en vía administrativa la responsabilidad de autoridades y personal al servicio de la Administración incluye trámites con plazos precisos. Las alegaciones se practican durante quince días. La práctica de las pruebas admitidas se desarrolla también durante quince días. La audiencia se concede durante un plazo de diez días. La propuesta de resolución se formula en cinco días desde la finalización de la audiencia. La resolución por el órgano competente se dicta en el plazo de cinco días. Por tanto, solo la audiencia corresponde a diez días.

94
C

Art. 98 TREBEP Durante una suspensión provisional, mientras se tramita un expediente disciplinario o judicial, el funcionario no cobra todo su sueldo, pero tampoco se queda sin nada. Conserva el sueldo base y los componentes mínimos vinculados a su cuerpo o categoría, junto con las ayudas familiares por hijo a cargo cuando le correspondan. Quedan fuera los complementos ligados al puesto y al rendimiento. Debe distinguirse de la suspensión firme, donde la pérdida retributiva es total durante el periodo sancionado.

95
A

Art. 14 TREBEP La garantía que reconoce el estatuto es la permanencia en la condición de funcionario de carrera, no la fijeza en un puesto concreto. La Administración puede reasignar destinos según las necesidades del servicio, por lo que nadie tiene asegurado conservar siempre el mismo puesto. Sí son derechos individuales participar en los objetivos de su unidad y ser informado de sus tareas, la libertad de expresión dentro de los límites legales y la libre asociación profesional. El matiz decisivo está en distinguir condición funcionarial frente a puesto de trabajo.

96
A

Art. 53 TREBEP El deber de sigilo profesional sí figura entre los principios éticos del empleado público, pero su redacción auténtica obliga a guardar secreto de las materias clasificadas u otras cuya difusión esté prohibida legalmente y prohíbe usar la información obtenida en perjuicio del interés público. La formulación que habla de materias "reservadas" y de perjuicio del "interés social" altera esos términos y no coincide con el texto legal. Los demás deberes —lealtad y buena fe, rechazo de trato de favor y eficacia, economía y eficiencia— reproducen fielmente el precepto.

97
B

Art. 95 TREBEP El acoso moral, laboral o sexual figura entre las conductas más graves que puede cometer un empleado público, por atentar contra la dignidad de la persona, y se sanciona como falta muy grave. Conviene distinguirlo de comportamientos como la mera falta de puntualidad, el descuido o negligencia en las funciones o intervenir debiendo abstenerse, que son faltas de menor entidad cuya calificación se reserva al desarrollo reglamentario o a las normas de cada función pública.

98
A

Art. 10 TREBEP El nombramiento de personal funcionario interino procede en supuestos tasados. Uno de ellos es la sustitución transitoria de las personas titulares del puesto, y solo durante el tiempo estrictamente necesario. Los demás supuestos legales son la existencia de plazas vacantes que no puedan cubrirse por funcionarios de carrera, la ejecución de programas de carácter temporal y el exceso o acumulación de tareas. Las restantes situaciones descritas no figuran entre las causas habilitantes reguladas en la norma.

99
C

Art. 8 TREBEP La definición legal de empleado público es amplia: abarca a todo el que desempeña funciones retribuidas en las Administraciones Públicas al servicio de los intereses generales. Bajo ese paraguas conviven funcionarios de carrera, interinos, personal laboral y eventual. Las descripciones que añaden requisitos como nombramiento legal, relación estatutaria o carácter permanente corresponden a categorías concretas, sobre todo al funcionario de carrera, y por ello no sirven como concepto general. El matiz decisivo es que la noción de empleado público no exige vínculo funcionarial ni permanencia.

100
D

Art. 19 Ley 53/1984 Quedan exceptuadas del régimen de incompatibilidades la participación en tribunales calificadores, la creación literaria cuando no derive de una relación de empleo o servicios y la colaboración ocasional en congresos, seminarios, conferencias o cursos profesionales. En cambio, está prohibido desempeñar cargos de cualquier orden en empresas concesionarias, contratistas, arrendatarias o avaladas o participadas por el sector público en los términos legales. Esa actividad no es una colaboración ocasional exceptuada, sino un supuesto de conflicto expresamente vedado.

MUESTRA GRATIS · Libro completo, 805 preguntas **34,90 €** **Cómpralo aquí ›**

El libro completo

Esta muestra trae los tests de los temas 1 y 2, con sus soluciones. El libro completo sigue, tema a tema, el **programa oficial de la convocatoria de Técnico/a de sonido, luz y audiovisuales del Ayuntamiento de Salt** (solo «Temario general»: 8 de los 40 temas del programa) y trae:

- **805** preguntas con su solución explicada
- **790** reales de examen
- **8** temas con su test
- **329** páginas en PDF

Además de las 790 reales, 15 preguntas de refuerzo en 1 tema sin preguntas de examen suficientes, marcadas una a una.

Parte	Qué es
Prueba tu nivel	50 preguntas, con su hoja de respuestas, sus soluciones y «Tu resultado»: por dónde empezar a estudiar.
Parte 1 · 8 tests por tema	Uno por cada tema que trae del programa oficial de la convocatoria, de 20 a 100 preguntas: 655 preguntas con sus soluciones explicadas y su casilla de aciertos.
Parte 2 · 2 simulacros	100 preguntas reales con un formato habitual en convocatorias de este tipo; cada uno con su hoja de respuestas y sus soluciones.
Anexo de vigencia	Las normas del libro y de dónde se ha tomado su texto.

Consigue el libro completo

Escanea el código o pulsa la dirección: te lleva a la página del libro en oposicionesexpress.com, donde lo compras y lo descargas al momento en PDF. Pago único.

oposicionesexpress.com/Test-Tecnico-a-de-sonido-luz-y-audiovisuales-Ayuntamiento-de-Salt-C1.html